Banco de Machala

Memoria Institucional 2024

UN environment programme | finance initiative

UN GLOBAL COMPACT WE SUPPORT

UN WOMEN

AENOR ANTISOBORNO ISO 37001

CALIFICACIÓN AAA- Pacific Credit Rating

bancomachala.com

CONTENIDO

1. CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL 4

2. DIRECTORIO 5

3. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN 11

3.1. Entorno Económico 14

3.1.1. Análisis del Entorno Económico Mundial 14

3.2. Situación de la Economía Ecuatoriana 15

3.3. Evolución del Sistema Financiero 16

3.4. Normativa 17

3.4.1. Análisis Legal 17

3.5. Sector Real del Ecuador 44

3.5.1. Producto Interno Bruto 44

3.5.2. Evolución de la Inflación 45

3.5.2.1. Inflación anual 45

3.5.2.2. Inflación Mensual 46

3.5.3. Mercado laboral 47

3.5.3.1. Mercado laboral por ciudades 49

3.6. Sector Fiscal 51

3.6.1. Perspectivas deuda pública 51

3.6.2. Presupuesto General del Estado 2024 51

3.7. Sector externo del Ecuador 53

3.7.1. Balanza Comercial 53

3.7.2. Exportaciones 54

3.7.3. Importaciones 55

3.8. Sistema Bancos Privados del Ecuador 56

3.8.1. Activos 56

3.8.2. Pasivos 57

3.8.3. Cartera Bruta 58

3.8.4. Depósitos con el Público 59

3.8.5. Tasas de Interés 59

3.9. Principales Cifras y Resultados del Banco de 61

Machala 2024 61

3.9.1. Análisis de las Operaciones del Banco de Machala 61
3.9.1.1. Activos totales 62
3.9.1.2. Fondos Disponibles 63
3.9.1.3. Liquidez 64
3.9.1.4. Inversiones 65
3.9.1.5. Cartera de Crédito del Banco de Machala S. A. 66
3.9.1.6. Morosidad de la Cartera de Créditos 67
3.9.1.7. Obligaciones con el público 68
3.9.1.8. Contingentes 69
3.9.1.9. Patrimonio 70
3.9.1.10. Patrimonio Técnico 71
3.9.1.11. Provisiones 72
3.9.1.12. Utilidades 73
3.9.2. Indicadores Financieros 74
3.9.2.1. Calidad de Activos: Activos Productivos / Total Activos 74
3.9.2.2. Eficiencia: Gastos de Operación / Total Activos Promedio 75
3.9.2.3. Rentabilidad 76
3.9.3. Impuestos y Contribuciones 77
3.10. Cobertura Geográfica 78
3.11. Hitos Relevantes 79
3.12. Seguimiento al Plan Estratégico 2022 – 2024 del Banco de Machala 96
3.12.1. Seguimiento y Control del POA 2024 97
3.13. Resultado del Ejercicio Económico y Utilidades a Disposición del Accionista 2024 98
3.14. Sostenibilidad 99
3.15. Principales Responsabilidades del Área de Talento y Cultura – 2024 101

4. CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL BANCO DE MACHALA 103

5. INFORMES NORMATIVOS Y GENERALES 107

5.1. INFORME DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO INTEGRAL 107

5.2. INFORME DEL AUDITOR INTERNO 112

5.3. PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORIA 118

5.4. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA 132

5.4.1. INFORME DEL COMISARIO 137

5.5. INFORME DE CUMPLIMIENTO 140

5.6. INFORME DEL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE 161

5.7. INFORME ANUAL DEL DEFENSOR AL CLIENTE 163

5.8. INFORME DEL COMITÉ DE RETRIBUCIONES 165

5.9. INFORME DEL COMITÉ DE ETICA 167

5.10. INFORME DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 169

5.11. INFORME DE SOSTENIBILIDAD 210

5.12. INFORME INCLUSIÓN FINANCIERA 225

6. INFORME DEL DIRECTORIO 231

7. ESTADOS FINANCIERO DEL BANCO DE MACHALA 233

7.1. Indicadores Financieros del Banco de Machala S.A. 233

7.2. Posición del Patrimonio Técnico del Banco de Machala S.A. 235

7.3. Calificación de Activos de Riesgos y Contingentes 236

7.4. Balance de Situación Comparativo de los dos últimos años 239

7.5. Estado de Cambios en la Situación Financiera Correspondiente al último año (Flujo de Efectivo) 240

7.6. Estado de Perdida y Ganancias Consolidado y Condensado 243

CONVOCATORIA GENERAL DE ACCIONISTAS

1.

1. CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL

Banco de Machala

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE MACHALA S. A.

Capital Suscrito y Pagado US$ 68,830,000.00

De conformidad con la Ley y Estatuto Social, convoco a los señores accionistas del Banco de Machala S.A., y de manera especial e individual a la firma Auditora Externa, PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., que de acuerdo al artículo 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero ejerce la función de Comisario del Banco, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 10 de marzo de 2025, a las 11h00, en forma telemática mediante video conferencia, vía enlace webex que será enviado a los accionistas que así lo solicitaren, y en forma presencial, en las instalaciones de la oficina matriz ubicada en la esquina de las calles 9 de mayo y Rocafuerte de esta ciudad y cantón Machala, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre el informe del Directorio por el ejercicio económico del año 2024.
2. Conocer y Resolver sobre el informe de la Vicepresidente Financiera y Gestión Operativa y Tecnológica, Subrogante del Presidente Ejecutivo, por el ejercicio económico del año 2024 y la Memoria Anual Institucional.
3. Conocer y Resolver sobre los informes anuales de: Administración Integral de Riesgos, las Calificadoras de Riesgos, Retribuciones, Defensor del Cliente, por el ejercicio económico del año 2024.
4. Conocer y Resolver sobre los Informes de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y la presentación de los resultados del Programa de Educación Financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2024.
5. Conocer y Resolver sobre el informe del Auditor Interno y el informe anual del comité de auditoría por el ejercicio económico del año 2024.
6. Conocer y Resolver sobre los informes del Auditor Externo y del Comisario por el ejercicio económico del año 2024.
7. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2024.
8. Conocer y resolver sobre la propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2024.
9. Designar Auditor Externo y Comisario
10. Designar Directores Principales y Suplentes
11. Conocer y Resolver sobre la Codificación Integral del Estatuto Social del Banco de Machala S.A.

Nota: Los informes de los señores Auditores y estados financieros del Banco correspondientes al ejercicio económico del año 2024, estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina Matriz.

La firma Auditora Externa, PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., que es especial e individualmente convocada, mantiene domicilio legal en la siguiente dirección: Avenida 6 de Diciembre y Boussingault, Edificio T6, Pisos 13 y 14, de la ciudad de Quito.

De conformidad con el artículo duodécimo del estatuto social, los accionistas podrán ser representados por otra persona en la junta, para lo cual podrán conferir a favor de un tercero poder o carta poder para votar en la junta, el mismo que podrán remitirlo a la siguiente dirección de correo electrónico correspondiente a secretaría general: maria.ortegal@bmachala.com

Machala, 27 de febrero de 2025.

BANCO DE MACHALA S. A.

DR. (H.C.) ESTEBAN QUIROLA FIGUEROA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DIRECTORIO

2.

2. DIRECTORIO

Integrantes:

Presidente del Directorio

Dr. Esteban Quirola Figueroa

Vicepresidente del Directorio:

Ab. Sonia Damerval Arosemena

Directores Principales:

Ing. Ángel Jijón Ycaza

Econ. César Naranjo Fischer

Lcdo. Próspero Ordoñez Blacio

Directores Suplentes:

Ing. Elsy Paredes Merchán

Ing. Lilavaty Arce Peñafiel

Ing. Víctor Jurado Salazar

Sr. Héctor Bravo Castillo

Mensaje del Banco de Machala a la Junta Directiva

Estimados miembros de la Junta Directiva,

A lo largo de nuestros 62 años, el Banco de Machala ha sido testigo de un entorno financiero que, aunque desafiante, ha sido también una fuente de oportunidades para crecer y evolucionar. En este tiempo, hemos mantenido un compromiso firme con el desarrollo económico del Ecuador, especialmente con el fortalecimiento de los sectores productivos nacionales, que constituyen la columna vertebral de nuestra economía.

Gracias al esfuerzo conjunto de todos nuestros colaboradores y la confianza de nuestros clientes, este año 2024 hemos experimentado un crecimiento sostenido, reflejado en un aumento del 5.48% en nuestra cartera de crédito. Este crecimiento es el resultado de nuestra capacidad para ofrecer soluciones financieras adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, así como a los emprendedores que constituyen el motor de la economía local.

En un entorno local e internacional complejo, el Banco logró mantener nuestro compromiso con el desarrollo económico y social del Ecuador y ha sido el motor que ha guiado nuestra labor, especialmente en el apoyo al segmento productivo del país con énfasis en los sectores agrícolas, avicultura y acuacultura, que son un pilar fundamental de nuestra economía.

A nivel global, la digitalización ha transformado la manera en que las instituciones financieras operan, y el Banco de Machala ha sabido adaptarse a estas nuevas realidades. La globalización de los mercados, la competencia creciente de actores internacionales y la evolución de las expectativas de los clientes nos han impulsado a estar en constante mejora y actualización, adoptando nuevas tecnologías que nos permiten ofrecer un servicio más ágil y eficaz.

En estos 62 años, el Banco de Machala ha demostrado su capacidad para evolucionar y responder a los desafíos del entorno económico, sin perder de vista su compromiso con la mejora continua. Nuestro objetivo sigue siendo brindar a nuestros clientes un servicio ágil, transparente y de calidad, manteniendo nuestra misión de ser un banco cercano, confiable y responsable con el desarrollo económico de Ecuador.

Seguimos trabajando con el firme propósito de ser una institución financiera de referencia, capaz de generar valor para todos nuestros clientes y contribuir al progreso de nuestro país.

Atentamente,

DR. (H.C.) Esteban Quirola Figueroa

Jenny Quiñonez de Quirola

Dr. H. C. Esteban Quirola Figueroa

Dr. (H.C.) Esteban Quirola Figueroa
Presidente del Directorio

Durante el año 2024, el Banco de Machala S.A. ha mantenido un estricto cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones establecidas en nuestro Estatuto Social y Código de Gobierno Corporativo, en concordancia con el Código de Ética de la Institución y las mejores prácticas nacionales e internacionales de gobernanza corporativa.

Nuestro marco de gobierno corporativo, fundamentado en los principios de transparencia, ética y rendición de cuentas, establece una estructura sólida para la gestión del Banco. A través del cual, promovemos la toma justa, responsable y eficiente de decisiones, garantizando un trato equitativo a todos nuestros grupos de interés y fomentando un desarrollo económico sostenible, consolidando la confianza con nuestros clientes.

La estructura de gobierno de Banco de Machala lo ejerce la Junta General de Accionistas, y el régimen administrativo corresponde a Directorio, Presidencia Ejecutiva y Vicepresidencias. Cada órgano, en estrecha colaboración garantizan la dirección estratégica y la supervisión de la gestión de la institución.

Atentamente,

DR. (H.C.) Esteban Quirola Figueroa
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Mensaje de la Presidente Ejecutiva Subrogante

Es un honor dirigirme a ustedes para compartir los principales logros alcanzados por el Banco de Machala durante este año, un periodo marcado por desafíos significativos debido a la inestabilidad económica y social que ha afectado al país. A pesar de estos contextos difíciles, hemos mantenido una gestión prudente y enfocada en la sostenibilidad a largo plazo de nuestra institución.

María Eugenia Navarrete O.
Presidente Ejecutiva Subrogante

A lo largo de este año, hemos priorizado la estabilidad financiera del Banco, implementando medidas estratégicas que nos han permitido mantener un sólido control sobre nuestra estructura de costos, optimizando nuestros procesos internos y asegurando un manejo eficiente de los recursos. Estas acciones han sido claves para proteger nuestra solvencia, permitiéndonos continuar operando con normalidad y preservando la confianza de nuestros clientes y accionistas. En un entorno económico incierto, hemos centrado nuestros esfuerzos en fortalecer nuestra resiliencia, gestionando de manera responsable los riesgos inherentes a nuestra operación y asegurando una adecuada liquidez para enfrentar cualquier contingencia. Gracias a estas decisiones estratégicas, hemos logrado salvaguardar la sostenibilidad del Banco y mantener una base sólida sobre la que seguiremos construyendo en el futuro.

En este camino, nuestra visión se ha mantenido, por lo que se refleja el banco como una entidad financiera sólida, confiable y sostenible, capaz de adaptarse a los retos del entorno, sin comprometer la calidad de los servicios que ofrecemos ni nuestra estabilidad financiera.

Durante este período, se logró fortalecer las provisiones de la cartera de crédito, alcanzando la meta de una cobertura de cartera problemática del 138.06%. En 2024, el banco continuó asegurando nuevos financiamientos

internacionales, destacando la obtención de una deuda senior por $15 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar proyectos enfocados en el clima, los recursos naturales y la producción de alimentos. Además, se consiguió un crédito de $5 millones del Banco Mundial-CNF, el cual priorizará el financiamiento de préstamos productivos para Mipymes lideradas por mujeres y Mipymes con subproyectos que incluyan componentes de mitigación ambiental. De esta manera, el banco consolidó su posicionamiento internacional como una institución financiera sostenible, comprometida con el desarrollo de proyectos que promuevan la sostenibilidad y el bienestar social.

Estoy convencida de que, a pesar de los retos, el Banco de Machala ha demostrado su capacidad de adaptación y fortaleza, y seguiremos trabajando con el mismo compromiso para garantizar su crecimiento responsable y sostenible en los años venideros.

Agradezco profundamente el continuo apoyo y confianza a esta gestión, es un privilegio formar parte de esta institución, y a lo largo de mi gestión he procurado reflejar en cada acción mi dedicación y compromiso con los valores que nos definen. Reafirmo mi responsabilidad de estar a la altura de la confianza brindada por nuestros accionistas, socios comerciales, clientes y todas las partes interesadas, con plena determinación, me comprometo a seguir trabajando para consolidar la estabilidad y el crecimiento del Banco de Machala. Acepto con entusiasmo este reto, convencida de que juntos llevaremos al Banco a alcanzar su máximo potencial en el futuro.

Atentamente,

Firmado por:
MARIA
EUGENIA
NAVARRET
E ORTEGA

Econ. María Eugenia Navarrete Ortega
Presidenta ejecutivo (S)
BANCO DE MACHALA
Guayaquil, 31 de enero del 2025

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

3.

3. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

El Directorio y la Presidencia Ejecutiva Subrogante del Banco de Machala S.A., en cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tienen el agrado de presentar a consideración de los señores accionistas el Informe de labores correspondiente al año 2024.

Banco de Machala S.A., a diciembre de 2024, ha alcanzado satisfactoriamente las metas establecidas, logrando resultados positivos en sus principales áreas de gestión. Las decisiones adoptadas se han ejecutado acorde a los objetivos estratégicos de la entidad lo que se refleja en el crecimiento institucional en un entorno de contracción económica del país en este período.

Entre los logros destacados se encuentran:

- Crecimiento en la cartera de crédito bruta más contingentes por US$ 47.8 millones, con una morosidad controlada de 2.75%. Además, el banco mantiene un índice de solvencia robusto de 13.27%. Pese al incremento de las tasas de interés tanto local como internacional, se obtuvo un crecimiento en obligaciones con el público por US$ 2.93 millones.
- Estos resultados reflejan una adecuada gestión del riesgo y una estricta observancia de las leyes y regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos, contribuyendo al desarrollo sostenido y a la consolidación del Banco en el sector financiero.
- La relación de cooperación que Banco de Machala S.A. mantiene con los organismos Multilaterales y Bancos de Desarrollo ha sido fundamental para contribuir al crecimiento del sector productivo del Ecuador y en consecuencia al fortalecimiento de la institución; con la obtención de nuevas líneas de financiamiento por US$ 27 millones en el 2024, logró un saldo acumulado al cierre del ejercicio que asciende a US$ 69 millones.
- En el 2024, Banco de Machala inició el proceso de renovación e incremento de sus cajeros automáticos, especialmente en cajeros recicladores que permiten ampliar la cobertura de puntos de atención, incentivar la autogestión y mejorar la oferta de valor de servicios para nuestros clientes.
- Otros hitos relevantes fueron: la incorporación de más de 11 mil clientes nuevos a través de Cuentas de Ahorro en línea que hoy representan el 33% de cuentas que se aperturan en el banco; captaciones de US$ 7 millones en inversiones digitales; colocación de US$ 4.6 millones en Crédito en línea; y US$ 9.5 millones en avances de efectivo y diferidos en línea de tarjeta de crédito. Además, promovemos servicios como Ahorro programado, Oroavisos e impresión de tarjeta de débito en oficina para mantenernos competitivos en el mercado.
- La Transformación Digital nos ha permitido mejorar la experiencia de los usuarios, con una plataforma más ágil, segura y accesible, sin tener que

utilizar canales presenciales, generando valor para nuestros clientes al desarrollar productos y servicios que se ajustan a sus necesidades. Esta estrategia se sustenta en un enfoque centrado en el cliente, a través de la implementación de tecnologías que permiten una mayor eficiencia en cada una de nuestras operaciones, buscando disminuir la brecha digital.

- En este año se puso en producción la implementación del Proyecto de Hiperconvergencia, que responde a un sistema eficiente de almacenamiento y redes, destacado por su innovación tecnológica, optimizando recursos y mejorando significativamente la operatividad del Banco y representa un avance crucial en la infraestructura de TI, permitiendo una gestión simplificada y un rendimiento superior en números de transacciones y velocidad de respuesta para nuestros clientes.
- En este periodo, se optimizó la calidad de los datos, con la finalidad de mejorar la contractibilidad y personalizar la relación con nuestros clientes, esto no solo aumenta su satisfacción, sino que también fortalece su confianza en la institución.
- La publicidad del Banco, relacionada con los productos y servicios ofertados, ha sido clara, precisa y oportuna, conforme a principios de competencia leal y de buenas prácticas de negocios, con presencia en medios tradicionales y redes sociales, tales como: Facebook, X(Twitter), Instagram y LinkedIn, asegurando que los clientes tengan acceso a un catálogo completo de servicios financieros.
- El programa de capacitación dirigido a todos los colaboradores del Banco, a través de la plataforma E-learning y otras herramientas utilizadas con aproximadamente 6.130 horas de formación, han permitido reducir el nivel de riesgo operativo, fortaleciendo el conocimiento de los manuales de políticas y procedimientos.

Cabe destacar, que el Dr. Esteban Quirola, Presidente del Directorio de Banco de Machala S.A , la Econ. María Eugenia Navarrete, Presidente Ejecutiva de la entidad, fueron premiados en los siguientes eventos:

- Reconocimiento al Dr. H.C. Esteban Quirola Figueroa, por parte de la M.I. Municipalidad de Machala, en consideración a su aporte al desarrollo y progreso de la ciudad y la provincia, resolvió denominar la Av. Circunvalación Sur con el nombre del Dr. Esteban Quirola Figueroa, hecho inédito, puesto que estos reconocimientos son post mortem. Dentro de la Avenida se instaló la Plazoleta. Dr. Esteban Quirola.
- Con motivo del Bicentenario de la ciudad de Machala, la Asamblea Nacional celebró su sesión solemne en homenaje a la ciudad; dentro del acto se procedió a condecorar a ciudadanos ilustres de la ciudad, siendo uno de los más galardonados el Dr. Esteban Quirola Figueroa.
- La M.I. Municipalidad de Machala, expidió por única vez la condecoración “Bicentenario”, para reconocer la trayectoria y el aporte de ciudadanos

ejemplares, habiendo sido también el Dr. Esteban Quirola Figueroa con la medalla Bicentenario.

- Reconocimiento a la Econ. María Eugenia Navarrete, Presidente Ejecutiva Subrogante como una de las "Mujeres más influyentes del país"; otorgado por la revista Ekos Violeta.Premio Best Tech Projects 2024, organizado por Ekos Datta, por el Proyecto de Hiperconvergencia.
- Reconocimiento por haber sido seleccionado como beneficiario del proyecto "Más Ecuador Circular Inclusivo"; (+ECI) cofinanciado por la Delegación de la Unión Europea en Ecuador La Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI); por el Proyecto Arit.
- Reconocimiento como una de las empresas más destacadas por su compromiso con acciones concretas hacia un futuro más sostenible al cumplimiento Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); organizado por Cámara de Comercio de Quito (CCQ) y Oxify by Kruger y Leader Latam avalado por EBC International
- Certificación otorgada por el Ministerio de Ambiente, por la implementación de equipos que aportan a la eficiencia energética, reducción de emisión de gases de efecto invernadero y ahorro de recursos.
- Reconocimiento por el aporte al Proyecto Hablemos juntos, otorgado por Fasinarm.
- Reconocimiento de la revista Forbes Ecuador por formar parte del ranking de los 10 Bancos con más activos de Ecuador.

Estos reconocimientos reflejan el compromiso con el crecimiento, la innovación y el respaldo a nuestros clientes.

Atentamente,

Firmado por:
MARIA
EUGENIA
NAVARRET
E ORTEGA

Econ. María Eugenia Navarrete Ortega
Presidenta ejecutivo (S)
BANCO DE MACHALA
Guayaquil, 31 de enero del 2025

3.1. Entorno Económico

3.1.1. Análisis del Entorno Económico Mundial

Dentro del contexto de la Economía Mundial y de acuerdo con el análisis realizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial continuará creciendo un 3,2% en 2024 y 2025, al mismo ritmo que en 2023. Una ligera aceleración en las economías avanzadas —de 1,6% en 2023 a 1,7% en 2024 y 1,8% en 2025— quedará compensada por una leve ralentización en las economías emergentes y en desarrollo, de 4,3% en 2023 a 4,2% en 2024 y 2025.

En el último informe de Perspectivas de la Economía Mundial publicada por el FMI de abril 2024, proyectó el crecimiento mundial a cinco años, 3,1%, es la menor de las últimas décadas. Se prevé que la inflación mundial descienda de manera constante, de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas de inflación antes que las emergentes y en desarrollo

La proyección económica del FMI para Estados Unidos en el 2024 fue del 2.7%, lo que representa un crecimiento de 0.2% de lo proyectado con respecto al informe del FMI presentando en diciembre de 2023.

Tabla 1: Crecimiento Económico Mundial

Producto Interno Bruto, PIB (Variación Interanual)	FMI				
	2021	2022	2023	2024	2025
Producto Mundial	6.3	3.5	3.2	3.2	3.2
Estados Unidos	5.9	2.1	2.5	2.7	1.9
Zona del euro	5.3	3.3	0.4	0.8	1.5
Japón	2.2	1.0	1.9	0.9	1.0
China	8.4	3	5.2	4.6	4.1
Economías Avanzadas	5.4	2.6	1.6	1.7	1.8
Economías Emergentes y en desarrollo	6.8	4.1	4.3	4.2	4.2
América Latina y el Caribe	7	4.1	2.3	2.0	2.5

Fuente: Perspectivas Económicas del FMI, abril de 2024

La economía de China busca ser una de las mejores, de acuerdo con este último informe del FMI, para 2024 se proyectó que su crecimiento sería del 4.6% y para 2025 se proyecta que se ubicará en 4.1%. Otras economías como las Emergentes y en Desarrollo, proyectaron una leve ralentización del 4.2%, y se proyecta que será el mismo valor para el 2025.

Para América Latina y el Caribe, el FMI presentó un crecimiento del 2.0%, sin embargo, disminuirá aún más hasta ubicarse en un 1,8 % en 2024, para repuntar luego hasta el 2,7 % en 2025, conforme las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

3.2. Situación de la Economía Ecuatoriana

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador registró un decrecimiento de 2,2% comparado con el mismo periodo del año 2023[1]. Este comportamiento estuvo relacionado con las contracciones interanuales de la formación bruta de capital fijo (FBKF) de 8,2%, del consumo de los hogares en 2,2% y del gasto de gobierno en 0,6%. Por otro lado, se presentaron variaciones anuales positivas en las exportaciones de 1,9%, y en las importaciones de 0,2%.

La reducción de la FBKF se debió a la contracción del sector de la construcción en 17,2%, que constituye alrededor del 44% de este componente. Asimismo, este componente se vio afectado por un decrecimiento de la demanda de bienes de capital como maquinaria y equipo de transporte. Adicionalmente, el consumo de los hogares se contrajo por la disminución de la demanda de productos textiles y calzado, así como, por una caída en los servicios de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida. Por su parte, la reducción del gasto de gobierno estuvo relacionada principalmente a una disminución en el rubro de compras de bienes y servicios.

Con respecto al sector externo, el buen desempeño interanual de las exportaciones fue impulsado por mayores ventas de petróleo crudo, camarón elaborado cacao, pescado y atún en conservas o enlatado, minerales metálicos como concentrados de cobre y plomo. Por el lado de las importaciones, su crecimiento de 0,2% se explicó, mayoritariamente, por un aumento en la demanda de productos refinados de petróleo.

A nivel de industrias, cinco de los 20 sectores presentaron un desempeño positivo, entre los cuales se encuentran: actividades profesionales técnicas en 8,5%, pesca y acuicultura en 5,5%, explotación de minas y canteras en 1,8%,

manufactura de productos alimenticios en 1,1%, Actividades inmobiliarias en 0,8%.

Con relación al trimestre anterior, el PIB registró una contracción de 1,9%. Este resultado se explica por el crecimiento de 6,4% de las importaciones, que contribuyen negativamente al resultado del PIB. La contracción de la FBKF fue de 0,6%, las exportaciones se redujeron en 0,3% y el consumo de los hogares cayó en 0,05%. Por otro lado, el gasto de gobierno aumentó en 0,03%.

Finalmente, el BCE anuncia la conclusión exitosa de una asistencia técnica brindada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) entre julio y septiembre del presente año, la cual permitió fortalecer los indicadores y la metodología de cálculo de los componentes de demanda de las Cuentas Nacionales Trimestrales (CNT). Para diciembre de 2024, se publicarán las versiones definitivas de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) correspondientes a los años 2021 y 2022. Además, las Cuentas Nacionales Anuales y Trimestrales correspondientes al año 2023 se actualizarán de sus versiones preliminares a provisionales. Estas publicaciones incorporarán las innovaciones estadísticas desarrolladas durante la asistencia técnica con el FMI.

3.3. Evolución del Sistema Financiero

En 2024, el sistema financiero ecuatoriano enfrenta diversos desafíos, entre los cuales destacan la incertidumbre política y un entorno regulatorio cada vez más restrictivo, factores que podrían impactar el crecimiento del crédito y la estabilidad del sector. A pesar de estas dificultades, el sistema bancario ha mostrado un sólido desempeño. Al cierre de diciembre de 2024, los activos totales de la Banca Privada alcanzaron los USD 68,924 millones, lo que representa un crecimiento anual del 13.43% en comparación con diciembre de 2023. Este avance se ha logrado gracias a la acelerada digitalización de los servicios y a los esfuerzos por reactivar la economía.

La cartera bruta de crédito ascendió a USD 45,930 millones, con un crecimiento del 8.27% respecto al mismo período del año anterior. Dentro de esta cartera, el 96.85% corresponde a la Cartera por Vencer, que totaliza USD 44,484 millones, mientras que la Cartera que no devenga interés asciende a USD 980.02 millones (6.73%) y la Cartera vencida suma USD 469.90 millones (7.23%).

En términos de segmentación, la cartera productiva creció un 14.24%, alcanzando USD 20,140 millones, mientras que la cartera de consumo registró un aumento del 15.59%, totalizando USD 18,462 millones. La cartera de microcrédito, por su parte, creció un 8.22%, sumando USD 3,263 millones.

En cuanto a los depósitos, los Depósitos Monetarios alcanzaron los USD 13,117 millones, con un crecimiento del 8.04% respecto al año anterior. Los Depósitos de Ahorro crecieron un 15.42%, totalizando USD 14,180 millones, y los Depósitos a Plazo aumentaron un 7.27%, alcanzando los USD 23,354 millones, reflejando la preferencia de los clientes por este tipo de inversiones debido al incremento de las tasas de interés en el mercado.

Las actividades financieras, reguladas por estrictas normativas, siguen siendo un servicio público esencial dentro del Sistema Financiero Nacional. Los organismos supervisores, como la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos y el Banco Central del Ecuador, desempeñan un papel crucial en garantizar la estabilidad y el buen desempeño del sector bancario, en línea con las reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero.

3.4. Normativa

3.4.1. Análisis Legal

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Publicada en el Primer Suplemento - N.º 488 de Registro Oficial de fecha 30 de enero de 2024)

La Ley tiene por objeto regular la planificación y gestión para el desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, promoviendo la inclusión de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidad indígenas al mercado laboral y acceso a crédito preferencial.

Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica (Publicada en el Primer Suplemento - N.º 516 de Registro Oficial de fecha 12 de marzo de 2024).

La Ley entre otras disposiciones, contempla el incremento de la tarifa del IVA al 13%, con la posibilidad de que el Presidente de la República modifique la tarifa entre el 13% y 15%, previo dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas; establece una contribución especial para los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito que va del 5% al 25% en función de sus utilidades gravadas con el Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2023; fija la tarifa del ISD en 5% y faculta al Presidente de la República a modificar dicha tarifa por sectores o de acuerdo a variables que considere, previo dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo (Publicada en el Primer Suplemento - N.º 525 de Registro Oficial de fecha 25 de marzo de 2024).

La Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo tiene por objeto el fomento inmediato y fortalecimiento de las actividades turísticas reactivando el sector turístico a través de la aplicación de medidas tributarias y económicas, para enfrentar la grave crisis que afronta el sector. Coordinar con las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Financiero Nacional para que se otorguen créditos para el sector turístico con tasas y plazos preferentes y estableciendo condiciones de refinanciamientos para las operaciones existentes.

Ley Orgánica De Prevención, Detección Y Combate Del Lavado De Activos Y De La Financiación De Delitos (Publicada en el Cuarto Suplemento Registro Oficial No. 610 de fecha 29 de julio de 2022).

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Lavado de Activos y de la Financiación de Delitos fue publicada en el Registro Oficial y entrará en vigencia un año después de su publicación. La Ley acoge gran parte de las recomendaciones del GAFI en materia de lavado de activos, particularmente se destaca la incorporación del enfoque basado en riesgos. Define un marco institucional en el sistema antilavado cuya rectoría le corresponde a la Junta de Política y Regulación Financiera, el CONCLAFT encargado de promover el diseño de política pública, y, la UAFE como entidad de control; además, se segmentan los sujetos obligados en tres categorías: financieros, no financieros y proveedores de activos virtuales. Finalmente, incluye una serie

de medidas que deben adoptar los sujetos obligados, entre las que destaca, la prohibición de dar cumplimiento a obligaciones, liquidar, pagar, aceptar la liquidación o el pago de actos u operaciones mediante el uso de monedas, billetes, piedras y metales preciosos cuando la transacción sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América.

Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Generación de Energías Calificada como Urgente en Materia Económica. (Registro Oficial - Octavo Suplemento No 673. DE 28 DE OCTUBRE DE 2024)

Promueve soluciones económicas y de generación de energía renovable con la finalidad de superar la crisis energética, optimizando los usos de recursos públicos en relación al sector eléctrico e incentivar la inversión privada en todo el territorio nacional. Incentivando la inversión privada de energías limpias, facilitando el desarrollo e implementación de proyectos de generación eléctrica de diferentes fuentes de energía renovable, con el fin de establecer mecanismo de optimización del uso de energía eléctrica en los sectores público y privado. Optimizar el uso de recursos estatales y garantizar el servicio de energía eléctrica de manera estable y accesible en todo el territorio nacional.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Ejecutivo No. 157: Reglamento General de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (Publicado en el Tercer Suplemento Registro Oficial No. 496 de fecha 09 de febrero de 2024).

Regula varios aspectos necesarios para la aplicación de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, vigente desde el 20 de diciembre de 2023. Al respecto, establece el procedimiento para la deducción adicional por el incremento neto de plazas de trabajo juvenil, contempla reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, como son, entre otros: reforma los gastos generales deducibles, regula la tarifa para la aplicación del régimen de estabilidad tributaria, define las normas para la autorretención a los grandes contribuyentes, determina criterios para calificar a agentes de retención, contribuyente especial y grandes contribuyentes.

Decreto Ejecutivo No. 176: Reglamento a la Ley Orgánica de Competitividad Energética (Publicado en el Primer Suplemento Registro Oficial No. 507de fecha 28 de febrero de 2024).

Regula varios aspectos necesarios para la aplicación de la Ley Orgánica de Competitividad Energética, vigente desde el 11 de enero de 2024. Entre otras disposiciones, establece que para la aplicación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley (limitación de la exención del ISD para pagos de créditos y pagos de rendimientos financieros al exterior), se debe considerar que su vigencia será a partir del 01 de febrero de 2024; y, que se encuentra excluido de la aplicación de dicha disposición, los pagos realizados al exterior por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados a entidades financieras internacionales que hayan suscrito convenios con Ecuador. Además, no dejará de considerarse como carga a quien tenga esta calidad, por el hecho de percibir ingresos gravados, siempre que estos no superen 1 SBU correspondiente al ejercicio fiscal del cual se liquida el impuesto.

Decreto Ejecutivo No. 198: Modifica la Tarifa de IVA del 13% AL 15% (Publicado en el Primer Suplemento Registro Oficial No. 520 de fecha 18 de marzo de 2024).
Modifica la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 13% al 15% para el año 2024, estableciendo que la misma se aplicará a partir del 01 de abril 2024, así como deroga toda norma de igual o menor jerarquía que se contraponga a lo dispuesto en el presente Decreto.

Decreto Ejecutivo No. 333: Reglamento General De Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo (Publicado en el Primer Suplemento de Registro Oficial Nro. 600 de fecha 15 de julio de 2024).
Expide el Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, para la aplicación de la Ley del mismo nombre e incorpora disposiciones reformatorias a varios cuerpos normativos, entre ellos, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Entre otras disposiciones, establece que los servicios que se prestan de forma habitual, previstos en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las comisiones subyacentes de las operaciones activas y otros servicios autorizados que presten las entidades financieras están sujetas al IVA y estarán gravados según la tarifa prevista en la ley.

Decreto Ejecutivo No. 343: Creación del Comité Interinstitucional de Estabilidad Financiera (Publicado en el Tercer Suplemento Registro Oficial No. 620 de fecha 13 de agosto de 2024).

Crea el Comité interinstitucional de Estabilidad Financiera, con la finalidad de coordinar y articular las acciones en materia financiera para identificar los riesgos potenciales, mitigar las vulnerabilidades del sistema financiero, desarrollar y promover la generación, discusión, gestión oportuna y aplicación de políticas y regulaciones, normas de control, normas técnicas, metodologías y procedimientos, así como sistematizar el intercambio de información entre organismos de regulación, entidades de control y otras instituciones públicas, con el objetivo de preservar y fortalecer la estabilidad financiera. Dicho Comité estará conformado por el Ministro de Economía y Finanzas (presidirá el Comité), el Presidente de la Junta Financiera, el Presidente de la Junta Monetaria, el Superintendente de Bancos, el Superintendente de Economía Popular y Solidaria, el Superintendente de Compañías Valores y Seguros, y el Gerente General del Banco Central del Ecuador.

Decreto Ejecutivo No. 366: Deducibilidad Adicional del 150% del Impuesto a la Renta - Auspicios o Patrocinios Personas con Discapacidad y Niños, Niñas y Adolescentes (Publicado En El Segundo Suplemento Registro Oficial No. 628 De 23 De agosto De 2024)

Reforma el Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporando que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, será el encargado de calificar los programas o proyectos; y, emitir la certificación para la deducibilidad adicional del 150% del Impuesto a la Renta cuando se trate de auspicios o patrocinios otorgados a entidades sin fines de lucro cuya actividad se centre de manera directa en la atención a personas con discapacidad, así como, de aquellas cuya actividad se centre de manera directa en el cuidado, defensa y protección de niños, niñas y adolescentes.

Decreto Ejecutivo No. 394 Expide El Reglamento General a la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (Publicado en el Quinto Suplemento Registro Oficial No. 646 de 18 de septiembre de 2024)

Establece que los actores del sector privado implementarán medidas y acciones en todos los procesos de la gestión integral del riesgo de desastres, entre otras, deberán establecer acciones para la comprensión y conocimiento de su propio riesgo, de su infraestructura y sus servicios. Adicionalmente, respecto al Fondo Común de Responsabilidad social empresarial, establece que las empresas privadas podrán aportar con un porcentaje de las utilidades netas anuales para la reducción del riesgo de

desastres y como resultado de ello, podrán acceder a incentivos tributarios en los impuestos de recaudación nacional.

Decreto Ejecutivo No. 444: Medidas de Alivio Económico, Compensaciones y Diferimiento de Obligaciones frente a la Crisis Energética (Vigente desde el 5 de noviembre de 2024 y publicado en el Quinto Suplemento Registro Oficial No. 681 de 12 de noviembre de 2024)

Establece que las entidades que conforman los sectores financieros público, privado y popular y solidario, podrán establecer programas de diferimiento extraordinario y temporal de las obligaciones financieras de sus clientes por hasta 90 días, cuyas cuotas diferidas podrán trasladarse al final de la tabla de amortización, sin causar intereses moratorios, gastos, recargos ni multas, así como que la medida deberá ser aplicada por solicitud de los clientes o por iniciativa directa de la entidad financiera, siempre que cuente con la aceptación expresa del deudor. Además, determina que las entidades podrán establecer programas de acuerdos de pago con sus clientes con la finalidad de instrumentar reestructuraciones y refinanciamientos de créditos.

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA

Ente responsable de la formulación de la política y regulación crediticia, financiera, de valores, seguros y servicios de atención integral de salud prepagada, y emitir las regulaciones que permitan mantener la integralidad, solidez, sostenibilidad y estabilidad de los sistemas financiero nacional, de valores, seguros y servicios de atención integral de salud prepagada en atención a lo previsto en el artículo 309 de la Constitución de la República Del Ecuador:

Resolución No. JPRF-F-2023-094: Reforma la Norma del Seguro de Depósitos – Contribuciones Ordinarias y Extraordinarias (Vigente desde el 17 de enero de 2024)

Establece una prima fija para el año 2024 del 0,06% anual, esto en lugar de la condición que determinaba que esta prima fija dependería de alcanzar el nivel objetivo del fondo y que se mantenga sobre el 13%. (0.6% si estaba por debajo y 0,06% si estaba por encima del 13% de cobertura). Además, restablece la contribución extraordinaria al Seguro de Depósitos para las entidades financieras privadas, que se aplicará bajo la condición de que

cuando la relación entre el patrimonio del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y los depósitos cubiertos de dicho sector se encontrasen por debajo del 13%, las EFIS Privadas deberán pagar la contribución extraordinaria de hasta el 1% de los depósitos cubiertos. Cuando se alcance o supere el antedicho 13%, la COSEDE realizará las acciones necesarias para dejar sin efecto la contribución extraordinaria.

Publicación Web TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS MÁXIMAS VIGENTES – FEBRERO 2024 (Vigente desde el 31 de enero de 2024)

La Junta de Política y Regulación Financiera publicó las tasas de interés activas efectivas máximas aplicables en el mes de febrero de 2024. Se fijan las tasas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo en 11,02% (aumento de 0,25 puntos porcentuales con relación al mes anterior), productivo empresarial en 11,81% (aumento de 0,24 puntos porcentuales con relación al mes anterior), y productivo PYMES en 11,61% (aumento de 0,1 puntos porcentuales con relación al mes anterior). Para los demás segmentos se mantienen iguales al mes anterior.

Publicación Web TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS MÁXIMAS VIGENTES – MARZO 2024 (Vigente desde el 29 de febrero de 2024)

La Junta de Política y Regulación Financiera publicó las tasas de interés activas efectivas máximas aplicables en el mes de marzo de 2024. Se fijan las tasas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo en 11,32% (aumento de 0,3 puntos porcentuales con relación al mes anterior), productivo empresarial en 12,05% (aumento de 0,24 puntos porcentuales con relación al mes anterior), y productivo PYMES en 11,81% (aumento de 0,2 puntos porcentuales con relación al mes anterior). Para los demás segmentos se mantienen iguales al mes anterior.

Resolución No. JPRF-F-2024-098: Reforma la Norma que Regula la Segmentación de la Cartera de Crédito (Vigente desde el 1 de marzo de 2024)

Reforma la disposición general primera de la norma que regula la segmentación de la cartera de crédito. Al respecto, sustituye el término "renovaciones" por "reestructuraciones", estableciendo que la aplicación de la norma regirá para futuro, por lo que no se podrá aplicar estas disposiciones a operaciones de crédito previamente otorgadas, ni aún en caso de

reestructuraciones o refinanciamientos, debiendo mantenerse el segmento determinado al momento de la concesión del crédito original.

Resoluciones No. JPRF-F-2024-0100 y No. JPRF-F-2024-0101: Reforma las Notas Técnicas para el Cálculo del Patrimonio Técnico Secundario (Vigente desde el 5 de marzo de 2024)

Entre otras disposiciones, reforma la nota técnica 9 para el cálculo del patrimonio técnico secundario de las entidades del Sector Financiero Público y Privado, estableciendo que se considerará la totalidad de las deficiencias de provisiones cuando se produzcan atrasos o incumplimientos, y en el caso de las entidades que estén sujetas a un cronograma de diferimiento de provisiones, se considerarán exclusivamente los incumplimientos. Adicionalmente, con la Resolución No. JPRF-F-2024-0101 reforma la Disposición Final establecida inicialmente, esto es, que la reforma a la nota técnica entró en vigencia desde la suscripción de la Resolución, esto es 29 de febrero de 2024.

Resolución No. JPRF-F-2024-0104: Mecanismo de Cálculo de la Tasa de Interés del Segmento Inmobiliario Interés (Vigente desde el 15 de marzo de 2024)

Determina que, desde el 15 de marzo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, la tasa de interés activa efectiva máxima será de (11,50%), es decir, 1,1 puntos porcentuales más que la tasa actual (10,40%). Además, establece que, a partir del mes de julio de 2024, la tasa activa efectiva máxima será la correspondiente a la Tasa Activa Efectiva Referencial del segmento inmobiliario del mes inmediato anterior al de su vigencia más dos desviaciones estándar. La desviación estándar será móvil y se obtendrá de la serie de los últimos doce meses de la tasa referencial del segmento inmobiliario.

Publicación Web Tasas de Interés Efectivas Máximas Vigentes – ABRIL 2024 (Vigente desde el 28 de marzo de 2024)

La Junta de Política y Regulación Financiera publicó las tasas de interés activas efectivas máximas aplicables en el mes de abril de 2024. Se fijan las tasas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo en 11,64% (aumento de 0,32 puntos porcentuales con relación al mes anterior), productivo empresarial en 12,37% (aumento de 0,32 puntos porcentuales con

relación al mes anterior), y productivo PYMES en 11,89% (aumento de 0,08 puntos porcentuales con relación al mes anterior). La tasa para el segmento inmobiliario se fija en 11,5% (aumento de 1,1 puntos porcentuales con relación a la tasa anterior). Para los demás segmentos se mantienen iguales al mes anterior.

Resolución No. JPRF-F-2024-0105: Deroga la Norma de Constitución de Provisiones por Riesgos Inherentes a la Tasa de Interés (Vigente desde el 15 de abril de 2024)

Deroga el art. 9 del Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones" del Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones, que establecía que las entidades de los sectores financiero público y privado deberán constituir provisiones equivalentes al 100% del monto del crédito por los riesgos inherentes a la tasa de interés, cuando ésta supere la tasa máxima permitida por la ley, por encima de la cual se considerará el crédito usurario. Dicha derogatoria se realizó con la finalidad de no dar lugar a arbitraje regulatorio, promoviendo la homologación normativa entre el sector financiero popular y solidario y los sectores financieros público y privado.

Publicación Web Tasas de Interés Efectivas Máximas Vigentes – MAYO 2024 (Vigente desde el 30 de abril de 2024)

La Junta de Política y Regulación Financiera publicó las tasas de interés activas efectivas máximas aplicables en el mes de mayo de 2024. Se fijan las tasas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo en 12,14% (aumento de 0,5 puntos porcentuales con relación al mes anterior), productivo empresarial en 12,93% (aumento de 0,56 puntos porcentuales con relación al mes anterior), y productivo PYMES en 12,11% (aumento de 0,22 puntos porcentuales con relación al mes anterior). La tasa para el segmento inmobiliario se mantiene en 11,5% hasta el 30 de junio de 2024. Para los demás segmentos se mantienen iguales al mes anterior.

Publicación Web Tasas de Interés Efectivas Máximas Vigentes – JUNIO 2024 (Vigente desde el 31 de mayo de 2024)

La Junta de Política y Regulación Financiera publicó las tasas de interés activas efectivas máximas aplicables en el mes de junio de 2024. Se fijan las tasas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo en

12,51% (aumento de 0,37 puntos porcentuales con relación al mes anterior), productivo empresarial en 13,27% (aumento de 0,34 puntos porcentuales con relación al mes anterior), y productivo PYMES en 12,27% (aumento de 0,16 puntos porcentuales con relación al mes anterior). La tasa para el segmento inmobiliario se mantiene en 11,5% hasta el 30 de junio de 2024.

Publicación Web Tasas de Interés Efectivas Máximas Vigentes – JULIO 2024 (Vigente desde el 28 de junio de 2024)

La Junta de Política y Regulación Financiera publicó las tasas de interés activas efectivas máximas aplicables en el mes de julio de 2024. Se fijan las tasas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo en 12,91% (aumento de 0,4 puntos porcentuales con relación al mes anterior), productivo empresarial en 13,86% (aumento de 0,59 puntos porcentuales con relación al mes anterior), y productivo PYMES en 12,63% (aumento de 0,36 puntos porcentuales con relación al mes anterior). La tasa para el segmento inmobiliario se fija en 10,99% (disminución de 0,51 puntos porcentuales con relación al mes anterior). Para los demás segmentos se mantienen iguales al mes anterior.

Resolución No. JPRF-F-2024-0110: Reforma la Norma del Sistema de Garantía Crediticia (Vigente desde el 17 de julio de 2024)

Entre otras disposiciones, establece que el objetivo del Sistema de Garantías Crediticias es el poder afianzar las operaciones crediticias del sistema financiero nacional cuyos usuarios no tengan garantías o que teniéndolas estas sean insuficientes o inadecuadas, así como señala que aquellas operaciones de crédito que están garantizadas por dicho Sistema se ponderarán con cero para efectos de la calificación de activos por riesgo. Además, incorpora varias disposiciones encaminadas a reforzar el marco del bueno gobierno corporativo, la administración de riesgos y en general manejo organizacional de las personas jurídicas que otorgan garantías.

Resolución No. JPRF-S-2024-0116: Reforma las Normas para la Promoción y Contratación de Pólizas de Seguros y Planes de Atención Integral de Salud Prepagada (Vigente desde el 4 de julio de 2024)

Entre otras disposiciones, incorpora que, para el caso de los servicios de atención integral de salud prepagada, los Canales Alternos de Distribución deberán entregar de manera física o digital a los contratantes,

conjuntamente con el certificado individual de cobertura, una guía para el usuario en la que consten como mínimo: riesgos cubiertos, exclusiones, carencias, etc. Adicionalmente, en la definición de Canales Alternos de Distribución, agrega que, para la contratación de seguros a través de un canal alterno del sistema financiero nacional, también se observarán las disposiciones en materia de protección de derechos del usuario financiero.

Publicación Web Tasas de Interés Efectivas Máximas Vigentes – AGOSTO 2024 (Vigente desde el 31 de julio de 2024)

La Junta de Política y Regulación Financiera publicó las tasas de interés activas efectivas máximas aplicables en el mes de agosto de 2024. Se fijan las tasas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo en 13,2% (aumento de 0,29 puntos porcentuales con relación al mes anterior), productivo empresarial en 14,52% (aumento de 0,66 puntos porcentuales con relación al mes anterior), y productivo PYMES en 12,94% (aumento de 0,31 puntos porcentuales con relación al mes anterior). La tasa para el segmento inmobiliario se fija en 11,42% (aumento de 0,43 puntos porcentuales con relación al mes anterior). Para los demás segmentos se mantienen iguales al mes anterior.

Publicación Web Tasas de Interés Efectivas Máximas Vigentes – SEPTIEMBRE 2024 (Vigente desde el 30 de agosto de 2024)

La Junta de Política y Regulación Financiera publicó las tasas de interés activas efectivas máximas aplicables en el mes de septiembre de 2024. Se fijan las tasas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo en 12,6% (disminución de 0,6 puntos porcentuales con relación al mes anterior), productivo empresarial en 14,94% (aumento de 0,42 puntos porcentuales con relación al mes anterior), y productivo PYMES en 13,13% (aumento de 0,19 puntos porcentuales con relación al mes anterior). La tasa para el segmento inmobiliario se fija en 11,45% (aumento de 0,03 puntos porcentuales con relación al mes anterior). Para los demás segmentos se mantienen iguales al mes anterior.

Resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 Reforma la Norma del Mecanismo Extraordinario y Temporal de Alivio Financiero (Vigente desde el 30 de agosto de 2024)

Con base en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, se emite normativa de medidas de alivio financiero aplicable a los sectores financieros público, privado y de la economía popular y solidaria hasta el 31 de mayo de 2025. Las entidades financieras podrán constituir nuevas provisiones genéricas presentando el 5% del total de cartera bruta a diciembre del año inmediato anterior y formarán parte del patrimonio técnico secundario; estás provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el núm. 11 del art. 10 (provisiones deducibles del Impuesto a la Renta hasta por el monto que la Junta Financiera establezca) de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Publicación Web Tasas de Interés Efectivas Máximas Vigentes – OCTUBRE 2024 (Vigente desde el 30 de septiembre de 2024)

Actualización de las tasas de interés activas efectivas máximas de los segmentos productivos e inmobiliarios. En cuanto la tasa de interés activa efectiva máxima para el Segmento Subsegmento Productivo Corporativo aumenta al 13,16% (aumentando 0.56 puntos porcentuales), el Subsegmento Productivo Empresarial aumenta al 15,44% (aumentando 0.50 puntos porcentuales), el Subsegmento Productivo PYMES aumenta al 13,35% (aumentando 0.22 puntos porcentuales). La tasa de interés activa efectiva máxima para el Segmento inmobiliario se fijó en 11.30% (contando con una disminución de 0,15 puntos porcentuales.)

Publicación Web Tasas de Interés Efectivas Máximas Vigentes – NOVIEMBRE 2024 (Vigente desde el 30 de octubre de 2024)

La Junta de Política y Regulación Financiera publicó las tasas de interés activas efectivas máximas aplicables para el mes de noviembre de 2024. Se fijan las tasas para los subsegmentos de crédito corporativo en 12,56% (disminución de 0.60 puntos porcentuales con relación al mes anterior), productivo empresarial en 15.63% (aumento de 0.19 puntos porcentuales con relación al mes anterior), y productivo PYMES en 13.56% (aumento de 0.21 puntos porcentuales con relación al mes anterior). La tasa para el segmento inmobiliario se fija en 11.61% (aumento de 0.31% puntos porcentuales con relación al mes anterior). Para los demás segmentos se mantienen iguales al mes anterior.

Resolución No. JPRF-F-2024-0123 Reforma la Norma del Mecanismo Extraordinario y Temporal de Alivio Financiero (Vigente desde el 5 de noviembre de 2024)

Amplía el plazo para refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito que presenten saldos vencidos entre el 10 de agosto de 2023 y 31 de octubre de 2024, previo acuerdo con el deudor y por solicitud de éste. Adicionalmente, incorpora una disposición referente al diferimiento temporal y extraordinario de operaciones de crédito, proceso mediante el cual se aplazan hasta por 90 días el pago de las cuotas por vencer de operaciones vigentes al 30 de septiembre de 2024 o al momento de la instrumentación del mecanismo, cuyas cuotas diferidas se podrán trasladar al final de la tabla de amortización, y las entidades podrán determinar el cobro o no de los intereses de las cuotas diferidas. El mecanismo de diferimiento podrá ser aplicado hasta el 31 de marzo de 2025.

Publicación Web Tasas De Interés Efectivas Máximas Vigentes– DICIEMBRE 2024 (vigente desde el 29 de noviembre de 2024)

La Junta de Política y Regulación Financiera publicó las tasas de interés activas efectivas máximas aplicables para el mes de diciembre de 2024. Se fijan las tasas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo en 11,87% (disminución de 0.69 puntos porcentuales con relación al mes anterior), productivo empresarial en 15,55% (disminución de 0,08 puntos porcentuales con relación al mes anterior), y productivo PYMES en 13,40% (disminución de 0,16 puntos porcentuales con relación al mes anterior). La tasa para el segmento inmobiliario se mantiene en 11.61% (➡️ igual que el mes anterior). Para los demás segmentos se mantienen iguales al mes anterior.

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA

Máximo órgano de gobierno del Banco Central del Ecuador, encargado de formular la política en el ámbito monetario y observar su aplicación, por parte del BCE, para preservar la integridad y sostenibilidad del sistema monetario de dolarización y del sistema financiero ecuatoriano:

Resolución No. JPRM-2023-026-M: Reforma a Norma que Regula el Porcentaje de Encaje y Reservas de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Público, Privado y Popular y Solidario (Vigente desde el 1 de enero de 2024)

Elimina el requerimiento progresivo de encaje para las entidades financieras para los años 2024 y 2025, y establece que, desde el 01 de enero de 2024, las entidades del sector financiero privado y público mantendrán el siguiente porcentaje de encaje: a) las entidades con activos menores o iguales a USD 1.000 millones deberán mantener un nivel de encaje del 4,0% (antes 5%). Porcentaje que es el actual alcanzado en el año 2023 de acuerdo al cronograma de cumplimiento que se dejó sin efecto; y, b) se mantiene que las entidades con activos superiores a USD 1.000 millones deberán mantener un nivel de encaje del 5,0% (sin cambios).

Resolución No. JPRM-2024-008-M: Reforma las Normas del Sistema Monetario (Vigente desde el 12 de abril de 2024)

Reforma las Normas del Sistema Monetario contenidas en la Resolución No. JPRM-2022-020-M. Entre otras disposiciones, reforma las tasas, tarifas y portes que cobrará el BCE a sus clientes por la prestación de servicios bancarios, aclarando que las mismas no incluyen IVA; establece que, hasta el 12 de agosto de 2024 (plazo de 4 meses), las entidades que actúan como ordenantes en el SPI deberán mantener actualizados sus sistemas de transferencias con la información de las entidades partícipes del SPI. Las entidades ordenantes de una transferencia electrónica interbancaria, deberán poner a disposición del cliente ordenante, el listado de entidades partícipes, la tarifa del servicio, los tiempos de acreditación y ser aceptados previamente por el cliente o socio, en cada transferencia.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Es un organismo técnico que su ámbito de supervisión se incluye a las entidades del actual sector financiero, privado y público, así como al sistema de seguridad social:

Resolución No. SB-2024-00173: Reforma la "Norma Para La Apertura y Cierre de la Cuenta Básica" de la Superintendencia de Bancos (Vigente desde el 26 de enero de 2024)
En atención a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Resolución No. JPRF-F-2023-089 - Reformó la Norma de Cuentas Básicas, adecúa la norma de control para la aplicación de la antedicha Resolución, estableciendo que el saldo de la cuenta básica no deberá superar el valor de 4 Salarios Básicos Unificados (antes 2 SBU), y que los depósitos y retiros mensuales no deberán exceder de 6 Salarios Básicos Unificados (antes 4 SBU).

Resolución No. SB-2024-0316: Reforma la Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como El Terrorismo (ARLAFDT) (Vigente desde el 16 de febrero de 2024)
Entre otras disposiciones, incluye el financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva, establece plazos para la sustentación de alertas y periodicidad para la actualización de la información de clientes (internos y externos), define a los proveedores de activos virtuales, fija el porcentaje de beneficiario final en 6% e indica que la documentación para la vinculación y relación comercial puede ser obtenida de fuente pública, con autorización del cliente.

Resolución No. SB-2024-01115: Reforma El Descriptivo Del Activo Del "Catálogo Único De Cuentas Para Uso De Las Entidades De Los Sectores Financieros Público Y Privado" (Vigente desde el 1 de junio de 2024)
Sustituye únicamente las hojas correspondientes a las cuentas 1401 "Cartera de créditos productivo por vencer - Cartera de Crédito" y 1404 "Cartera de microcrédito por vencer - Cartera de Crédito" en el descriptivo del activo del "Catálogo Único de Cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado", con el objetivo de adecuar los umbrales de ventas para los segmentos productivo y microcrédito en atención a la

reforma realizada mediante Resolución No. JPRF-F-2023-086 de 15 de noviembre de 2023.

Resolución No. SB-2024-1724: DEROGA LA RESOLUCIÓN No. SB-2024-01436 Que Reformó la "Norma De Control Para La Atención De Los Reclamos" (Vigente desde el 25 de Julio de 2024)

Reforma la Norma de Control en referencia con el objetivo de contar con términos en los procedimientos de reclamos para lograr mayor agilidad y beneficiar la atención al usuario financiero. Entre otras disposiciones, se mantiene el plazo de 3 días para realizar la devolución de valores por falta de autorización previa e incorpora que el Banco devolverá la totalidad del monto disputado más intereses, calculados desde la fecha que ocurrieron los cargos y cobros del reclamo hasta la fecha de devolución, a la tasa de interés legal. Además, elimina la disposición referente a la obligatoriedad de presentar semestralmente un informe al Organismo de Control con el detalle de los reclamos presentados por parte de los usuarios.

Resolución No. SB-2024-00748 Deroga la Norma de Control de Protección a los Derechos de los Consumidores Financieros con Enfoque de Género (Vigente desde el 9 de abril de 2024)

Deroga la "Norma de Control de Protección a los Derechos de los Consumidores Financieros con Enfoque de Género", con el objetivo de mejorar la coherencia del ordenamiento jurídico vigente, por existir un doble requerimiento al exigir a las entidades financieras reducir las brechas de acceso a servicios y productos financieros a través del fortalecimiento de las iniciativas y/o programas de educación financiera con criterios como el enfoque de género, los cuales ya son exigidos en cumplimiento de la Norma de Educación Financiera de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos.

Resolución No. SB-2024-0172. Reforma el Art. 7 de la "Norma de Control para la Apertura y Cierre de Canales de Atención al Consumidor Financiero" (Vigente desde el 24 de enero de 2024)

Establece que la Superintendencia de Bancos no autorizará la apertura de los canales de atención como sucursales, agencias, oficinas móviles, entre otros, únicamente a aquellas entidades bancarias que se hallen dentro de un programa de supervisión intensiva, o que el mismo se encuentre en proceso de aprobación (antes también extendía dicha prohibición a aquellas

entidades financieras que se encuentren en programas de supervisión correctiva).

Resolución No. SB-2024-00405. Reforma El Plan de Cuentas del "Catálogo Único de Cuentas para Uso de Las Entidades De Los Sectores Financieros Público Y Privado" (Vigente desde el 1 de marzo de 2024)

Habilita el uso de la subcuenta 740170 "Cartera de créditos de vivienda de interés social y público en administración" para las entidades de Banca Privada, renombra la cuenta 7415 Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos y sus respectivas subcuentas, cambia el nombre de la cuenta 1418 por el siguiente "Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer", y la subcuenta 740190 por "Otros"

Resolución No. SB-2024-02086. Normas para la Apertura y Cierre de la Cuenta Básica Ofertada por Entidades del Sector Financiero Público y Privado. (Vigente desde el 6 de septiembre de 2024)

Norman los requisitos para la apertura, operación y cierre de la cuenta básica en el sector financiero público y privado. La contratación de la cuenta básica será independiente a otros productos, manteniendo la información de los usuarios, monitoreando el cumplimiento a los límites y demás características de la cuenta, uso del formulario del registro de datos, entre otras.

Resolución No. SB-2024-02087. Reforma a la Norma de Control para la Atención de los Reclamos contra las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos (Vigente desde el 6 de septiembre de 2024)

Se mantiene el plazo de 3 días para realizar la devolución de valores por falta de autorización previa e incorpora que el Banco devolverá la totalidad del monto disputado más intereses, calculados desde la fecha que ocurrieron los cargos y cobros del reclamo hasta la fecha de devolución, a la tasa de interés legal. Además, elimina la disposición referente a la obligatoriedad de presentar semestralmente un informe al Organismo de Control con el detalle de los reclamos presentados por parte de los usuarios.

Resolución No. SB-2024-02092 y Resolución No. SB-2024-02093 Reforma la Norma de Control del Sistema de Garantía Crediticia (Vigente desde el 9 de septiembre de 2024)

Establece requisitos, políticas, procesos, procedimientos de gestión de gobierno corporativo, gestión de riesgos y control interno para autorizar a las personas jurídicas a operar en el sistema de garantía crediticia cuyo control le compete a la Superintendencia de Bancos. Se reforma integralmente la Norma de Control para las entidades que conforman el Sistema de Garantía Crediticia. Entre otras disposiciones, determina los requisitos y procesos que deben cumplir las personas jurídicas que otorgan garantías para recibir la autorización de la Superintendencia de Bancos para así operar en el Sistema de Garantías Crediticias, entre otras, contar al menos con un patrimonio neto de un millón de dólares, tener objeto social único, tener políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos y una metodología de pricing para determinar el cobro por el servicio. Adicionalmente, mediante la Resolución No. SB-2024-02093 establece los requisitos para calificar la idoneidad del responsable de la gestión técnica, del representante legal y del Directorio de las personas jurídicas autorizadas a otorgar garantías.

Resolución No. SB-2024-02094 Reforma el Catálogo Único de Cuentas – Sistema de Garantía Crediticia (Vigente desde el 9 de septiembre de 2024)

Reforma el "Catálogo Único de Cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado" únicamente en lo que respecta al usuario “Sistema de Garantía Crediticia”, esto en cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución No. JPRF-F-2024-0110 que reformó la “Norma del Sistema de Garantía Crediticia”, la cual dispuso que la Superintendencia de Bancos emita la norma de control para el manejo de la dinámica contable para el registro de operaciones y provisiones relacionadas con el Sistema de Garantía Crediticia.

Resolución No. SB-2024-02178 Rectifica Disposiciones Contenidas en La Resolución No. SB-2024-02087 – Reformó La Norma de Control para la Atención de Reclamos (Vigente desde el 16 de septiembre de 2024)

Rectifica las disposiciones contenidas en la Resolución No. SB-2024-02087 que reformó la Norma de control para la atención de reclamos contra las entidades controladas, a fin de mantener específicamente la vigencia del art. 22 de dicha norma, el cual establece que la Superintendencia de Bancos ordenará la devolución que corresponda del valor reclamado para los reclamos originados en transacciones locales con tarjeta de débito o de

crédito, en cuyo voucher se evidencia que la firma del titular de la tarjeta es notoriamente diferente a la constante en el documento de identificación. Dicha rectificatoria se realizó en consideración de que dicho artículo es crucial para proteger los derechos de los consumidores y garantizar la integridad de las transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito.

Resolución No. SB-2024-02855 Reforma la Norma de Control para la Gestión del Riesgo Operativo (Vigente desde el 28 de octubre de 2024)

Se realizó una reforma la Norma de Control para la Gestión del Riesgo Operativo. Las entidades controladas deberán notificar a la Superintendencia de Bancos cualquier incidente que afecte sus procesos, productos y servicios críticos. Notificándose por correo electrónico definido para el efecto, conforme a las disposiciones y circulares emitidas por el organismo de control. Las entidades controladas deberán reportar anualmente el Valor de Riesgo Operativo calculado a partir de la Nota Metodológica emitida por la Superintendencia de Bancos. El ente de control emitirá el manual de estructura para el reporte Trimestral de los eventos de riesgos operativos.

Resolución No. SB-2024-02856 Reforma De Control Para La Administración De Riesgo De Lavado De Activos Y Financiamiento Del Terrorismo, Y Financiamiento A La Proliferación De Armas De Destrucción Masiva (ARLAFDT) (Vigente desde el 28 de octubre de 2024)

Las entidades que forman parte del Sistema de Seguridad Social de Régimen Especial, bajo el control de la Superintendencia de Bancos, las entidades en liquidación, las entidades de servicios financieros como almaceneras y corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas, casas de cambio y compañías de servicios auxiliares deben contar con un sistema de administración de prevención del riesgo de LA/FT/FPADM.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000003: Regulaciones Aplicables A La Autorretención Del Impuesto A La Renta Para Sociedades Grandes Contribuyentes (Vigente desde el 16 de enero de 2024)

Establece que el porcentaje de autorretención del Impuesto a la Renta que deberá aplicarse en el correspondiente ejercicio fiscal anual, considerará la Tasa Impositiva Efectiva determinada en los procesos de control por contribuyente; y, con base al valor del Impuesto a la Renta causado al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, esto en atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo. Al respecto, el porcentaje de autorretención para las sociedades calificadas como grandes contribuyentes agrupadas como "Sistema Financiero (Bancos)" varía del 4% al 5%.

Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000008: Reforma Los Porcentajes De Retención En La Fuente De Impuesto A La Renta (Vigente desde el 29 de febrero de 2024)

Reforma los porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta. Los porcentajes de retención para los intereses y comisiones causados por operaciones de crédito entre bancos (1%), los rendimientos financieros por inversiones en bancos (1%), y los intereses pagados a bancos (0%) no fueron modificados. Entre otras reformas, cambia el porcentaje de retención del 8% al 10% en los pagos o acreditaciones en cuenta a notarios por actividades inherentes a su cargo y el arrendamiento de bienes inmuebles.

Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000009: Normas Para La Declaración Y Pago De Las Contribuciones Temporales Establecidas En La Ley Orgánica Para Enfrentar El Conflicto Armado Interno, La Crisis Social Y Económica (Vigente desde el 25 de marzo de 2024)

Entre otras disposiciones, establece que, hasta el 31 de mayo de 2024, los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán declarar y pagar la contribución temporal sobre utilidades. Los sujetos pasivos obligados a declarar y pagar la contribución en referencia, deberán reportar como utilidad gravada del ejercicio fiscal 2023 un valor no menor al monto declarado en el casillero 836 - Utilidad gravable del formulario 101 – Formulario de Impuesto a la Renta para Sociedades correspondiente al ejercicio fiscal 2023 o al valor determinado como utilidad gravada del respectivo ejercicio por el sujeto activo, según corresponda.

Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000024: Reforma El Porcentaje De Autorretención Del Impuesto A La Renta – Sociedades Calificadas Como Grandes Contribuyentes (Vigente desde el 28 de junio de 2024)

Reforma el porcentaje de autorretención del Impuesto a la Renta de las sociedades calificadas como Grandes Contribuyentes, determinando que los porcentajes de autorretención previstos en este acto normativo se calcularán respecto de los ingresos percibidos a partir de junio 2024, que deben ser declarados en el mes de julio de 2024, y en adelante.

Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000030 Norma El Pago De Autorretenciones De Grandes Contribuyentes Mediante Notas De Crédito Del ISD (Vigente desde el 8 de agosto de 2024)

Regula la opción de pago de autorretenciones de Grandes Contribuyentes mediante compensación con notas de crédito del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), así como la designación del formulario para su declaración y pago. Entre otras disposiciones, sustituye el nombre del "Formulario 115 para el Pago del Anticipo de Impuesto a la Renta", por el "Formulario de Pago de Anticipo Mínimo de Impuesto a la Renta y Autorretenciones de Grandes Contribuyentes", disponiendo que a partir de la declaración y pago de las autorretenciones correspondientes a ingresos del mes de julio 2024 que se declaran en el mes de agosto 2024, deberá utilizarse el "Formulario de Pago de Anticipo Mínimo de Impuesto a la Renta y Autorretenciones de Grandes Contribuyentes".

Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000020: Reforma La Norma Que Establece El Contenido Del Anexo De Operaciones Con Partes Relacionadas Y Del Informe Integral De Precios De Transferencia (Vigente desde el 29 de mayo de 2024)

Incorpora sanciones por la no presentación o entrega de información incompleta, inexacta o con errores del Informe Integral de Precios de Transferencia de acuerdo al tipo de contribuyente (grandes contribuyentes, contribuyentes especiales u otros tipos de contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia); así como, establece que el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondientes al periodo fiscal 2023, podrán ser presentados hasta el mes de septiembre de 2024, en las mismas fechas de vencimiento previstas para las declaraciones mensuales de impuestos de cada sujeto obligado.

Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000007 Modifica El Listado De Paraísos Fiscales, Regímenes Fiscales Preferentes Y O De Menor Imposición (Vigente desde el 23 de febrero de 2024)

Incluye a la República de Albania, República de Armenia, Georgia, y Gibraltar en el listado de paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes y regímenes o jurisdicciones de menor imposición establecida en la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC15-00000052

Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000031 Reforma Las Normas Para La Implementación Del Intercambio Automático De Información Y Anexo De Cuentas Financieras De No Residentes (CRS) (Vigente desde el 29 de agosto de 2024)

Entre otras disposiciones, incorpora que toda institución financiera sujeta a presentar el Anexo CRS deberá incluir la información de la auto-certificación de la residencia fiscal del titular de la cuenta en el formato ya utilizado por las instituciones financieras para cuentas nuevas o actualización de las mismas, o en un formato adicional; así como, establece que es obligatorio recibir y validar la auto-certificación en el momento de la creación del producto financiero. Además, aumenta de 07 RBU a 10 RBU las sanciones por presentación tardía del Anexo CRS.

Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000033 Reforma La Norma Que Establece Las Condiciones Para Informar La Composición Societaria Y Beneficiarios Finales Y Su Reporte (Vigente desde el 30 de septiembre de 2024) (Se registró el 19 de septiembre de 2024)

Agrega que los sujetos obligados (sociedades) a presentar el Reporte de beneficiarios finales y de composición societaria, también deberán informar respecto a las personas con poder de decisión o control y apoderados generales, así como incorpora que la debida diligencia implica que los sujetos obligados son responsables de identificar los beneficiarios finales, obtener y conservar la información, incluido el conocimiento de la cadena de titularidad y control de las personas y estructuras jurídicas (fideicomisos y acuerdos legales similares). La Resolución entrará en vigencia desde el 30 de septiembre de 2024.

Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000034 Reforma La Norma Que Regula El Procedimiento Para La Declaración Informativa De Transacciones Exentas/No Sujetas Al Pago Del ISD (Vigente desde el 09 de octubre de 2024) (Se registró el 14 de octubre de 2024)

Incorpora que los pagos al exterior mediante tarjetas de crédito/ débito que se realicen por concepto de servicios de educación o de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas exentos del ISD, no deben considerarse dentro del límite previsto para la exención del Impuesto a la Salida de Divisas por el uso de tarjetas de crédito o de débito (USD 5.017,33), debiendo no practicarse su retención/percepción; y, en caso de que esta se hubiere producido, la entidad financiera deberá realizar el reverso del cobro del mismo. La Resolución entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.

CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS (COSEDE)

Tiene por objetivo proteger el dinero depositado en entidades financieras autorizadas en el Ecuador.

Resolución No. COSEDE-DIR-2024-018 Metodología Margen Adicional a La Tasa De Interés Aplicable a los Créditos Corrientes y Extraordinarios de Liquidez. (Vigente desde el 4 de septiembre de 2024)

Aprueba en un Informe Técnico Reservado, la metodología que define el margen adicional a la tasa de interés, aplicable a los créditos corrientes y extraordinarios de liquidez. Adicionalmente, indica que la COSEDE sobre la base del reporte remitido por la Superintendencia de Bancos respecto del cumplimiento o no de los parámetros establecidos en el art. 333 (mantener el patrimonio técnico dentro de los niveles mínimos exigidos y que hayan administrado su liquidez de conformidad con las regulaciones dictadas) del Código Orgánico Monetario y Financiero, enviará hasta el 15 día hábil de cada mes, al Administrador Fiduciario (BCE) un listado de las entidades elegibles para acceder a un crédito corriente de liquidez, montos máximos y margen adicional.

Resolución No. COSEDE-COSEDE-2024-0064-R Reforma el Manual Operativo del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado (Vigente desde el 13 de septiembre de 2024)

Reforma el Manual Operativo del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado. Al respecto, sustituye transversalmente los siguientes términos: Direcciones del BCE: "Dirección Nacional de Seguridad Financiera" por "Subgerencia de Administración Fiduciaria del BCE" y "Dirección de Operaciones Locales y Dirección Nacional de Gestión de Reservas del BCE" por "Subgerencia de inversiones o el área de inversiones". Adicionalmente, indica que el representante legal del fideicomiso nombrará al contador (anteriormente el Gerente General del BCE).

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Controla, vigila y promueve el mercado de valores, el sector societario y de seguros, mediante sistemas de regulación y servicios, contribuyendo al desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial en el país.

Resolución No. SCVS-INS-2024-0016 Reglamento De Cláusulas Obligatorias Y Prohibidas Para Pólizas De Microseguros. (Vigente desde el 21de octubre de 2024).

Se expide el REGLAMENTO DE CLÁUSULAS OBLIGATORIAS Y PROHIBIDAS PARA PÓLIZAS DE MICROSEGUROS. Establece clausulas obligatorias y prohibidas que deben contener las pólizas de micro seguros que otorguen coberturas a favor de los asegurados o beneficiarios. Indica que las compañías de seguros autorizadas en el Ecuador podrán comercializar microseguros para los ramos de vida, asistencia médica, accidentales personales, agropecuario, multiriesgo, incendio y líneas aliadas.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Atiende los requerimientos de especies monetarias de las instituciones financieras nacionales de acuerdo a sus necesidades a fin de garantizar un nivel adecuado de liquidez en la economía.

Resolución Administrativa No. BCE-GG-024-2024 Reforma la Norma para la Autorización, Vigilancia y Supervisión de los Partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos (18 de octubre de 2024) (Vigente 7 de noviembre de 2024)

Se mantiene que los servicios que pueden prestar los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos se ejercen previa autorización del BCE, así como que para obtener dicha autorización se presentarán los requisitos correspondientes conforme el o los servicios que soliciten prestar. Entre otras disposiciones, incorpora que los partícipes deberán presentar como requisitos generales el

Formulario "Conozca a su partícipe del Sistema Auxiliar de Pagos"; el esquema operativo de cada servicio; copias de los contratos de servicios críticos con proveedores de infraestructuras tecnologías de software, uso de la nube, redes, seguridad; contar con Certificación ISO 31000 Gestión de Riesgos de Entidad, ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO 22301 Gestión de Continuidad del Negocio, entre otras. Además, aclara que la autorización conferida por el BCE a los partícipes no constituye garantía o certificación alguna por parte de este, respecto de la capacidad legal, financiera y operativa del autorizado, como tampoco representa garantía o certificación alguna sobre sus operaciones.

SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Resolución No. SPDP-SPDP-2024-0002-R Guía Técnica Obligatoria Para El Registro De Los Apoderados Especiales De responsables, Conjuntos O No, Y Encargados Extranjeros Que Realicen Actividades De Tratamiento De Datos Personales En La República Del Ecuador (Publicado en el Segundo Suplemento de Registro Oficial Nro. 640 del 10 de septiembre de 2024)

Expide la guía técnica obligatoria para el registro de los apoderados especiales de responsables, conjuntos o no, y encargados extranjeros que realicen actividades de tratamiento de datos personales en Ecuador. Entre otras disposiciones, determina que los sujetos regulados deberán tener de manera permanente un apoderado especial con amplias y suficientes facultades para comparecer, a nombre de sus representados, ante instancias administrativas y judiciales.

Resolución No. SPDP-SPDP-2024-0012-R Reglamento Que Establece El Procedimiento Para La Atención De Las Consultas Formuladas A La Superintendencia De Protección De Datos Personales (Vigente desde el 24 de octubre de 2024)

Establece que la absolución o contestación de consultas por parte de la Superintendencia de Protección de Datos Personales no constituye más que una opinión meramente referencial sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y regulaciones de la misma, así como que las consultas serán absueltas en el término de 30 días desde su presentación. Adicionalmente, indica que en el texto de la consulta deberá constar la opinión jurídica que tiene el consultante en relación al tema que es la causa de su específica duda mediante un análisis claro, concreto y fundamentado.

Resolución No. SPDP-SPDP-2024-0013-R Reglamento Para La Presentación, Recepción Y Trámite De Denuncias Y Solicitudes a La Superintendencia De Protección De Datos Personales (Vigente desde el 25 de octubre de 2024)

Regula el proceso de presentación, recepción y trámite de las denuncias o solicitudes ingresadas por los administrados. Entre otras disposiciones, determina que la Superintendencia de Protección de Datos Personales podrá disponer actuaciones previas y medidas provisionales de protección como retiro de productos, documentos u otros bienes, limitaciones o restricciones de acceso, desalojo de personas, suspensión de la actividad de tratamiento y clausura de establecimientos. La Resolución entró en vigencia desde su suscripción.

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO (UAFE)

Resolución No. UAFE-DG-2024-0621 Reforma La Norma Para La Capacitación En Materia De Prevención De Lavado De Activos Y Financiamiento de Delitos (Vigente desde el 2 de octubre de 2024)

El Plan Anual de Capacitación incluirá como mínimo, la malla curricular y carga horaria de las capacitaciones que imparte la UAFE, las cuales deberán abordar temas sobre fundamentos de LA/FT, debida diligencia e identificación de beneficiario final, diseño de matriz de riesgos, 40 recomendaciones y metodología de evaluación mutua, entre otras. Adicionalmente, elimina la disposición de que se podrán registrar las capacitaciones realizadas por Instituciones de Educación Superior; las Superintendencias de Bancos; Compañías, Valores y Seguros; Economía Popular y Solidaria; entre otras. La Resolución entró en vigencia desde su suscripción, esto es 02 de octubre de 2024.

3.5. Sector Real del Ecuador

3.5.1. Producto Interno Bruto

Ilustración 1: Producto Interno Bruto

USD Millones

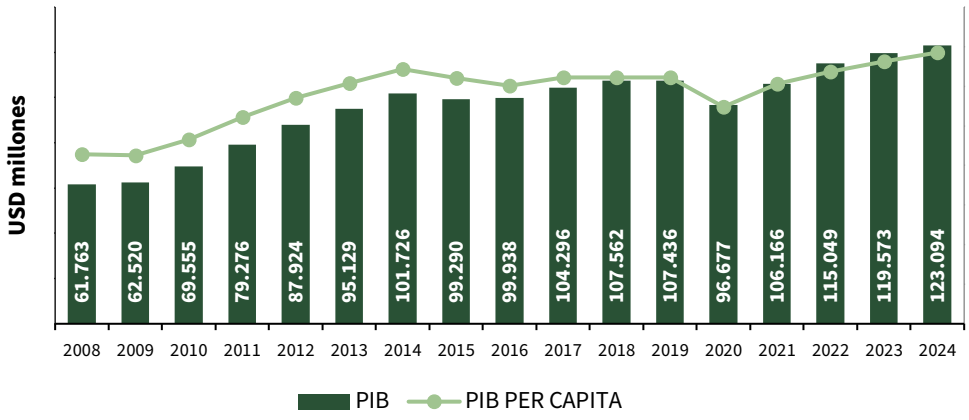

Fuente: BCE

El informe más reciente del Banco Central de Ecuador (BCE), publicado el 15 de enero de 2025, revela que la economía ecuatoriana experimentó tres trimestres consecutivos de decrecimiento en 2024. La información disponible abarca hasta septiembre de ese año, y aunque aún no se han publicado los datos correspondientes al cuarto trimestre, los tres trimestres de contracción permiten concluir que Ecuador entró en recesión durante 2024.

El principal factor que ha influido en esta recesión es la baja inversión. La inversión pública ya se encontraba en niveles bajos desde años anteriores, pero fue la inversión privada la que registró una caída significativa en 2024, afectando negativamente el desempeño del Producto Interno Bruto (PIB).

A inicios de 2024, el país enfrentó una grave crisis de liquidez, lo que llevó al Gobierno a implementar un plan de aumento de impuestos. Este plan se materializó en dos reformas tributarias que incluyeron medidas como el incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 12% a 15% y la creación de nuevos impuestos para las empresas.

Aunque en julio de 2024 el Banco Central afirmó que la recesión había concluido, la situación no mejoró. En septiembre, Ecuador enfrentó su crisis

eléctrica más grave en los últimos 14 años, lo que resultó en cortes de energía de hasta 14 horas en los hogares y de hasta 24 horas en las industrias.

A este panorama se sumaron la creciente inseguridad y violencia vinculada al narcotráfico, que el país arrastra desde años anteriores sin una mejora significativa, así como la incertidumbre política derivada de las elecciones presidenciales y legislativas programadas para 2025.

Este complejo escenario fue determinante en la caída del PIB en 2024, superando las previsiones del FMI, que proyectaba una contracción del 0,4%. En un escenario optimista, si el cuarto trimestre hubiera registrado un crecimiento de 0%, la caída del PIB sería de aproximadamente 1,6%. Sin embargo, en el escenario más realista, la contracción podría llegar a ser de hasta 2,2%, especialmente considerando que en octubre y noviembre el país sufrió los cortes de electricidad más severos.

3.5.2. Evolución de la Inflación

3.5.2.1. Inflación anual

Ilustración 2: Inflación Anual

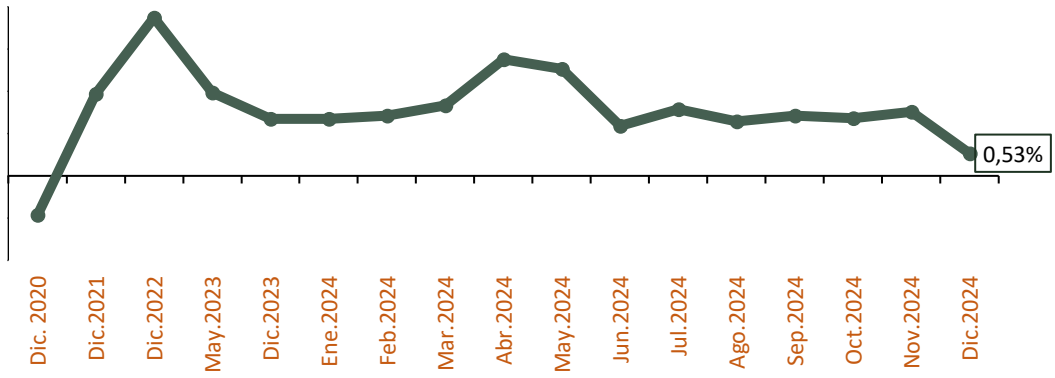

Fuente: BCE, elaboración propia

La inflación anual de precios de diciembre de 2024, en comparación con diciembre de 2023, se ubicó en 0,53%. Para referencia, en diciembre de 2023 la inflación fue de 1,35%.

Los sectores que contribuyeron más significativamente a la disminución de los precios fueron alojamiento, agua, electricidad, gas y combustibles, así como alimentos, bebidas no alcohólicas y salud. En particular, el servicio

eléctrico registró una caída del 55%, resultado de una compensación implementada por el Gobierno debido a los cortes de luz, que se reflejaron en las facturas desde diciembre.

Por otro lado, el sector de transporte tuvo la mayor incidencia en la inflación anual, destacándose aumentos como el 22,3% en los pasajes aéreos. Otros aumentos notables fueron los precios de las entradas a estadios deportivos (53%) y las naranjas (62,2%).

3.5.2.2. Inflación Mensual

Ilustración 3: Inflación Mensual

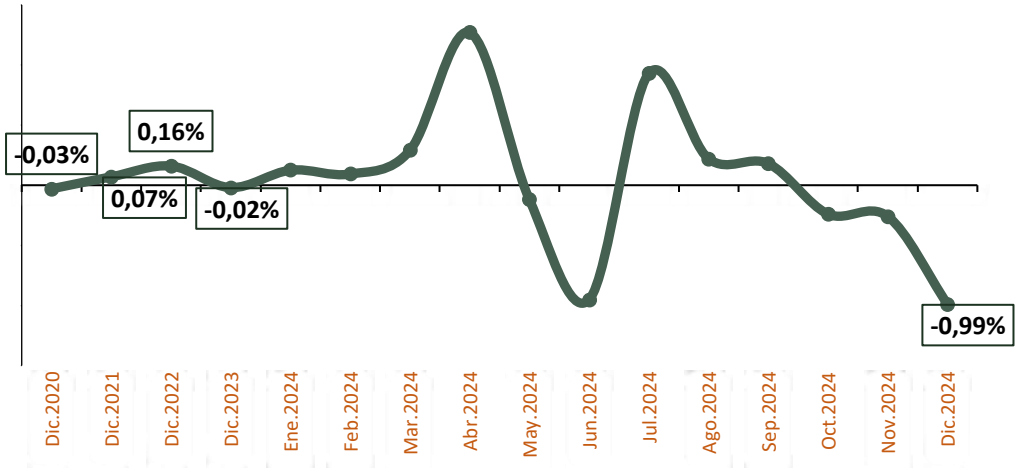

Fuente: INEC, elaboración propia

Ecuador registró una inflación mensual negativa de -0,99% en diciembre de 2024, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), marcando la tercera caída consecutiva tras los valores negativos de octubre (-0,24%) y noviembre (-0,26%).

Al analizar la estructura de la variación mensual de precios por regiones, se puede apreciar que las ciudades de la Costa (-1,70%) mostraron variaciones mensuales inferiores a las ciudades de la Sierra (-0,19%). Por otra parte, las ciudades de la Sierra (1,33%) presentaron variaciones anuales superiores a las de la Costa (-0,19%).

Las ciudades que presentaron la variación mensual inferior a la variación mensual nacional fueron: Machala, Manta, Guayaquil, Esmeraldas y Ambato.

En cambio, las ciudades que mayor variación anual presentaron fueron: Cuenca, Quito, Santo Domingo y Loja, por arriba de la variación anual nacional.

3.5.3. Mercado laboral

Ilustración 4: Mercado Laboral

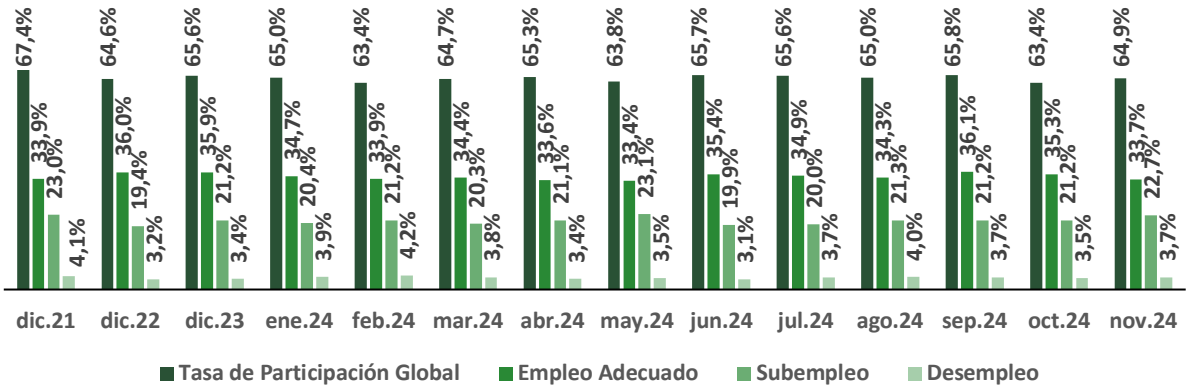

Fuente: INEC 2023

A nivel nacional, los principales resultados del mercado laboral indican que la tasa de participación global fue del 64,9%, mientras que la tasa de empleo adecuado se situó en 33,7%. En cuanto a los otros indicadores, el subempleo alcanzó el 22,7%, el empleo no pleno llegó al 28,7%, y el empleo no remunerado representó el 11,1%. Por último, la categoría de empleo no clasificado fue de 0,1%. En términos de desempleo, la tasa alcanzó el 3,7% de la Población Económicamente Activa (PEA).

Estos datos sugieren que 2024 cerrará como un año sin crecimiento real en el empleo, según las cifras más recientes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). En noviembre de 2024, la tasa de empleo adecuado o pleno se ubicó en 33,7%, lo que representa una disminución en comparación con el mismo mes de 2023 y 2022.

De acuerdo con el INEC, el empleo adecuado se define como aquel en el que las personas perciben al menos un salario básico y laboran 40 horas a la semana.

Además, los datos muestran que, entre noviembre de 2023 y noviembre de 2024, la tasa de desempleo pasó del 3,5% al 3,7%. En este sentido, también se observa que en dos meses de 2024 la tasa de desempleo superó o alcanzó el 4%.

En cuanto al empleo informal, el último informe del INEC no muestra una disminución significativa. En noviembre de 2024, la tasa de empleo informal se situó en 53,5%, lo que representa una reducción de solo 0,7 puntos porcentuales en comparación con noviembre de 2023.

Estos datos evidencian que, en general, el mercado laboral en 2024 se mantuvo estancado, sin un crecimiento real del empleo, a pesar de los incentivos tributarios implementados por el Gobierno. Esto refleja que, aunque algunas empresas realizaron nuevas contrataciones, también hubo trabajadores que pasaron al desempleo o a empleos precarios. En particular, la tasa de subempleo en noviembre de 2024 fue del 22,7%, frente al 21% registrado en el mismo mes del año anterior.

3.5.3.1. Mercado laboral por ciudades

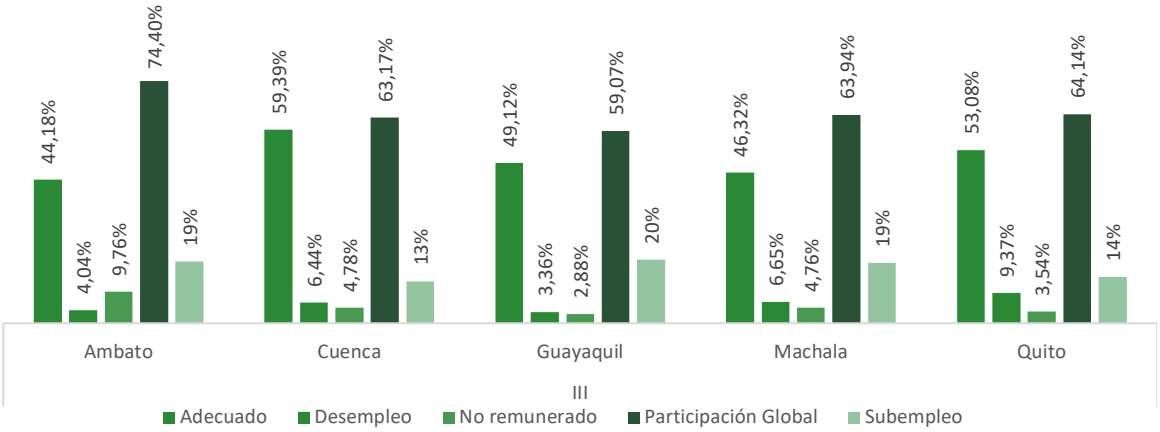

Ilustración 5: Mercado Laboral Por Ciudades

Fuente: Ecuador en Cifras

A nivel nacional, los principales resultados del mercado laboral reflejan que la tasa de participación global fue de 64,9%, la de empleo adecuado de 33,7%, el subempleo de 22,7%, el otro empleo no pleno de 28,7%, el empleo no remunerado fue de 11,1%, mientras que, el empleo no clasificado se ubicó en el 0,1%. El desempleo, a nivel nacional alcanzó una tasa de 3,7%, de la Población Económicamente Activa (PEA).

Eso significa que el 2024 cerrará como un año sin crecimiento real en el empleo, según las últimas cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). En noviembre de 2024, la tasa de empleo adecuado o pleno terminó en 33,7%, una cifra menor que la del mismo mes de 2023 y 2022.

Las personas con empleo adecuado perciben al menos un salario básico y laboran 40 horas a la semana, de acuerdo con el INEC.

A su vez, los datos publicados por el INEC muestran que entre noviembre de 2023 y noviembre de 2024 la tasa de desempleo pasó de 3,5% a 3,7%. Por otro lado, en los datos del INEC también se aprecia que en dos meses de 2024 la tasa de desempleo alcanzó o superó el 4%.

El último reporte del INEC tampoco muestra una disminución sustancial del empleo en el sector informal, donde laboran la mayoría de los trabajadores

en Ecuador. En noviembre de 2024, la tasa de empleo informal se ubicó en 53,5%, una disminución de apenas 0,7 puntos porcentuales frente a igual mes de 2023.

Cifras como estas evidencian que, en definitiva, el mercado laboral en 2024 se mantuvo estancado, pues no existió un crecimiento real del empleo, pese a los incentivos tributarios del Gobierno. Esto refleja que si bien hubo empresas que realizaron nuevas contrataciones en este año, también hubo personas que pasaron al desempleo o a empleos precarios. De hecho, el subempleo alcanzó en noviembre una tasa de 22,7%, cuando un año atrás estaba en 21%. "

3.6. Sector Fiscal

3.6.1. Perspectivas deuda pública

Ilustración 6: Deuda Pública

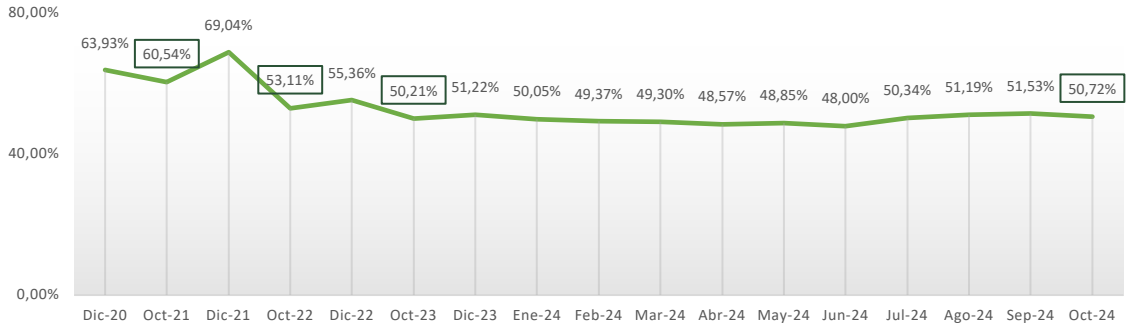

Fuente: Ministerio de Finanzas, elaboración Propia

La deuda agregada para el cierre de octubre del 2024 fue de USD 62,428 millones, de los cuales USD 48.744 millones son por Deuda Externa y USD 12,518 por Deuda Interna. En términos de Deuda Externa, se contabilizó un total del USD 27,051 millones por convenios con Organismos Internacionales o Multilaterales, USD 15,979 por Títulos de Deuda emitidos en Mercados Internacionales, el restante de la Deuda se registra por Convenios con Bancos, Gobiernos y a Derechos contractuales originados por vínculos con Petroleras.

3.6.2. Presupuesto General del Estado 2024

El presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2025 observa lo estipulado en el artículo 295 de la Constitución de la República que establece: "(…) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. (…)"; así como la aplicación de lo dispuesto en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Reformado por la Disposición Reformatoria Primera de la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en Registro Oficial Suplemento 434 el 19 de abril de 2021), que dispone:

"Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. (...)." (Énfasis propio)

En este marco, el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2025, asciende a USD 36.063,02 millones. Cabe destacar que, con el objetivo de instrumentar la modificatoria del artículo 107 del COPLAFIP dado por la Disposición Reformatoria Primera de la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en Registro Oficial Suplemento 434 el 19 de abril de 2021, para el presupuesto prorrogado 2025 se considera el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2024 con excepción de los valores del Sistema Nacional de Educación, Sistema de Educación Superior y GADs, donde se incorpora el presupuesto inicial 2024.

El Presupuesto General del Estado prorrogado para el ejercicio fiscal 2025 se encuentra financiado de la siguiente manera: ingresos corrientes por UDS 20.627,62 millones que representan el 57,20% del total; ingresos de financiamiento por USD 10.432,33 millones, que representan el 28,93% y el 13,87% que corresponde a los ingresos de capital con USD 5.003,06 millones.

Respecto a los egresos, el Presupuesto General del Estado prorrogado para el año 2025 se configura de la siguiente manera: 56,33% corresponde a egresos corrientes, con una asignación de USD 20.315,48 millones, 21,09% corresponde a egresos de aplicación de financiamiento, con USD 7.604,35 millones; 18,22% corresponde a egresos de capital, con USD 6.569,87 millones y el 4,36% a egresos de inversión, con USD 1.573,32 millones.

El Plan Anual de Inversiones (PAI) para el presupuesto prorrogado 2025 (excluyendo el Programa de Preservación de Capital por USD 6.053,51 millones) contempla 285 proyectos, con una asignación de USD 1.797,16 millones, es decir que, representa el 4,98% del total del presupuesto prorrogado 2025.

3.7. Sector externo del Ecuador

3.7.1. Balanza Comercial

Tabla 2: Balanza Comercial Del Ecuador
(Millones De dólares)

	2023 ene-nov	2024 ene-nov	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Exportaciones FOB	**28,530.44**	**31,229.21**	**2,698.77**	**9,46%**
Petroleras	8,258.29	8,864.20	605,91	7,34%
No Petroleras	20,272.15	22,365.02	2,092.86	10,32%
Importaciones FOB	**26,875. 95**	**25,223.51**	**-1,652.44**	**-6.15%**
Petroleras	6,263.86	5,970.53	-293,33	-4,68%
No Petroleras	20,612.09	19,252.99	-1,359.10	-6,59%
Balanza Comercial	**1,654.49**	**6,005.70**	**4,351.21**	**262.99%**
Petroleras	1,994.43	2,893.67	899,24	45.09%
No Petroleras	-339.94	3,112.03	3,451.91	-1015.47%

Fuente: Banco Central del Ecuador

La balanza comercial en el periodo acumulado de enero a noviembre de 2024 presentó un saldo positivo de USD 6,005 millones, representando un crecimiento del 262.99% con respecto al mismo periodo del 2023 (USD 4.351 millones). Las exportaciones totales mostraron un crecimiento interanual del 9.46%, mientras que las importaciones totales registraron un decrecimiento interanual siendo este del -6.15%.

3.7.2. Exportaciones

Tabla 3: Total Exportaciones
(Millones De dólares)

	2023 ene-nov	Participación	2024 ene-nov	Participación	Variaciones	
					Absoluto	%
EXPORTACIONES TOTALES	24,547.36	100,00%	28,785.73	100,00%	4,238.37	17,27%
Petroleras	**8,258.29**	**33,64%**	**8,864.20**	**30,79%**	**605,91**	**7,34%**
Petróleo crudo	7,209.41	87,30%	7,968.41	89,89%	759,00	10,53%
Derivados	1,048.88	12,70%	895,79	10,11%	-153,10	-14,60%
No petroleros	**16,289.07**	**66,36%**	**19,921.54**	**69,21%**	**3,632.47**	**22,30%**
Tradicionales	11,603.90	71,24%	13,346.40	66,99%	1,742.50	15,02%
Banano y Plátano	3,422.24	29,49%	3,474.57	17,94%	52,33	1,53%
Café y elaboraciones	121.12	1,04%	129,60	0,65%	8,48	7%
Camarón	6,654.99	57,35%	6,416.07	32,21%	-238,93	-3,59%
Cacao y elaborados	1,138.62	9,81%	3,020.89	15,16%	1,882.27	165,31%
Atún y pescado	266.93	2,30%	305.26	1,53%	38,33	14,36%
No tradicionales	**4,685.17**	**28,76%**	**6,575.14**	**33,01%**	**1,889.97**	**40,34%**

Fuente: Banco Central del Ecuador

Los ingresos por exportaciones acumulan das de enero a noviembre de 2024 se ubican en un monto de USD 24,547 millones, lo que indica un crecimiento interanual con respecto al 2023 de un 17.27%. Las exportaciones petroleras mostraron un crecimiento interanual del 7.34% frente al 2023, resaltando también el crecimiento del 10.53% de Petróleo crudo por ventas de 7,968 millones de barriles.

En cuanto a las exportaciones no petroleras se muestra un crecimiento interanual del 2.70%, además de representar el 22.30% de las ventas externas del país, muestra como producto estrella durante el periodo acumulado del 2024 al Cacao y elaborados, registrando un ingreso de USD 1,882 millones, este producto además muestra un crecimiento interanual del 165.31%.

En el caso del Banano y Plátano muestra un ingreso de USD 3,474 millones; con una variación interanual del 1.53% tendencia que se ha visto a lo largo del año.

3.7.3. Importaciones

Tabla 4: Total Importaciones
(Miles De dólares)

	2023 ene-nov	Participación	2024 ene-nov	Participación	Variaciones	
					Absoluta	%
IMPORTACIONES TOTALES	26,872.49	100,00%	25,164.18	100,00%	-1,708.30	-6,36%
BIENES DE CONSUMO	5,028.57	22,44%	5,535.72	22,00%	-493,84	-8,19%
No Duraderos	3,403.92	56,90%	3,188.24	57,59%	-342,87	-7,07%
Duraderos	2,270.03	37,85%	1,890.92	34,16%	-379,12	-16,70%
No Trafico Postal y Correo	339.63	5,45%	456.56	8,25%	127,93	38,94%
MATERIAS PRIMAS	8,726.59	32,47%	7,991.43	31,76%	-735,16	-8,42%
Agrícolas	2,096.91	34,03%	1,902.30	23,80%	-194,61	-9,28%
Industriales	6,035.15	65,16%	5,572.75	69,73%	-462,40	-7,66%
Materiales de Construcción	594.52	6,81%	516.38	6,46%	-78,15	-13,14%
BIENES DE CAPITAL	5,542.80	20,63%	5,331.44	21,19%	-211,36	-3,81%
Agrícolas	138.92	2,51%	144.15	2,70%	5,23	3,77%
Industriales	3,879.33	69,99%	3,890.44	73,01%	11,10	0,42%
Equipos de Transporte	1,524.54	27,50%	1,296.85	24,33%	-227,70	-15,20%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,493.71	24,16%	6,241.34	24,80%	-252,36	-3,89%
DIVERSOS	79,83	0,30%	64,26	0,26%	-15,57	-19,51%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Las importaciones del periodo acumulado de enero a noviembre de 2024 fueron de USD 25,164 millones, es decir, un decrecimiento del -6.36% en referencia con el mismo periodo en 2023. El total de las compras de materias primas fueron contabilizadas por USD 7,991 millones, representando el 31.76% de las compras externas y presentando un decrecimiento interanual del -8.42%.

Las materias primas que mayor disminución se registró en el sector de materiales de construcción, con un decrecimiento anual de -13.14%. Otro sector que mostró un decrecimiento de las materias primas fue el sector de agrícola, que reportó un decrecimiento anual del -9.28%.

Las compras externas de Bienes de consumo se contabilizaron por USD 5,535 millones, que representan el 22.00% de las compras totales, además de representar un decrecimiento anual de -8.19% y con una clasificación de la

tasa de participación siguiente en los Bienes de Consumo: No duraderos (USD 3,188 millones) del 57.59%, Duraderos (USD 1.890 millones) del 34.16%, Tráfico Postal y Correo Rápido (USD 456.56 miles) del 8.25%, de acuerdo con la clasificación se puede evidenciar un mayor consumo de los hogares.

3.8. Sistema Bancos Privados del Ecuador

3.8.1. Activos

Al cierre de diciembre de 2024, el total de activos del Sistema de Bancos Privados alcanzó los USD 68.92 mil millones, lo que representa un incremento de USD 8.16 mil millones, equivalente al 13.43% respecto a los USD 60.76 mil millones registrados en diciembre de 2023. En comparación con diciembre de 2022, el crecimiento fue aún más notable, alcanzando un 21% (USD 12.03 mil millones) en términos relativos.

Ilustración 7: Activos

(Miles de millones dólares)

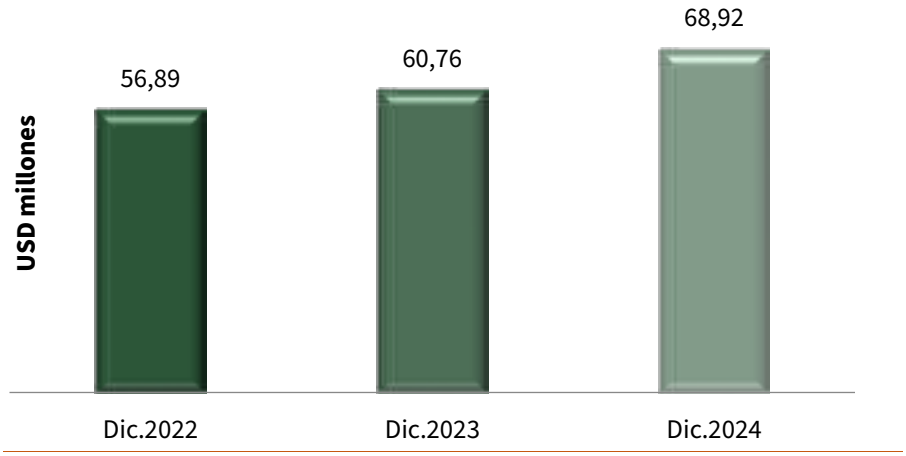

Fuente: Superintendencia de Bancos

3.8.2. Pasivos

Los pasivos a diciembre del 2024 se ubicaron en USD 61.80 miles de millones, es decir un incremento del 14.33% en relación con diciembre de 2023 que fueron de USD 54.05 miles de millones; con respecto a diciembre de 2022 el aumento registrado fue de 21%.

Ilustración 8. Pasivos
(Miles de millones de dólares)

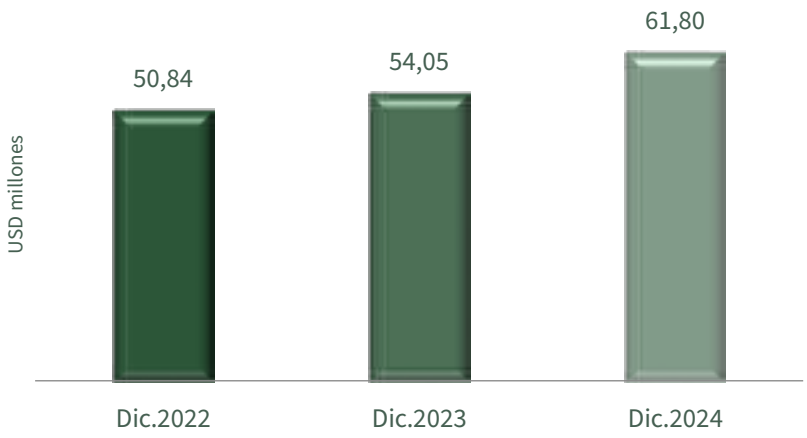

Tabla 5: Activos, Pasivos y Utilidad Neta
(Miles de millones de dólares)

	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	Variación Anual	
							Nominal	Relativo
Total, Activos	44,582	48,458	52,398	56,885	60,759	68,924	8,17	13,44%
Contingentes	13,387	13,228	15,892	19,041	20,008	20,277	0,27	1,34%
Total, Pasivos	39,535	43,364	46,895	50,836	54,052	61,801	7,75	14,34%
Patrimonio	5,046	5,094	5,503	6,048	6,706	7,123	0,42	6,22%
Ingresos	5,060	4,952	5,362	6,138	7,302	8,263	0,96	13,16%
Gastos	4,444	4,719	4,975	5,474	6,564	7,603	1,04	15,82%
Utilidad Neta	615	233	387	663	737	660	-76,80	-10,42%

Fuente: Superintendencia de Bancos

3.8.3. Cartera Bruta

La cartera bruta de crédito a diciembre de 2024 es de USD 45,93 miles de millones lo que evidencia un incremento interanual del 9.03%; en relación con diciembre 2023 el mismo que presento un resultado de USD 42,13 miles de millones. La composición de la cartera de crédito bruta está dividida en: 96.84% por la Cartera por Vencer, 2.13% por la Cartera que no devenga intereses y 1.02% restante por Cartera Vencida.

Tabla 6: Cartera Bruta
(Miles de millones de dólares)

Descripciones	dic-22	dic-23	dic-24	% Part.	Variación Anual	
					Nominal	Relativo
Total, Cartera de Crédito Bruta	38,590	42,129	45,934	100,00%	3,80	8,28%
Cartera Por Vencer	37,75	40,780	44,484	96,84%	3,70	0,08
Cartera que no devenga Intereses	0,556	0,914	0,9806	2,13%	0,07	6,79%
Cartera Vencida	0,288	0,435	0,469	1,02%	0,03	7,23%

Fuente: Superintendencia de Bancos

Tabla 7. Distribución de la Cartera por Vencer
(Miles de millones de dólares)

Descripciones	dic-23	dic-24	% Part.	Variación Anual	
				Nominal	Relativo
Cartera de Créditos Productivo por vencer	17,630	20,140	45,27%	2,51	14,24%
Cartera de Créditos de Consumo por vencer	15,959	18,462	41,50%	2,50	15,69%
Cartera de Créditos Inmobiliario por vencer	2,369	2,617	5,88%	0,25	10,45%
Cartera de Créditos para Microcrédito por vencer	3,015	3,263	7,34%	0,248	8,22%
Total, de Cartera Por Vencer	40,780	44,484	100,00%	3,70	9,08%

Fuente: Superintendencia de Bancos

3.8.4. Depósitos con el Público

Los Depósitos con el Público del total del Sistema de Bancos Privados, en diciembre de 2024 se contabilizaron en USD 53,06 miles de millones, lo que representa un incremento frente a diciembre del 2023 del 14.77%. En cuanto a los Depósitos Monetarios, presenta un crecimiento anual del 8.04%, siendo el monto total de los Depósitos Monetarios en diciembre de 2024 de USD 13.12 miles de millones, mientras que en Depósitos de Ahorros se presentó un crecimiento anual del 15,42%, con un monto de USD 14,18 miles de millones.

Tabla 8: Depósitos Con El Público
(Miles de millones de dólares)

Descripción	dic-22	dic-23	dic-24	Variación Anual	
				Nominal	Relativo
Depósitos Monetarios	12,210	12,063	13,117	1,054	8,04%
Depósitos de ahorros	11,690	11,993	14,180	2,187	15,42%
Depósitos a plazo + restringidos	19,160	21,656	23,354	1,698	7,27%
Total, Depósitos con el Público	43,640	46,232	53,062	6,830	12,87%

Fuente: Superintendencia de Bancos

3.8.5. Tasas de Interés

Las tasas de interés activas y efectivas máximas vigentes en 2024, publicadas por el Banco Central del Ecuador y establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, muestran variaciones clave en los distintos segmentos de crédito, según se detalla en la tabla siguiente. Los créditos productivos presentan incrementos en las tasas: 1.29% para crédito corporativo, 4.26% para crédito empresarial y 1.89% para PYMES. Por su parte, la tasa del crédito inmobiliario también aumentó en un 1.21%. Los demás segmentos no registraron cambios y/o variaciones.

Tabla 9: Tasas De Interés Activas Efectivas Vigentes

Tasas de interés activas efectivas máximas vigentes						
I. Tasa Activa Máxima	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	Variaciones 22 vs 23	Variaciones 23 vs 24
1. Créditos Productivos						
1.1. Productivo Corporativo	9,33%	8,86%	10,58%	11,87%	1,72%	1,29%
1.2. Productivo Empresarial	10,21%	9,89%	11,29%	15,55%	1,40%	4,26%
1.3. Productivo Pymes	11,83%	11,26%	11,51%	13,40%	0,25%	1,89%
2. Crédito Consumo	17,30%	16,77%	16,77%	16,77%	0,00%	0,00%
3. Crédito Educativo	9,50%	9,50%	9,50%	9,50%	0,00%	0,00%
4. Crédito Educativo Social	7,50%	7,50%	7,50%	7,50%	0,00%	0,00%
5. Vivienda de interés público	4,99%	4,99%	4,99%	4,99%	0,00%	0,00%
6. Vivienda de interés Social	4,99%	4,99%	4,99%	4,99%	0,00%	0,00%
7. Crédito Inmobiliario	11,33%	10,40%	10,40%	11,61%	0,00%	1,21%
8. Microcrédito minorista	28,50%	28,23%	28,23%	28,23%	0,00%	0,00%
9. Microcrédito de Acumulación Simple	25,50%	24,89%	24,89%	24,89%	0,00%	0,00%
10. Microcrédito de Acumulación Ampliada	23,50%	22,05%	22,05%	22,05%	0,00%	0,00%
11. Inversión pública	9,33%	9,33%	9,33%	9,33%	0,00%	0,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador

A continuación, se muestra la evolución de las tasas de depósitos a plazo efectivas y tasas nominales durante el año 2024 de la Banca privada producto de captaciones de mayor crecimiento en el Sistema Bancario en el año del análisis, las mismas que tienen una tendencia creciente.

Ilustración 9: Tasa Depósito A Plazo

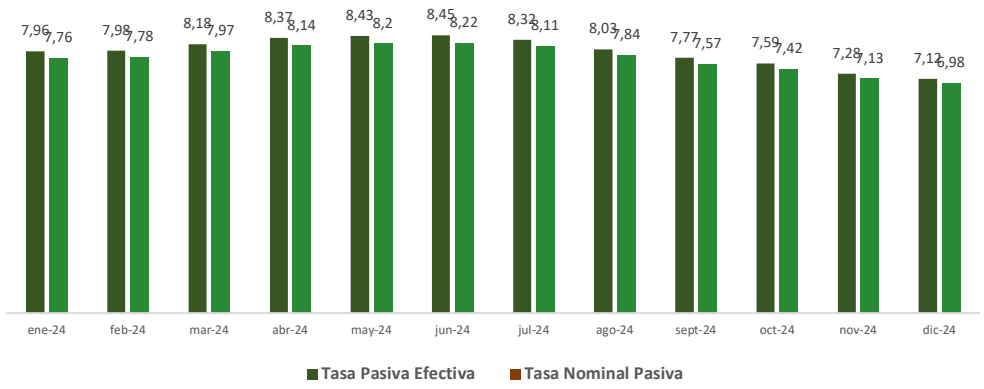

Fuente: BCE 2023

3.9. Principales Cifras y Resultados del Banco de Machala 2024

3.9.1. Análisis de las Operaciones del Banco de Machala

Banco de Machala S. A. inició sus actividades en el año 1962, durante los 62 años al servicio de la colectividad ha respondido de manera responsable a la confianza del público, brindando soluciones financieras eficientes y de calidad a nuestros clientes, estando siempre alineados en la responsabilidad social contribuyendo así en el crecimiento y desarrollo del país, a través del continuo apoyo de un equipo humano comprometido con nuestra Institución, enfocados en responder con eficiencia todas los necesidades de nuestros clientes.
A continuación, presentamos la evolución financiera de Banco de Machala S. A., por el ejercicio económico diciembre 2024.

3.9.1.1. Activos totales

Los activos totales del Banco de Machala S. A. a diciembre de 2024 ascienden a aproximadamente los USD 1,124.36 millones, lo que muestra un incremento del 1.34% y en términos monetarios se presenta una disminución de USD 14.83 millones con respecto a diciembre de 2023; mientras que en comparación con noviembre de 2022 presenta un incremento del 9.15% que en términos monetarios representan USD 94.26 millones.

Tabla 10: Activos Totales Banco De Machala

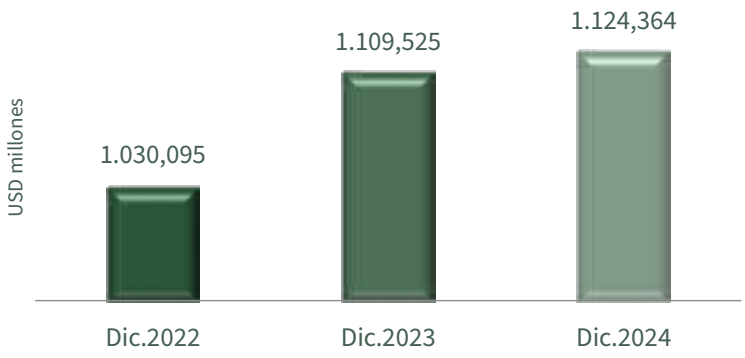

Fuente: Banco de Machala

Tabla 11: Activos Totales Banco De Machala

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	9.15%
Dic-23 vs Dic-24	1.34%

Fuente: Banco de Machala

3.9.1.2. Fondos Disponibles

Corresponde a cada una de las cuentas cuyo registro es en efectivo o equivalente a efectivo, tales como: caja, depósitos para encaje, remesas en tránsito, efectos de cobro inmediato o depósitos en bancos u otras instituciones financieras, la cual representa la liquidez que el Banco dispone para sus diferentes actividades.

A diciembre de 2024, el monto de los fondos disponibles del Banco Machala S.A es de USD 208.16 millones, lo que se traduce en un crecimiento del 22.91 %; y en términos monetarios muestra una disminución de USD 38.79 millones con respecto a diciembre de 2023; en referencia con noviembre de 2022 también presenta a su vez en un crecimiento del 23.21% que en términos monetarios representa USD 39.22 millones.

Ilustración 10: Fondos Disponibles

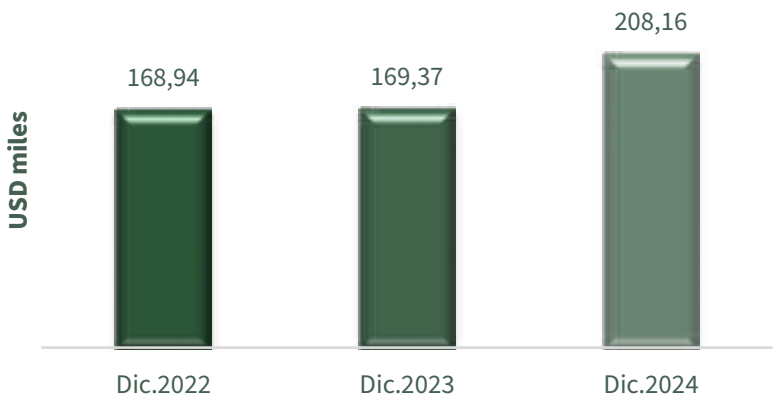

Fuente: Banco de Machala S. A.

Tabla 12: Fondos Disponibles

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	23.21%
Dic-23 vs Dic-24	22.91%

Fuente: Banco de Machala S. A.

3.9.1.3. Liquidez

Este indicador mide el nivel de disponibilidad que tiene el Banco para atender el pago de pasivos corrientes de noviembre exigibilidad.

El Banco de Machala S.A en diciembre de 2024, registró un indicador de liquidez corriente del 33.55% lo que representa un crecimiento de 6.26 pp. Frente a lo registrado en diciembre de 2023; mientras que para diciembre de 2022 muestra un crecimiento del 5.56 pp.

Ilustración 11: Liquidez A Corto Plazo

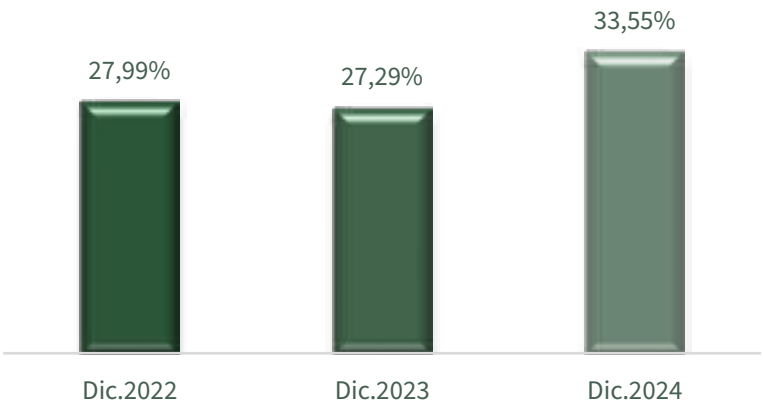

Fuente: Banco de Machala S. A.

Tabla 13: Liquidez A Corto Plazo

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	19.83%
Dic-23 vs Dic-24	22.93%

Fuente: Banco de Machala S. A.

3.9.1.4. Inversiones

Corresponden a la fuente secundaria de liquidez con mayor rentabilidad, donde la mayor parte del Portafolio de Inversiones está constituido en títulos de corto plazo (CETES, Certificados de Depósitos y Papel Comercial)

El Banco de Machala S.A en diciembre de 2024, registra un monto de inversiones de USD 120.51 millones, lo que representa un decrecimiento de 35.12% y en términos monetarios representa una disminución de USD 65.24 millones con respecto a diciembre de 2023; con relación a diciembre de 2022 presentó un decrecimiento del 30.64% que en valores absolutos representa una disminución de USD 53.24 millones.

Ilustración 12: Inversiones

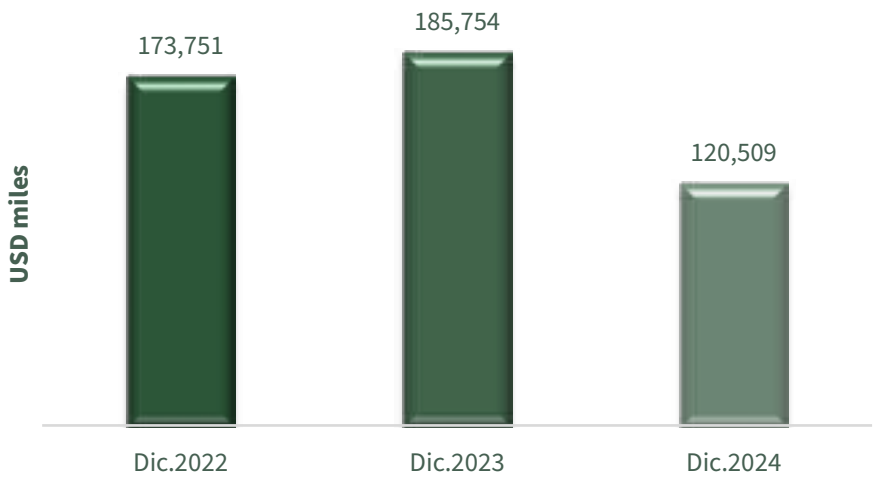

Fuente: Banco de Machala S.A.

Tabla 14: Inversiones

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	-30.64%
Dic-23 vs Dic-24	-35.12%

Fuente: Banco de Machala S.A.

3.9.1.5. Cartera de Crédito del Banco de Machala S. A.

El Banco de Machala S.A en diciembre de 2024, registró un monto total de la Cartera de Crédito Bruta de USD 749.12 millones, lo que representa un incremento de 5.48% y en términos monetarios USD 38.92 millones con respecto a diciembre de 2023; en comparación con noviembre de 2022 indica un crecimiento de 18.89% y en valores absolutos representa USD 118.98 millones.

Ilustración 13: Cartera de Crédito Bruta

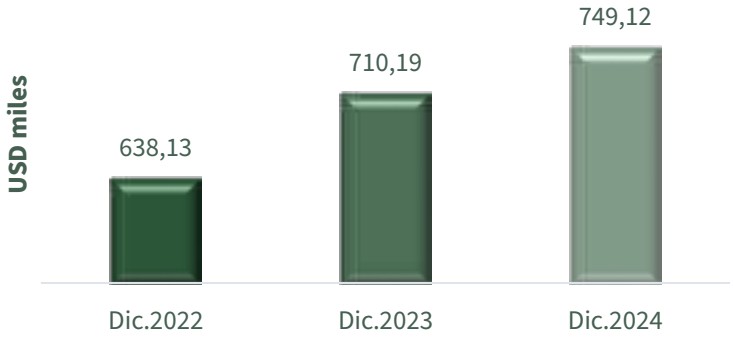

Fuente: Banco de Machala S.A.

Tabla 15: Cartera de Crédito Bruta

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	17.39%
Dic-23 vs Dic-24	5.48%

Fuente: Banco de Machala S.A.

3.9.1.6. Morosidad de la Cartera de Créditos

El Banco de Machala S.A en diciembre de 2024, presenta un índice de morosidad de la cartera de créditos del 2.75%, presentado un mínimo incremento del 0.78 pp. Con respecto a diciembre de 2023; en comparación con diciembre de 2022 muestra un crecimiento del 1.64 pp.

Es importante mencionar que, a partir de enero del 2023 se modificó el traslado de la cartera improductiva, la misma que pasó de 61 días a 31 días.

Ilustración 14: Morosidad de la Cartera de Créditos

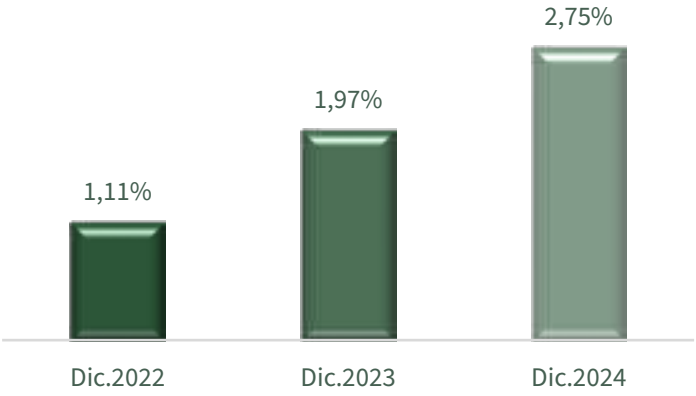

Fuente: Banco de Machala S.A.

Tabla 16: Morosidad de la Cartera de Créditos

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	148.04%
Dic-23 vs Dic-24	39.66%

Fuente: Banco de Machala S.A.

Durante el año 2024, el indicador de morosidad ha mantenido en promedio, una tendencia creciente, debido a los diferentes factores exógenos que se manifestaron a lo largo del año 2024 como manifestaciones, delincuencia, atentados, crisis energética, entre otros generaron un incremento en la morosidad de la cartera de crédito del Banco de Machala sin embargo esta se encuentra por debajo del promedio del Sistema Financiero la misma que es 3.16%.

3.9.1.7. Obligaciones con el público

Este rubro comprende: depósitos monetarios, depósitos de ahorros, otros depósitos, depósitos a plazo, y depósitos restringidos.

El Banco de Machala S.A en diciembre de 2024, presenta un monto total de obligaciones con el público de USD 921.69 millones, lo que representa un incremento de 0.32% que en valores absolutos es USD 2.93 millones mayor con respecto a diciembre de 2023; con relación a diciembre de 2022 presentó un crecimiento del 5.06% que en valores absolutos representa USD 44.37 millones.

Ilustración 15: Obligaciones con el Público

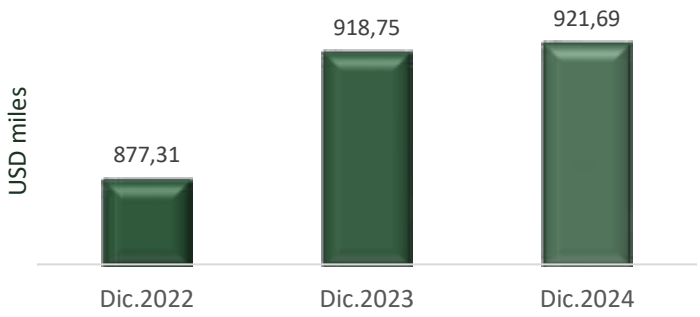

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Tabla 17: Obligaciones con el Público

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	5.06%
Dic-23 vs Dic-24	0.32%

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

3.9.1.8. Contingentes

Las operaciones contingentes comprenden: los avales, fianzas, garantías, cartas de crédito y crédito aprobados no desembolsados (cupo no utilizado por tarjetahabientes de créditos).

El banco de Machala S.A en diciembre de 2024, presenta un monto total de contingentes de USD 83,51 millones, lo que representa un incremento de 13.95% y en términos monetarios USD 10,22 millones con respecto a diciembre de 2023; con relación a diciembre de 2022 presentó un crecimiento del 31.78% que en valores absolutos representa USD 20.13 millones.

Ilustración 16: Operaciones Contingentes

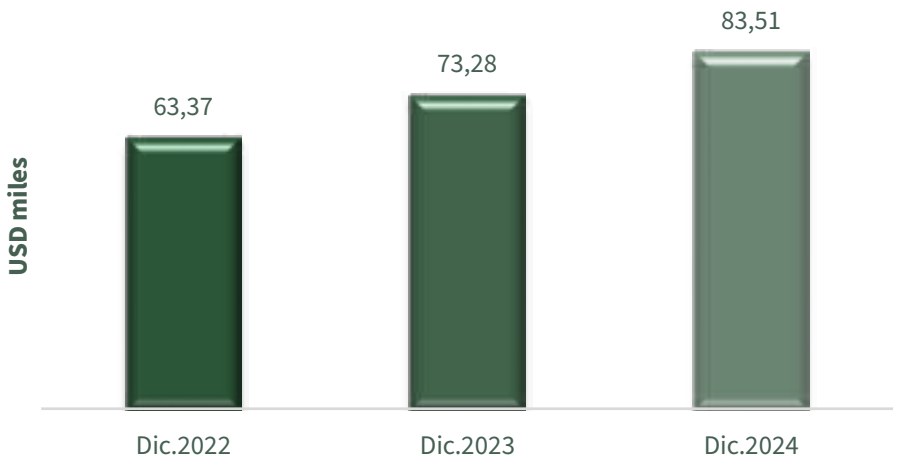

Fuente: Banco de Machala S.A.

Tabla 18. Operaciones Contingentes

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	31.78%
Dic-23 vs Dic-24	13.95%

Fuente: Banco de Machala S.A.

3.9.1.9. Patrimonio

El banco de Machala S.A en diciembre de 2024, presenta un monto total del patrimonio de USD 86,27 millones, lo que indica un crecimiento de 4.01% y en términos monetarios USD 3.32 millones, con respecto a diciembre de 2023; con relación a diciembre de 2022 presentó un crecimiento del 11.07% que en valores absolutos representa USD 8.6 millones.

Ilustración 17: Patrimonio

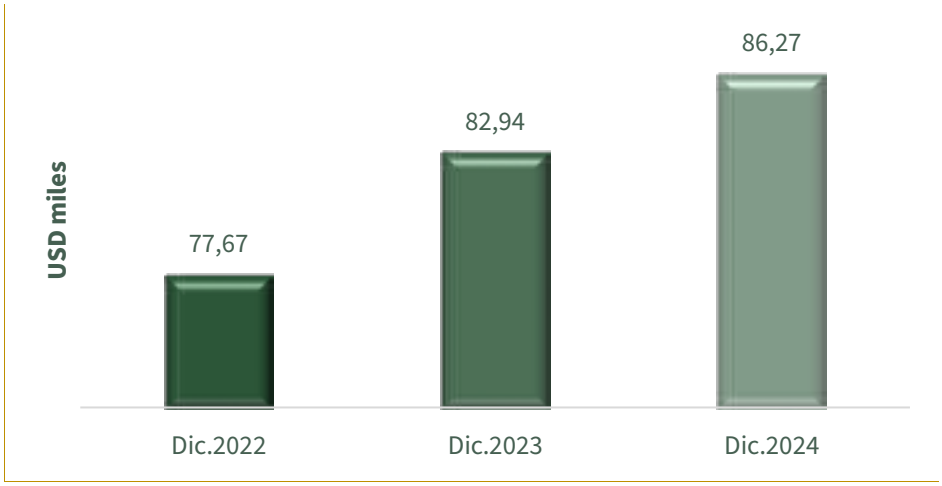

Fuente: Balance Banco de Machala S. A.

Tabla 19: Patrimonio

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	11.07%
Dic-23 vs Dic-24	4.01%

Fuente: Balance Banco de Machala S. A.

3.9.1.10. Patrimonio Técnico

El banco de Machala S.A. en diciembre 2024, presenta un índice del patrimonio técnico de 13.27%, lo que muestra un decrecimiento del 0.74 pp, en referencia con diciembre de 2023. Es importante mencionar que, desde el año 2022, el porcentaje del índice de solvencia del Banco de Machala ha oscilado entre el 12% y el 13%, creciendo considerablemente desde los años 2019 y 2020, en los cuales el valor de este indicador fluctuaba entre 10% a 11%.

Ilustración 18: Indicador de Solvencia

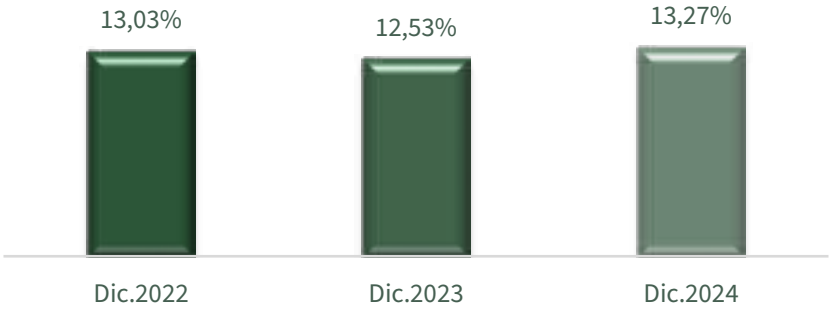

Fuente: Banco de Machala S.A.

Tabla 20. Indicador de Solvencia

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	0.24 pp
Dic-23 vs Dic-24	0.74 pp

Fuente: Banco de Machala S.A.

3.9.1.11. Provisiones

El banco de Machala S.A en diciembre de 2024, presenta un monto total de provisiones de USD 16.87 millones, lo que evidencia un crecimiento de 48% que en términos monetarios una disminución de USD 5.45 millones.

Ilustración 19: Provisiones

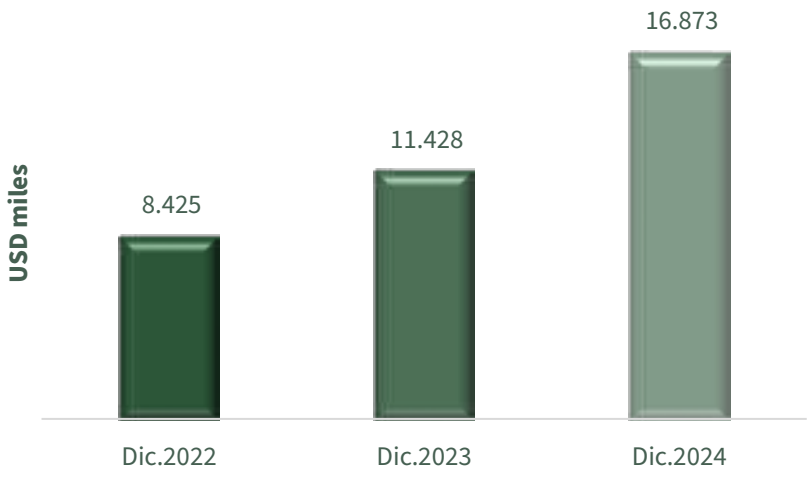

Fuente: Banco de Machala S.A.

Tabla 21: Provisiones

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	100%
Dic-23 vs Dic-24	48%

Fuente: Banco de Machala S.A.

3.9.1.12. Utilidades

El banco de Machala S.A en diciembre de 2024, presenta un monto total de utilidades de USD 4.144 millones, lo que evidencia un decrecimiento de 33.76% que en términos monetarios una disminución de USD 2.112 millones, con respecto a diciembre de 2023; con relación a diciembre de 2022 presentó un decrecimiento del 31.53% que en valores absolutos representa USD 1.908 millones.

Ilustración 20: Utilidades

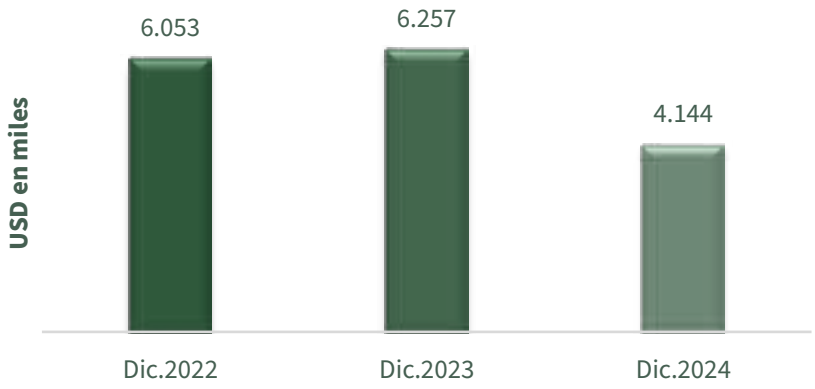

Fuente: Banco de Machala S.A.

Tabla 22. Utilidades

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	-31.53%
Dic-23 vs Dic-24	-33.76%

Fuente: Banco de Machala S.A

3.9.2. Indicadores Financieros

Se analizan los siguientes indicadores financieros:

3.9.2.1. Calidad de Activos: Activos Productivos / Total Activos

Esta relación mide la proporción de activos que generan rentabilidad con relación al total del activo.

El banco de Machala S.A en diciembre de 2024, registra un indicador de calidad de activos de 88.30%, que en comparación con diciembre de 2023 indica un decrecimiento de 1.32 pp.; con respecto a noviembre de 2022 indica un decrecimiento de 0.67 pp.

Ilustración 21: Activos Productivos / Total Activos

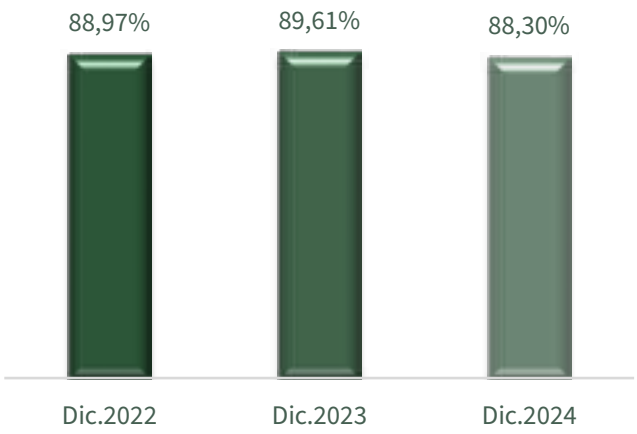

Fuente: Banco de Machala S.A.

Tabla 23: Activos Productivos / Total Activos

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	-0.67 pp
Dic-23 vs Dic-24	-1.32 pp

Fuente: Banco de Machala S.A

3.9.2.2. Eficiencia: Gastos de Operación / Total Activos Promedio

Este indicador determina el costo operativo que representa el manejo de los activos del Banco. La relación entre los gastos de operación y el total de activos promedio correspondiente al Banco de Machala S. A, en diciembre 2024 se ubica en 3.69% lo que representa un crecimiento de 0.18 pp con respecto a diciembre de 2023; con respecto a diciembre de 2022 indica un decrecimiento de 0.03 pp.

Ilustración 22: Gastos De Operación / Total Activos Promedio

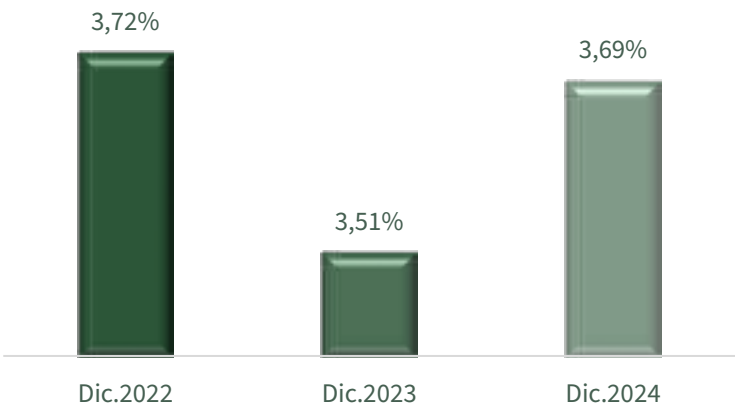

Fuente: Banco de Machala S.A.

Tabla 24: Gastos de Operación / Total Activos Promedio

Banco de Machala	Variación %
Dic-22 vs Dic-24	-0.03 pp
Dic-23 vs Dic-24	0.18 pp

Fuente: Banco de Machala S.A.

3.9.2.3. Rentabilidad

El banco de Machala S.A en diciembre de 2024, presenta una rentabilidad del Patrimonio (ROE) de 5.02% indicando un decrecimiento de 3.13 pp con respecto a diciembre de 2023.

Es importante mencionar que, este resultado obedece a que el Banco de Machala consideró mantener una adecuada cobertura de provisiones sobre la cartera improductiva, que originó que la entidad registrara un aumento en el Gasto de Provisiones con relación al ejercicio anterior de USD 5.45 millones; en el periodo analizado, el sistema de bancos privados contrajo su rentabilidad con relación al año 2023.

Mientras que en la rentabilidad del Activo (ROA) se ubica en 0.38% lo que evidencia una disminución anual de 0.21 pp en referencia a diciembre de 2023.

Tabla 25: Indicadores de Rentabilidad del Banco de Machala S.A.

Indicador	Dic.2022	Dic.2023	Dic.2024
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	8.45%	8.15%	5.02%
Rentabilidad del Activo (ROA)	0.59%	0.58%	0.38%

Fuente: Balance Banco de Machala S. A.

3.9.3. Impuestos y Contribuciones

Los impuestos y contribuciones con los que el Banco de Machala S. A., aporta al Estado Ecuatoriano, a municipios y entidades públicas, a diciembre de 2024 alcanza USD 5,640, millones, es decir, una diferencia de USD 352 mil en relación a que el diciembre 2023 y en términos porcentuales se aprecia una contracción del 9%.

Tabla 26: Impuestos y Contribuciones Pagados

	2022	2023	2024	Variaciones	
				Absoluta	Relativa %
Impuesto a la Renta (SRI)	2.926	2.640	1.350	-1.290	-49%
Impuestos Municipales	239	577	629	52	9%
Impuestos y Aportes para otras Organizaciones e Instituciones	291	1.043	1.555	512	49%
Total Impuestos	3.456	4.260	3.534	-726	-17%
Aportes a la Superintendencia de Bancos	652	1.134	1.310	176	16%
Aportes al COSEDE	402	788	796	8	1%
Total Contribuciones	1.054	1.922	2.106	184	10%
Total Impuestos + Contribuciones	4.510	6.182	5.640	-542	-9%
Resultados de Ejercicio	6.053	6.257	4.144	-2.113	-34%

Fuente: Banco de Machala

3.10. Cobertura Geográfica

La cobertura nacional del Banco refleja su compromiso con la inclusión financiera y el acceso equitativo a servicios bancarios en todo el país. A través de una extensa red de sucursales, cajeros automáticos y plataformas digitales, el Banco ha logrado expandir su presencia, asegurando que todos los sectores de la población, sin importar su ubicación, puedan acceder a productos y servicios financieros de calidad. Este esfuerzo se alinea con nuestra visión de promover el desarrollo económico y social, brindando soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades de cada región."

A continuación, se presenta el mapa de cobertura nacional donde se muestra los diferentes puntos de atención del Banco de Machala:

ILUSTRACIÓN 23. Mapa de Cobertura Nacional del Banco de Machala

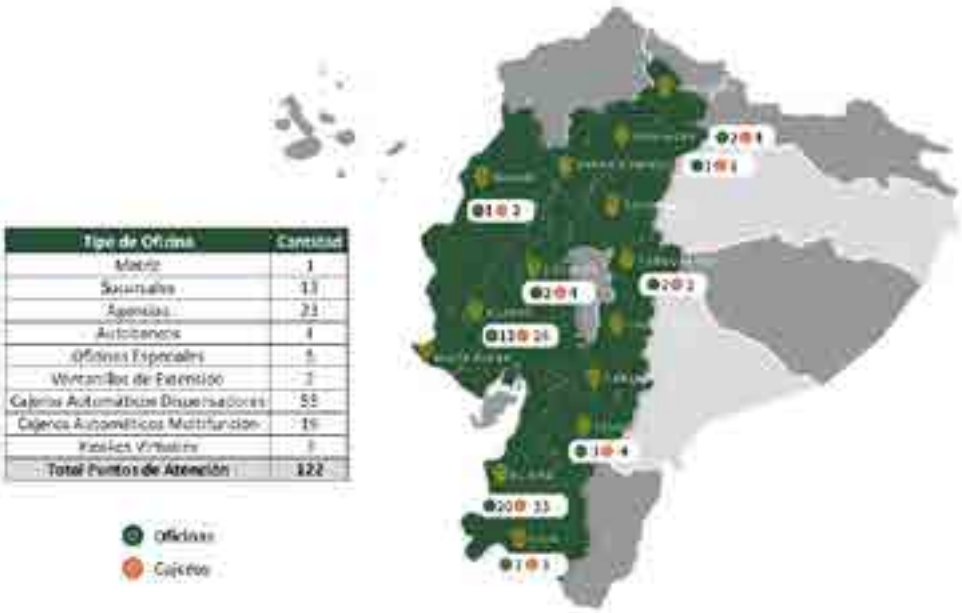

Tipo de Oficina	Cantidad
Matriz	1
Sucursales	13
Agencias	23
Autobancos	4
Oficinas Especiales	5
Ventanillas de Extensión	2
Cajeros Automáticos Dispensadores	55
Cajeros Automáticos Multifuncion	19
Kiosko Virtuales	1
Total Puntos de Atención	**122**

Fuente: Gerencia de Mercado y Canales

3.11. Hitos Relevantes

Plan de Sucesión

Se presentó y dio a conocer en sesión del Directorio D-008-2024 de fecha 11 de abril de 2024 que: La Sra. Jenny Quiñónez de Quirola mantiene el 71% del paquete accionarial, su patrimonio es autónomo e independiente del patrimonio del DR. H.C. Esteban Quirola Figueroa.

La Sra. Jenny Quiñónez de Quirola, accionista mayoritaria tiene entre sus hijos al Ing. William Ullauri Quiñónez y la Ing. Jenniffer Ullauri Quiñónez, ambos titulados en finanzas en importantes universidades del exterior.

Crédito en línea

La colocación de Crédito en Línea, ha sido promovida a través de campañas publicitarias dirigidas a clientes y no clientes, con la finalidad de respaldar sus metas, proyectos e imprevistos. En 2024 logramos colocar US$ 2.960.040 en 494 créditos.

En agosto de 2024 se dio el lanzamiento de crédito en línea para clientes potenciales lo que permite incorporar nuevos clientes al Banco a través de plataformas digitales, lo que lo hace accesible, fácil y rápido.

Nuevo claim para tarjetas de Banco de Machala "Úsala siempre"

Banco de Machala implementó el claim ***"Úsala siempre"*** como frase publicitaria para comunicar los beneficios que pueden obtener nuestros clientes al usar con mayor frecuencia su tarjeta de crédito, a través de destacar los beneficios y características que ofrecen nuestros establecimientos afiliados.

Oroavisos

Este 2024 lanzamos Oroavisos, el nuevo servicio de notificaciones premium vía SMS que brinda a nuestros clientes información actualizada sobre todos sus productos financieros. Ahora podrán conocer el saldo de sus cuentas, cheques protestados, cupo de su tarjeta de crédito y demás, se han generado 5003 contrataciones recaudando $9.684, 92

Tarjetas de débito innominadas.

Con la visión de crecer, se dio inicio en el mes de octubre de 2024 la emisión de tarjetas de débito al instante, en las agencias de Suc. Mayor Guayaquil y Matriz. Se analizaron dos muestras de clientes según el tipo de emisión de tarjetas (nominadas e innominadas). El análisis consistió en comparar la fecha de entrega de las tarjetas versus las fechas del primer consumo.

Se identificó que aquellos con tarjetas nominadas tomaron hasta 8 días en realizar su primer consumo, mientras que, aquellos con tarjeta innominadas tomaron hasta 4 días. Esto se traduce en la reducción del 50% en el tiempo necesario para el primer consumo, lo que representa una mejora en usabilidad de las tarjetas, así como en un incremento de ingresos y aportaciones para el Banco.

Redondea tus metas

¡Hemos generado mejoras en Ahorro programado! En el mes de diciembre del 2024 lazamos una campaña de redondeo de tus saldos, con el concepto de "Redondea tus metas con Ahorro Programado" cada vez que realices una compra con tu tarjeta de débito, redondearemos el valor de tu compra al siguiente dólar.

Venta cruzada de productos: Ahorro programado y Oroavisos en el flujo de apertura de cuenta de ahorros en línea

En el mes de junio, se implementó la venta cruzada de los productos de Ahorro programado y Oroavisos dentro del flujo de apertura de cuentas de ahorro en línea, mediante el cual el cliente realiza la contratación de aquellos productos al momento que apertura su cuenta de ahorros en línea.

Hasta diciembre de 2024, 160 clientes realizaron la contratación de los productos de Ahorro Programado y 39 clientes por Oroavisos.

Solicitudes de chequeras en Oronet

En el mes de julio, se implementó en el canal Oronet el servicio de Solicitudes de chequeras, mediante el cual los clientes pueden realizar sus solicitudes sin salir de casa y con el beneficio adicional de elegir la agencia en la que se les hace más sencillo retirarla.

Hasta diciembre de 2024, los clientes solicitaron un total de 89 chequeras, generando un ingreso de $2,559.

Migración de Software base Ágilis a VCP Lite en ATMs DN Series

En el mes de diciembre, se finalizó la instalación del nuevo Software base para los cajeros automáticos modelo DN Series que fueron adquiridos en el mismo año. Esto permitirá acercarnos más a los requerimientos con las franquicias Cirrus y Plus y que así los clientes extranjeros hagan uso de nuestra red de ATMs.

Instalación de cajeros automáticos

Entre agosto y septiembre de 2024, se instalaron 8 Atms que corresponden a la fase 1 del proyecto de instalación de Cajeros automáticos a nivel nacional. La fae consta de: 6 renovaciones de equipo por obsolescencia y 2 puntos nuevos (La Gran Piazza y Tuti Manta).

Bloqueo de Tarjeta de crédito a través del Orofono

En el mes de agosto, se implementó a través del canal Orofono, el servicio de Bloqueo de Tarjetas de Crédito, mediante el cual los clientes pueden realizar el bloqueo de la tarjeta por: pérdida, robo y número comprometido, con la ventaja que lo realiza sin salir de casa de manera rápida, fácil y segura.

Desde la implementación de esta nueva opción de autoservicio en el Orofono se han realizado 79 transacciones por bloqueo a través del canal.

Sistemática Comercial

Los Asesores Comerciales superaron las ventas con respecto al año pasado. 24,680 productos vendidos un incremento del 33% con respecto al año anterior.

Jefes de Oficina y Oficiales de Negocios siguen creciendo fidelizando a nuestros clientes. 26,961 productos vendidos un incremento del 17% con respecto al año anterior.

Los Recibidores-Pagadores se convirtieron en comerciales con 4,887 ventas de 131 recursos en nuestras oficinas.

Recaudaciones de Pagos de Servicios

Nuestro portafolio de servicios habilitados para recaudación se mantiene en constante crecimiento, en el mes de noviembre activamos catorce servicios adicionales con la finalidad de contar con las recaudaciones más solicitadas por parte de nuestros clientes, pues nuestro enfoque siempre será estar alineados y preparados a los cambios que se puedan presentar en el mercado.

Durante todo el 2024 se ha percibido ingresos en comisiones de $11.479, con un portafolio de 491 servicios habilitados, destacando como servicios de uso frecuente las categorías de: Agua, Luz, Tránsito, Internet, Pagos Municipales, Planes Celulares, Recargas Celulares, Recargas de tv, Televisión Pagada, Pagos de SRI, Recaudaciones Empresariales, entre otros.

Con el objetivo de estar más cerca de los clientes, hemos transformado nuestra estrategia de comunicación, enfocándonos en los canales digitales como el email marketing, las redes sociales y la publicidad online segmentada para llegar de forma efectiva con nuestros mensajes.

Producto. -

Crédito en Línea	
Hemos promovido la colocación de Crédito en Línea, a través de campañas publicitarias dirigidas a clientes y no clientes, con la finalidad de respaldar sus metas, proyectos e imprevistos. El primer cuatrimestre logramos colocar $73,350. Además, captamos más de 6,740 registros de no clientes interesados en un Crédito en línea, a quienes se les continuará ofreciendo productos y servicios que mejoren su experiencia bancaria.	

Cuenta de Ahorros en línea Cuenta de Ahorros en Línea sigue mejorando la experiencia al cliente al sumar nuevos servicios complementarios, a través de una estrategia de cross-selling. Ahora todos podrán contratar Ahorro Programado y Oroavisos mientras abren una Cuenta de Ahorros en Línea. Actualmente, hemos implementado una campaña que promueve nuestra competitiva tasa preferencial del 5% de interés con Ahorro Programado para invitar a no clientes a abrir una cuenta con nosotros.	
Ahorro Programado ¡Hemos mejorado la tasa de nuestro producto Ahorro Programado! Ahora todos nuestros clientes podrán empezar a planificar sus metas o crear un fondo para imprevistos y ganar el 5% de interés.	
Inversiones en Línea Ahora todas sus inversiones a partir de $300 podrán crecer mucho más con nuestra nueva tasa preferencial de hasta el 8.90% de interés. Seguiremos promoviendo las inversiones en nuestros clientes para motivarlos a ver su dinero crecer. Realizamos una pauta digital segmentada alcanzando 145.212 impresiones.	
Tarjetas de crédito|Black MasterCard: Hemos rediseñado nuestra tarjeta de crédito MasterCard Black para brindar una experiencia de lujo a nuestros clientes más exclusivos. Un diseño que marca distinción y sofisticación para aquellos que buscan lo mejor.	

Oroavisos: Este 2024 lanzamos Oroavisos, el nuevo servicio de notificaciones premium vía SMS que brinda a nuestros clientes información actualizada sobre todos sus productos financieros. Ahora podrán conocer el saldo de sus cuentas, cheques protestados, cupo de su tarjeta de crédito y demás.	

Mejora de servicio. -

Promociones en conjunto con Orense

Solicitud de chequeras en línea En el mes de agosto realizamos el lanzamiento del nuevo servicio de "Solicitud de Chequeras", a través de nuestra banca en línea Oronet. Ahora todos nuestros clientes podrán solicitar su chequera de forma ágil y segura, desde la comodidad de su hogar. En octubre 2024 nuestros clientes de Cobros & Pagos también podrán solicitar sus chequeras de 25, 50 o 100 cheques a través de la plataforma de Banca Empresas.	

Promociones en conjunto con Orense

Se realizaron promociones en redes sociales y se planificó una experiencia en Machala con la mascota de Orense, Bananerito. Se premió a los clientes que revisaron la publicación y participaron siguiendo las instrucciones del post.	

Se premió a los clientes del banco en función de los últimos partidos de Orense, entregándoles entradas para el palco en los partidos como local.	

Eventos

Reconocimiento de CORPEI por el proyecto Más Ecuador Circular Inclusivo (+ECI) La Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI) entregó a Banco de Machala un reconocimiento por haber sido seleccionado como beneficiario del proyecto Más Ecuador Circular Inclusivo (+ECI), cofinanciado por la Delegación de la Unión Europea en Ecuador. Banco de Machala está desarrollando "Proyecto ARIT": un software que digitaliza la evaluación de riesgo de garantías y activos para facilitar la evaluación del impacto ambiental con un monitoreo continuo.	
Banco de Machala y CFN B.P. firman convenio de participación en líneas de crédito para MiPymes Banco de Machala y CFN B.P. firmaron un convenio de participación por US$5 millones para la intermediación financiera en el marco del programa acceso a financiamiento productivo para Mi Pymes, con recursos del Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	

ENPLA 2024 "III Encuentro Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Otros Delitos" Este evento se llevó a cabo en la ciudad de Quito, organizado por la Asociación de Bancos Privados ASOBANCA, enfocado en abordar y discutir estrategias, políticas y prácticas para prevenir el lavado de dinero y otros delitos financieros. Este encuentro es fundamental para fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales, instituciones financieras y demás actores clave en la lucha contra estos delitos.	
Best Tech Projects 2024 En el evento Best Tech Projects 2024, organizado por Ekos Datta, Banco de Machala fue premiado con un reconocimiento por su proyecto "Infraestructura en modalidad hiperconvergencia". Este proyecto responde a un sistema eficiente de almacenamiento y redes, destacado por su innovación tecnológica, optimizando recursos y mejorando significativamente la operatividad del Banco y representa un avance crucial en la infraestructura de TI, permitiendo una gestión simplificada y un rendimiento superior.	

Bicentenario de Machala "Pregón de Luces" Para celebrar los 200 años de cantonización de la ciudad de Machala, participamos en el desfile Pregón de Luces, organizado por el Municipio, reunió a más de 70 mil personas y contó con la participación de las principales empresas públicas y privadas de la provincia.	
Condecoración "Dr. Esteban Quirola" La Asamblea Nacional del Ecuador rindió homenaje al Dr. Esteban Quirola Figueroa, fundador y Presidente del Directorio de nuestra institución, en el marco del bicentenario de cantonización de la ciudad de Machala, recibió el Acuerdo y la Condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte", la más alta distinción que otorga la Asamblea Nacional del Ecuador para celebrar al hombre que promovió el desarrollo financiero y agro productivo de El Oro y del Ecuador.	
Cumbre del Cacao 2024 Banco de Machala estuvo presente en La Cumbre del Cacao 2024, Un evento que reúne a expertos, productores, investigadores y entusiastas de la industria del cacao y el chocolate, donde estuvimos dando a conocer nuestros servicios financieros al sector agro del Ecuador.	
Foro de Finanzas Sostenibles Banco de Machala formó parte del II Foro de	

Finanzas Sostenibles, organizado por la Asobanca, para compartir sus aportes y desafíos al promover productos financieros sostenibles que mitiguen el riesgo climático. El evento contó con más de 80 instituciones participantes incluyendo los principales Bancos del país, así como la presencia de organismos multilaterales como BID Invest, KFW DEG, UNEP FI, entre otros.	
Expoferia Ganadera” Banco de Machala estuvo presente en la 79ava Expoferia Ganadera, un evento de gran relevancia para el sector agrícola y ganadero del Ecuador, ya que promueve el desarrollo, la innovación y la comercialización en este sector. Durante la feria, el Banco participó como expositor con un stand y auspiciante de los principales espacios publicitarios del recinto ferial: Ingreso a la Feria, pista de juzgamiento, exposición de ganado, entre otros.	
BID Invest y Banco de Machala BID Invest y Banco de Machala firmaron un financiamiento de US$15 millones para impulsar la seguridad Alimentaria y proyectos verdes en el país. Este acuerdo fortalecerá la producción alimenticia, promoverá la sostenibilidad y apoyará la mitigación del cambio climático. ¡Un paso más hacia un futuro sostenible y próspero!	

Banana Business Machala 2024 Banco de Machala estuvo presente en la 79ava Expoferia Ganadera, un evento de gran relevancia para el sector agrícola y ganadero del Ecuador, ya que promueve el desarrollo, la innovación y la comercialización en este sector. Durante la feria, el Banco participó como expositor con un stand y auspiciante de los principales espacios publicitarios del recinto ferial: Ingreso a la Feria, pista de juzgamiento, exposición de ganado, entre otros.	
Reconocimiento de la Revista Ekos Violeta Reconocimiento a la Econ. María Eugenia Navarrete, presidente ejecutiva Subrogante como una de las “Mujeres más influyentes del país”; otorgado por la revista Ekos Violeta.!	
Cámara de Comercio de Quito (CCQ) y Oxify by Kruger y Leader Latam avalado por EBC International Reconocimiento como una de las empresas más destacadas por su compromiso con acciones concretas hacia un futuro más sostenible al cumplimiento Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); organizado por Cámara de Comercio de Quito (CCQ) y Oxify by Kruger y Leader Latam avalado por EBC International.	

Campañas Publicitarias

Este año realizamos campañas para fomentar el ahorro, las inversiones y la colocación de créditos de consumo en nuestros clientes:

- Cuenta de Ahorros en línea - Cross Selling
- Crédito en línea
- Inversiones en línea
- Oroavisos
- Solicitud de Chequera en línea Oronet | Cobros y pagos
- Visa Airport Companion
- Inversiones: Tus Metas Despegan
- Ahorro Programado: Redondea tus Metas

Visa Aiport Companion

Crédito en Línea

Oroavisos

Redondea Tus Metas

Tus metas despegan

Social Media

El Banco de Machala S.A. tiene presencia en las siguientes redes sociales:

- Facebook: https://www.facebook.com/bancodemachala?mibextid=LQQJ4d
- Instagram: https://www.instagram.com/bancodemachala?igsh=NDZzNXJubnN4bGx6
- LinkedIn: https://www.linkedin.com/company/bancodemachala/
- X(Twitter): https://x.com/bcodemachala?s=11&t=DG_bGLx9MdJpfu8UuX7vEw

A través de las redes sociales se difundió información con contenido informativo y educativo sobre el buen manejo de las finanzas personales, alertas, consejos, medidas de seguridad, información general sobre los productos y servicios ofertados, entre otros, planificación financiera, ahorro, utilización de los canales transaccionales y medios de pago electrónico.

El contenido de las publicaciones fue planificado y diseñado acorde a la estrategia de comunicación establecida. Se resumen las siguientes métricas: EBF5EE

facebook	Instagram	LinkedIn	X
Seguidores: **96.200**	Seguidores: **10.620**	Seguidores: **31.667**	Seguidores: **7.9113**
Posteos: **405**	Posteos: **345**	Posteos: **25**	
Alcance: **855.000**	Alcance: **237.000**	Impresiones: **10.139**	
Impresiones: **2’100.234**	**Impresiones: 495.190**		
Interacciones: **13.500**	**Interacciones: 6.100**		

Facebook e Instagram son las plataformas más efectivas para generar contenido y alcanzar a un amplio público, mientras que X es útil para comunicados

específicos y LinkedIn es esencial para la comunicación empresarial y profesional.

Email marketing
Basado en los envíos de mailing, se pueden extraer las siguientes conclusiones sobre los contenidos realizados:

Enfoque en Tarjetas de Crédito: La mayor cantidad de envíos se centró en las tarjetas de crédito, con un total de 199 envíos. Esto indica un enfoque hacia las promociones y beneficios que traen las tarjetas.

Comunicados y Productos Digitales: Los comunicados (88 envíos) y los productos digitales también tuvieron una presencia significativa, lo que sugiere un esfuerzo considerable en mantener informados a los clientes y promover servicios digitales.

Canales Financieros: Con 54 envíos, los canales financieros también fueron un tema importante, probablemente para educar a los clientes sobre las diferentes opciones y servicios disponibles.

Seguridad: Sólo se realizaron 11 envíos relacionados con la seguridad, lo que podría indicar una oportunidad para aumentar la comunicación en este ámbito y reforzar la confianza de los clientes en la protección de sus datos y transacciones

Envíos de por tipo de contenidos Ene a Dic 2024

Tipo de Contenido	Cantidad de envíos
Canales Financieros	54
Comunicados	88
Productos Digitales	74
Seguridad	11
Tarjetas de Crédito	199
Total general	426

La estrategia de mailing se ha centrado principalmente en la promoción de tarjetas de crédito, con un buen equilibrio en la comunicación de productos digitales y canales financieros, aunque hay margen para mejorar la comunicación sobre seguridad.

Sitio web.

El sitio web bancomachala.com es un portal informativo de los productos del Banco de Machala; ofrece información relevante de los productos y servicios del banco y es la puerta a los canales electrónicos Oronet, Cobros y Pagos y el portal de Documentos Electrónicos.

Todas las promociones del banco se comunican a través de este portal, además del tarifario mensual e información regulatoria exigidas por los entes de control.

El sitio web del Banco de Machala se convierte en el primer contacto entre el cliente y el banco, en una época de avances tecnológicos orientados al servicio del creciente número de clientes del Banco.

En cuanto a las páginas más visitadas en lo que va del año se encuentran:

Página	Visitas
Inicio	627,223
Oronet	156,827
Cuenta de Ahorro en línea	55,431
Contáctenos	45,225
Crédito en línea	35,613

Página de Inicio	Servicio en Línea	Atención al Cliente
La página de inicio es la más visitada, lo que indica que es el punto de entrada principal para los usuarios.	Las páginas de Oronet, Cuenta de Ahorros y Crédito en línea también tienen un alto número de visitas, lo que sugiere un interés significativo en los servicios digitales del banco.	La página de Contáctenos tiene un número considerable de visitas, lo que refleja la importancia de la atención al cliente.

3.12. Seguimiento al Plan Estratégico 2022 – 2024 del Banco de Machala

Se desarrolló el Plan Estratégico Institucional 2022-2024, alineado con los objetivos estratégicos del Banco de Machala, considerando su Misión, Visión y Valores Corporativos. Para su formulación, se emplearon herramientas clave como el Análisis FODA, los Vectores Estratégicos, el Mapa Estratégico, el Panel de Mando (metodología BSC), el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Proyectos Estratégicos, con el fin de cumplir las metas de crecimiento, rentabilidad, competitividad y participación de mercado.

El seguimiento y evaluación del plan se ejecutó mediante los Paneles de Mando bajo la metodología BSC, lo que permitió alinear las estrategias con sus respectivos indicadores y metas. Este proceso se implementó tanto en el nivel institucional como en cada área del banco, con los líderes de cada departamento reportando mensualmente los avances de los indicadores. Además, se dio seguimiento al Plan de Acción, al Plan Anual de Proyectos y al Plan Operativo Anual para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas y la efectividad de la ejecución estratégica.

El cumplimiento del Plan Estratégico Institucional para el año 2024 alcanzó un 99%, reflejando el esfuerzo continuo y la resiliencia del Banco de Machala frente a diversos desafíos. A lo largo del año, el banco enfrentó dificultades relacionadas con la volatilidad del mercado, cambios regulatorios y la adaptación a nuevas tecnologías, lo que requirió una constante

revalorización de estrategias y ajustes operativos. Sin embargo, gracias a la capacidad de adaptación de su equipo y al enfoque sólido en los objetivos estratégicos, se lograron superar estos obstáculos. La ejecución eficiente del Plan Operativo Anual, junto con el seguimiento detallado de los indicadores y la colaboración interdepartamental, permitió cumplir casi en su totalidad las metas establecidas, consolidando la posición competitiva del banco en el mercado y avanzando hacia el cumplimiento de su misión y visión.

3.12.1. Seguimiento y Control del POA 2024

Objetivo Estratégico	Iniciativas	Nombre del Indicador	Meta anual	Dic Resultados	% Cumplimiento Dic 2024
OE1.-Mejorar la eficiencia y la rentabilidad	Incremento volumen de activos	Volumen de Activos Totales	$ 1.075,15	$1.124,36	100,00%
	Incrementar el ROE	ROE	5,00%	5,02%	100,00%
	Incrementar la rentabilidad a través de la optimización de los gastos	Eficiencia – Grado de Absorción	95,10%	93,50%	100,00%
	Solvencia Financiera	Solvencia	12,90%	13,27%	100,00%
	Mantener la cobertura de la cartera	Cobertura de la Cartera	121,61%	138,06%	100,00%
	Medición del cumplimiento presupuestario de la morosidad de la cartera	Morosidad de Cartera	4,50%	2,75%	100%
OE2.-Incrementar los ingresos y la participación de mercado	Maximizar la gestión comercial incrementando la venta cruzada	Cross Selling - # Productos por Cliente	2,5	2,22	88,60%
	Incrementar el número de clientes con saldos pasivos	Número de Clientes (con saldos pasivos promedios mayores a $500)	41.000	42.420	100,00%
	Migración de la transaccionalidad tradicional a canales digitales	% de transacciones por oficina (enfocado en Facilito)	60%	89%	100,00%
	Participación de mercado	Participación de Mercado	7,19%	7,15%	99,44%
	Aumentar la satisfacción del cliente	Medición y mejora de Satisfacción del Cliente	80%	77%	96,25%

	Generar insumos relevantes, adaptables y medibles, que soporten la toma de decisiones y generación de ingresos.	Lineamientos establecidos para el uso de marca interna	4	4	100,00%
OEI 3. Implementar un sólido proceso gerencial moderno, efectivo y eficiente	Capacidad de ejecución de proyectos	(# colaboradores capacitados/ # total de colaboradores)	100%	95%	94,91%
	Capacidad de ejecución de proyectos	(# socios capacitados (clientes - proveedores) / # total socios (clientes - proveedores))	40%	40%	100,00%
	Capacidad de ejecución de proyectos	(# subprocesos revisados/ Total de subprocesos)	100%	100%	100,00%
	Capacidad de ejecución de proyectos	(#planes de acción definidos/ # eventos de riesgos identificados fuera de apetito)	95%	100%	100,00%
OE4.-Impulsar la Inclusión Financiera	Impulsar la inclusión financiera a los sectores vulnerables	Disminuir la brecha entre géneros en número de créditos y cuentahorritas	42%	43,45%	100,00%
	Plan de Educación Financiera	Educación Financiera - # Personas Capacitadas	4534	4860	100%

3.13. Resultado del Ejercicio Económico y Utilidades a Disposición del Accionista 2024

Los resultados al final del ejercicio económico 2024 fueron:

Utilidades después de Impuestos y Participación de Empleados	$ 4.144.384,94
10% de Reserva Legal	$ - 414.438,49
Utilidad a disposición de los Señores Accionista	$ 4.558.823,43

3.14. Sostenibilidad

En Banco de Machala entendemos la sostenibilidad como el eje que vincula lo económico, social y ambiental, en el marco de una sólida gobernanza. Vemos el negocio de la banca centrado en la salud e inclusión financiera de nuestros clientes y la comunidad, guiándolos hacia una cultura de ahorro que les permita acceder a soluciones financieras y tomar buenas decisiones.

SOMOS UN BANCO SOSTENIBLE

Nuestro Modelo de Gestión Sostenible se integra de manera transversal a la estrategia, a la visión y a los valores del Banco. A través de sus prácticas en la cadena de valor, aportan al cumplimiento de 6 ODS en los ámbitos sociales, económicos y ambientales.

En 2024, el Banco de Machala fortaleció su compromiso con la sostenibilidad, alineándose bajo un enfoque de mejora continua, a los estándares internacionales y otras normativas que guían su gestión hacia un impacto positivo y duradero en la sociedad y el medio ambiente.

A través del Comité de Sostenibilidad y las comisiones que lo conforman, promovemos y velamos por la implementación, el desempeño y la eficacia de los proyectos de gestión integral de desechos, la cuantificación de la huella de carbono, la digitalización de procesos para reducir el impacto ambiental, el programa de educación financiera entre otras actividades que impulsan la inclusión y protección al cliente, impulsando la administración adecuada de sus finanzas; complementariamente se fortaleció la gestión de proveedores, mejoramos continuamente los procedimientos del Sistema de Gestión Antisoborno, emitimos los informes de Buen Gobierno Corporativo y las memoria del 2023, lo que demuestra nuestro firme compromiso con la ética, la transparencia en todas nuestras operaciones y la rendición de cuentas para la toma de decisiones informadas, fomentando las relaciones, la confianza y la seguridad de nuestros clientes, aliados y la comunidad.

Banco de Machala S.A., reafirma su compromiso con la sostenibilidad, la inclusión financiera y la responsabilidad social. Los logros detallados reflejan el esfuerzo constante de la institución para generar un impacto positivo en las comunidades, promover la igualdad de género, reducir la huella ambiental y fomentar prácticas financieras responsables y sostenibles. Mantenemos el compromiso de dar continuidad a los proyectos e iniciativas destacadas y estamos abiertos a la adhesión de nuevos programas y alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo sostenible y que responsan a las necesidades emergentes de la sociedad y el entorno.

3.15. Principales Responsabilidades del Área de Talento y Cultura – 2024

El área de Talento y Cultura sigue siendo un eje central en la gestión del talento humano dentro de la organización. En 2024, nuestros esfuerzos se han concentrado en tres pilares clave: atraer, retener y motivar a nuestros colaboradores, alineados con los objetivos estratégicos del plan 2022-2024. Estas acciones han sido cruciales para garantizar la captación de talento adecuado y fortalecer el compromiso y satisfacción de los colaboradores.

Atraer Nuevos Colaboradores

La atracción de talento continúa siendo una de nuestras principales prioridades. En 2024, hemos logrado cubrir de manera eficiente las vacantes a corto plazo, mientras que, a largo plazo, hemos avanzado en la captación de los futuros líderes de la organización. Para ello, hemos reforzado nuestra marca como empleador (employer branding) para posicionarnos como una opción atractiva ante los candidatos más cualificados.

Retener el Talento

Más allá de atraer a los mejores candidatos, hemos puesto especial énfasis en la retención del talento clave.

Las estrategias implementadas incluyen:

- Desarrollo de planes de carrera
- Capacitación continua
- Proceso de inducción para mejorar la adaptación
- Horarios flexibles y opciones de teletrabajo
- Reconocimiento de méritos y logros

Motivación y Compromiso

Para asegurar la retención, hemos enfocado nuestros esfuerzos en la motivación de nuestros colaboradores. El establecimiento de proyectos atractivos y un entorno laboral positivo ha sido fundamental. Cumplir con las

promesas realizadas a través de planes de carrera y mantener un buen clima laboral ha consolidado el compromiso organizacional.

Evaluación de Desempeño

A lo largo de 2024, hemos continuado con la implementación de un sistema de evaluación de desempeño orientado a reconocer y potenciar las contribuciones individuales. A través de herramientas como el "upskilling" y "reskilling", hemos identificado áreas de mejora y aprovechado el talento interno, destacando competencias ocultas que pueden impulsar el crecimiento organizacional.

Responsabilidades y Procesos Clave

El Área de Talento y Cultura sigue siendo responsable de los siguientes procesos fundamentales, que apoyan los objetivos estratégicos de la institución:

- Selección de personal
- Evaluación del desempeño
- Diseño de la estructura organizacional
- Capacitación y desarrollo organizacional
- Inducción general y específica
- Gestión de compensaciones y beneficios
- Seguridad y salud ocupacional
- Cumplimiento de auditorías internas
- Gestión de comunicaciones y eventos

El Área de Talento y Cultura sigue desempeñando un papel clave en el logro de los objetivos estratégicos de la institución. En 2024, hemos logrado avances sustanciales en la atracción, retención y motivación del talento, asegurando que nuestros colaboradores estén alineados con la misión y visión organizacional, lo que contribuye al éxito y crecimiento sostenido de la compañía.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL BANCO DE MACHALA

4.

4. CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL BANCO DE MACHALA

PCR | PACIFIC CREDIT RATINGS

Banco de Machala S.A.

Cliente No: 400-2024

Informe con EEFF al 30 de septiembre de 2024 — Fecha de corte: 05 de diciembre de 2024

Periodicidad de actualización: Trimestral — Financiero Ecuador

Equipo de Análisis

Econ. Karla Torres — ktorres@ratingspcr.com — (593) 2 400 1645

Fecha de información / Fecha de comité	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Calificación Institucional	AA+	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-
Perspectiva	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Significado de la calificación

Categoría AAA: La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.

A las categorías de rango se pueden asignar los signos más (+) y menos (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni una garantía de pago del mismo, ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

Racionalidad

En comité de Calificación de Riesgo, PCR decidió mantener la calificación de "**AAA-**" y perspectiva "**Estable**" a la Fortaleza Financiera de Banco de Machala S.A., con corte de información al 30 de septiembre 2024. La calificación se fundamenta en la trayectoria del Banco con más de seis décadas en el sistema financiero ecuatoriano, enfocado en el segmento productivo junto con el crecimiento sostenido en patrimonio técnico lo que refleja solidez para enfrentar riesgos. Al tercer trimestre de 2024 se refleja una leve reducción trimestral en los niveles de liquidez, un aumento en la cartera problemática y una disminución en los niveles de rentabilidad, indicadores financieros que se alejan del comportamiento histórico y van de la mano con la coyuntura económica que experimenta el país, afectando al sector financiero, el Banco, cumple con los requisitos regulatorios y mantiene una gestión conservadora fortaleciendo su resiliencia mediante iniciativas como la reestructuración de cartera y el fortalecimiento de su plan de continuidad del negocio como medida preventiva.

Perspectiva u observación

La calificación de riesgo de **Banco de Machala S.A.** es "**AAA-**" con perspectiva **Estable**.

Resumen Ejecutivo

- ***Amplia Trayectoria dentro del sistema financiero:*** Banco de Machala S.A., posee una amplia trayectoria en el sistema financiero ecuatoriano, con 61 años de actividad financiera, iniciando sus actividades en la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro con la finalidad de contribuir al desarrollo de las actividades productivas de la provincia, misma que es la mayor productora de banano del país. Banco de Machala S.A. forma parte del segmento de Bancos medianos del sistema financiero y se ubica en la décima posición respecto al total de activos del sistema, con una participación de 1,63% a septiembre de 2024. Además, la entidad ocupa la posición número diez y doce del ranking con relación a pasivos y patrimonio, con una participación de 1,72% y 1,87% respectivamente. Adicionalmente, para la fecha de corte de la información la entidad con referencia a los resultados obtenidos totalizó US$ 2,14 millones, ubicándose en la posición número doce del ranking con el 0,46%.

- ***Crecimiento de la cartera problemática, morosidad y menores niveles de cobertura:*** Banco de Machala S.A. ha mostrado un desempeño sólido en los últimos años, con un crecimiento constante en sus activos y una cartera de crédito enfocada principalmente en el segmento productivo, que representa su componente más relevante. Sin embargo, en 2024, se observa un cambio en la tendencia con una disminución en los activos totales y un aumento significativo de la cartera problemática, influenciada tanto por cambios regulatorios como por la coyuntura económica y energética del país, variables que han influenciado negativamente en varios

www.ratingspcr.com — 1 de 2

sectores económicos a nivel nacional, sin embargo, la Institución mantiene una tasa de morosidad por debajo del promedio del sistema bancario y continúa fortalecido sus provisiones, mostrando una gestión prudente del riesgo de crédito. No obstante, la cobertura de la cartera en riesgo sigue siendo inferior al promedio del sistema, lo que resalta un área de oportunidad de mejora ante posibles incumplimientos, sobre todo ante un escenario de incertidumbre. La reducción de los castigos interanuales y trimestrales evidencia una mejora en la recuperación de cartera, mientras que la expansión de la cartera refinanciada y reestructurada refleja el esfuerzo del banco por apoyar a sus clientes en momentos de dificultad económica. La Calificadora continuará evaluando las medidas de alivio financiero que ejecute el Banco y como ello pueda influenciar sobre el flujo mensual que perciba la institución, así como las medidas de recuperación de cartera a futuro que se apliquen como medida de contención en el deterioro de los indicadores crediticios.

- ***Disminución trimestral de los índices de liquidez:*** Banco de Machala S.A. presentó una reducción del -2,02% en sus pasivos hasta septiembre de 2024, principalmente debido a la disminución en las obligaciones con el público y las de corto plazo. Aunque sus activos líquidos y las inversiones también bajaron considerablemente, el indicador de liquidez inmediata (27,46%) se mantiene por encima del promedio del sistema financiero. Sin embargo, el indicador de liquidez general no siguió esta tendencia, mostrando una reducción que lo situó por debajo del promedio del sistema, siendo esta la primera vez que ocurre en lo que va del año. A pesar de este contexto, el Banco cumple con los requisitos regulatorios de liquidez estructural y gestiona los riesgos de manera eficiente, lo que refleja su estabilidad operativa pese a la situación del país.

- ***El aumento de los ingresos financieros permitió responder a mayores provisiones y los gastos operativos, lo que llevó a una disminución en la utilidad neta:*** El desempeño financiero de Banco de Machala refleja un crecimiento constante en los ingresos financiero, este crecimiento fue contrarrestado parcialmente por un aumento en los egresos financieros, lo que afectó el margen financiero neto que disminuyó un -11,53% interanual. En el ámbito operativo, los egresos siguen siendo predominantes, mientras que los ingresos operacionales permanecen limitados, resultando en un bajo desempeño operativo de US$ 876,46 mil y un indicador de eficiencia elevado del 97,20%. Esto evidencia una presión significativa en la rentabilidad, con el ROE y ROA que se han contraído, ambos por debajo del promedio del sistema bancario. Sin embargo, es una posición más conservadora del Banco para mantener un riesgo integral controlado.

- ***Incremento sostenido del patrimonio técnico:*** Banco de Machala S.A. ha experimentado un crecimiento constante en su patrimonio, alcanzando los US$ 82,94 millones a finales de 2023, con un aumento continuo en 2024 gracias al incremento de capital social y reservas. Su patrimonio técnico también ha crecido, mostrando solidez para enfrentar riesgos. Aunque el índice de apalancamiento ha disminuido ligeramente, sigue por encima del promedio del sistema bancario. A pesar del deterioro en el indicador de Capital Ajustado debido a activos improductivos, el Banco mantiene una sólida posición financiera y cumple con los requisitos regulatorios.

- ***Administración controlada del riesgo operativo:*** Banco de Machala S.A. ha establecido un modelo de administración de riesgo operativo basado en tres líneas de defensa, involucrando a gerentes, el área de Administración Integral de Riesgo y el Auditor Interno para asegurar su control. En septiembre 2024, se identificaron 99 eventos de riesgo operativo, mayormente de bajo o moderado riesgo. El banco también mantiene un plan de continuidad del negocio actualizado y un sistema integral para prevenir el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Además, ha implementado sistemas informáticos robustos para proteger su información y operaciones.

PCR | PACIFIC CREDIT RATING

"Prestigio, Rapidez y Respuesta Ágil"

CERTIFICA

Que el Comité de Calificación de Riesgo No. 400.2024 celebrado el 09 de diciembre de 2024, con el análisis de la información financiera al 30 de septiembre de 2024, acordó ratificar la siguiente categoría de calificación al **Banco de Machala S.A.**

"AAA-"

Categoría AAA: La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.

A las categorías descritas se puede asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

En Quito, a los 09 días del mes de diciembre de 2024.

Econ. Santiago Coello
Gerente General

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR – PACIFIC CREDIT RATING constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio"

Class International Rating
CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

CERTIFICADO

CALIFICACIÓN DE RIESGO GLOBAL DE FORTALEZA FINANCIERA DE:

BANCO DE MACHALA S.A.

"AAA-"

Econ. Luis R. Jaramillo Jiménez MBA
Gerente General

INFORMES NORMATIVOS GENERALES

5.

INFORME DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO INTEGRAL

5.1

5. INFORMES NORMATIVOS Y GENERALES

5.1. INFORME DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO INTEGRAL

CONTEXTO MACROECONOMICO GLOBAL Y NACIONAL

Durante el 2024, la economía global evidencio primeros signos de relajación de política monetaria, liderada por el inicio de recortes en tasas de interés mundiales. Para una economía como la ecuatoriana, esto significó una reducción de costo de financiamiento externo. A pesar de una moderada recuperación económica en algunas regiones, la incertidumbre relacionada con las tensiones geopolíticas, el cambio climático y la volatilidad de los mercados financieros sigue representando un riesgo significativo para las organizaciones globales.

En este entorno de incertidumbre global, la economía de Ecuador también se enfrenta a desafíos sustanciales. A lo largo de 2024, el país experimento un crecimiento económico moderado ralentizado principalmente por la sequía, la incertidumbre política, y racionamientos energéticos afectando al sector de los hogares y productivo.

El riesgo país ha disminuido al cierre del 2024, impulsado por las reformas tributarias efectuadas en el 2024, tales como el incremento del IVA del 12% al 15%, e incremento del precio internacional del crudo WTI. En este contexto, el Banco de Machala debe mantenerse ágil y alineado con las mejores prácticas en gestión de riesgos, adaptando sus estrategias tanto a las amenazas externas como a las internas, a fin de preservar su estabilidad financiera y aprovechar las oportunidades que surjan en este entorno cambiante.

GESTIÓN DE RIESGO INTEGRAL

La función de Riesgos del Banco de Machala, como pieza clave en la preservación de la solvencia y la continuidad de sus operaciones, cobra aún mayor relevancia en este panorama económico. Los modelos de riesgo deben estar orientados a la prevención, aprovechando las herramientas tecnológicas y la gestión preventiva para afrontar los desafíos que presenta la coyuntura actual, tanto a nivel local como global.

Conforme lo contempla la normativa y las mejores prácticas internacionales, la Gestión Integral de Riesgos del Banco de Machala pretende minimizar las potenciales pérdidas que puede sufrir la organización por la exposición a los diferentes riesgos inherentes a las actividades que desarrolla, cuantificando los riesgos para establecer los controles y recursos de mitigación necesarios para administrar el riesgo en todo momento, dentro de los niveles de apetito de riesgo establecidos por el Directorio, soportado en sistemas de gestión y metodologías para un gestión preventiva que le permiten enfrentar el entorno de manera eficiente y oportuna.

RIESGO DE CRÉDITO

El principal riesgo al que está expuesto el Banco de Machala, constituye el Riesgo de crédito, el mismo que es revisado en forma permanente, a través de procesos diseñados para identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo acorde a las políticas y procedimientos aprobados por el Directorio.

Como parte del proceso de Control y Monitoreo, el área de Riesgos genera Informes de cumplimiento de los límites de exposición de riesgo establecidos respecto a las colocaciones por segmento, subsegmento, patrimonio técnico, sector/ actividad económica, identificando el riesgo existente, así como aquellos que puedan surgir de nuevas iniciativas de negocios. Así mismo, como parte de la fase de seguimiento y control, el área de Riesgos efectúa un proceso continuo de calificación de los sujetos y operaciones de crédito de acuerdo a lo establecido en la regulación de Calificación de Activos de Riesgo. Adicionalmente, el área de Riesgos cuenta con modelos de medición de las pérdidas esperadas del portafolio crediticio del Banco y sistemas de información para el seguimiento de la cartera de créditos.

Como resultado de la gestión del riesgo, la entidad presentó un nivel de morosidad del 2.75% a diciembre de 2024 con una cobertura de provisiones que alcanzó el 138.06%, mitigando de esta manera la totalidad de la cartera problemática y coadyuvando al fortalecimiento de la calidad de activos y solvencia.

RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ

Banco de Machala cuenta con una estrategia conservadora para el manejo de la liquidez a nivel estratégico, táctico y operativo, para lo cual históricamente ha mantenido una reserva de liquidez de alta seguridad y bajo riesgo. Adicionalmente, cuenta con políticas para la administración de la liquidez y el portafolio de inversiones basado en principios de diversificación, a cuyo efecto ha definido límites de exposición a nivel de nacionalidad, sector, emisor y tipo de instrumento.

La exposición al riesgo de liquidez, durante el ejercicio económico del 2024 se encontró dentro de los umbrales de apetito de riesgo aprobados por el Directorio del Banco, de tal manera que los activos líquidos garantizaron el cumplimiento de las obligaciones del Banco, reflejado en los indicadores normativos de liquidez estructural, reservas mínimas, coeficiente de liquidez doméstica, encaje bancario, brechas de liquidez y el indicador de liquidez corriente, cuyo cumplimiento legal es monitoreado y controlado diariamente por el parte de la Unidad de Riesgos.

En lo referente al Riesgo de Mercado, se define como la falta de mecanismos e instrumentos adecuados para mitigar cambios en variables de mercado: tasas de interés, tipos de cambio, principalmente, que podrían ocasionar pérdidas para Banco de Machala en las posiciones que mantiene dentro y fuera de su balance. El Banco cuenta con metodologías para la cuantificación del riesgo de tasa de interés, como el método de maduración y la duración, así como el valor en riesgo; observándose bajos niveles de exposición al riesgo, los cuales se encuentran dentro de los límites de exposición aprobados por el Directorio del Banco.

RIESGO OPERATIVO

Definido como la posibilidad de pérdidas económicas ocasionado por fallas en los factores de riesgo operacional: personas, procesos internos, tecnologías de información y eventos externos. El Banco cuenta con un sistema de administración de riesgo operativo que se compone de políticas, procedimientos y metodologías para identificar, medir, controlar, mitigar y [illegible] ticas [illegible] mo

parte del riesgo operativo. Adicionalmente, mantiene un sistema de gestión de continuidad del negocio que incluye políticas, procedimientos y metodologías para planear, hacer, verificar y actualizar, permitiendo responder y recuperarse de manera efectiva ante incidentes o desastres.

Durante el año 2024, la gestión de riesgo operativo y continuidad del negocio se enfocó en la identificación y análisis de eventos de riesgos en los diferentes procesos del Banco, nuevos servicios y proyectos ejecutados, así como aquellos eventos que puedan afectar la continuidad de las operaciones, con la finalidad de evitar su ocurrencia y mitigar las posibles consecuencias. Por ello, el control y seguimiento de los eventos, y desarrollo de planes de acción permitirá mantener los eventos de riesgos identificados dentro del apetito al riesgo, minimizar las pérdidas y contribuir a la calidad, seguridad y disponibilidad de los servicios.

RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

Desde 2020, Banco de Machala S.A. ha implementado el Sistema de Análisis y Reporte de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) como una herramienta clave en la gestión de los riesgos asociados a sus operaciones. El SARAS se ha diseñado para evaluar de manera integral los posibles impactos ambientales y sociales de los proyectos financiados por el banco, alineándose con las mejores prácticas internacionales en sostenibilidad y los Principios de Banca Responsable. Esta herramienta permite identificar, evaluar y mitigar los riesgos antes de aprobar proyectos, garantizando que el banco actúe de manera ética y responsable en su rol como financiador.

A lo largo de estos años, Banco de Machala ha continuado perfeccionando y optimizando el SARAS, implementando mejoras sustanciales que han fortalecido su eficacia. Entre las principales mejoras destacan la inclusión de criterios más detallados y específicos para evaluar proyectos de mayor envergadura, así como la incorporación de nuevas metodologías y tecnologías para un análisis más preciso y en tiempo real. Además, se ha realizado una capacitación continua a los colaboradores del banco, asegurando que todos los involucrados en el proceso comprendan la importancia del análisis de riesgos ambientales y sociales y cómo aplicar los criterios establecidos. Estos avances reflejan el compromiso del banco con la sostenibilidad y su constante esfuerzo por mejorar su impacto social y ambiental en el país.

RIESGO NORMATIVO

En el segundo semestre del año 2024, Banco de Machala con el objeto de garantizar la integridad y estabilidad institucional mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas avanzadas que mitiguen riesgos y aseguren el cumplimiento normativo efectivo, se instauro el área de Riesgo Normativo. De esta forma se busca promover la confianza de los entes reguladores, proteger los intereses institucionales, cumplir las obligaciones con nuestras partes interesadas y evitar posibles sanciones regulatorias.

Atentamente,

Ab. Sonia Damerval Arosemena
Presidente del Comité de Administración Integral de Riesgos
BANCO DE MACHALA

Guayaquil, 22 de enero 2025

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

5.2

5.2. INFORME DEL AUDITOR INTERNO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas del Banco de Machala S. A.

En mi calidad de Auditora Interna, nombrada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco de Machala S.A. el 10 de octubre de 2016, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 219 y 410 del Código Orgánico Monetario y Financiero y el artículo décimo octavo, del capítulo tercero de los Estatutos del Banco, a continuación, presento el informe sobre el resultado de las auditorías y revisiones desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2024.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado el Balance General del Banco de Machala S.A., con corte al 31 de diciembre del 2024 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución Patrimonial por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la Administración del Banco sobre los Estados Financieros

La Administración del Banco es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Para este fin, ha diseñado e implementado un sistema de control interno que le permite identificar y corregir, de manera oportuna, errores significativos o posibles fraudes. Este sistema igualmente incorpora prácticas contables apropiadas de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Interno

Mi responsabilidad como Auditora Interna del Banco de Machala S.A. consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, con base en los resultados de las auditorías practicadas durante el año 2024. Las revisiones y pruebas efectuadas fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Estas normas requieren que se planifiquen y ejecuten las revisiones y pruebas que provean de evidencia suficiente y relevante sobre la razonabilidad de los estados financieros para

determinar si éstos contienen o no errores importantes. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor y del resultado de la evaluación de riesgo efectuada. Una auditoria incluye también la evaluación del control interno, la revisión de las cifras, revelaciones de los estados financieros, la evaluación de los principios contables utilizados por el Banco y el análisis de las estimaciones relevantes efectuadas por la Alta Administración. La evaluación del sistema de control interno involucró aquellos controles relativos a los rubros y aspectos evaluados, y no se realizó con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno en su conjunto.

Los Estados Financieros del Banco de Machala S.A. al 31 de diciembre de 2024, fueron preparados sobre la base de normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las cuales difieren, en algunos aspectos, de las normas contables ecuatorianas y de las normas internacionales de información financiera. La evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proveer de una base razonable para expresar una opinión.

2. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

De conformidad con lo que señala el artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero, vigente desde el 12 de septiembre del 2014, y las disposiciones complementarias contenidas en el artículo 3 de la Sección I, del Capítulo II del Título X, y en el artículo 11 de la Sección III, del Capítulo II del Título XVII del Libro I, de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, relativas a mis funciones como Auditora Interna, informo que durante el año 2024 se llevaron a cabo las pruebas de auditoría y verificaciones necesarias para confirmar que tanto las operaciones como los procedimientos del Banco evaluados se ajustan a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Financiera, las normas expedidas por la Superintendencia de Bancos, el Estatuto y las políticas y procedimientos internos. Como resultado del trabajo realizado, se corroboró que el Banco de

Machala S.A. durante el período examinado, cumplió los aspectos que se mencionan a continuación:

- La Alta Dirección diseñó e implementó las políticas y procedimientos necesarios para la existencia de un adecuado esquema de Gobierno Corporativo en la Institución.

- La Administración del Banco dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y las disposiciones emitidas por los entes de regulación y control.

- La evaluación de la aplicación de la norma de gestión integral y control de riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, se efectuó con la periodicidad establecida en la normativa vigente, evidenciando que los controles implementados por el Banco, permiten mitigar la exposición a los distintos tipos de riesgos inherentes al negocio bancario, mediante la adecuada aplicación de las políticas y procedimientos diseñados para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos.

- El sistema de control interno diseñado por el Banco es adecuado y coherente con normas de prudencia financiera, garantiza la eficiencia y eficacia de las operaciones, salvaguarda de los activos, y el cumplimiento de políticas y procedimientos internos y normativa vigente.

- El nivel de Patrimonio Técnico, durante todo el periodo examinado supera los mínimos establecidos en la normativa vigente.

- No existen operaciones que excedan los cupos y límites de operaciones activas contenidos en el artículo 210 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

- La calificación de Activos de Riesgo y constitución de provisiones, se la realizó de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, manteniendo niveles adecuados para cubrir posibles pérdidas derivadas de dichos activos.

- Los niveles de encaje y liquidez de la institución superan los niveles mínimos establecidos.

- La información utilizada para la toma de decisiones y remitida a los organismos de control es íntegra, confiable y proviene de los sistemas de información del banco y de bases de datos actualizadas.

- El Banco de Machala cuenta con una Metodología que le permite establecer costos por los diferentes productos y servicios que ofrece el Banco, a través de los distintos canales.

- Se efectuó el seguimiento a las medidas de acción impartidas por el ente de control, así como las recomendaciones emitidas por los auditores externos y las derivadas de auditoría interna.

3. INFORME SOBRE CONTROLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Los controles aplicados al sistema de administración del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva del Banco de Machala S.A., se ajustan razonablemente a los requerimientos establecidos por las entidades de control. Auditoría Interna evaluó la gestión realizada por el Comité, la Unidad, el Oficial de Cumplimiento y demás áreas involucradas en el proceso de prevención, confirmando la aplicación razonable de las normas, políticas y procedimientos internos, así como el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento del año 2024 remitido a la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, de conformidad a las disposiciones normativas contenidas en el literal r, artículo 11, sección III, capítulo II, Título XVII "Calificaciones Otorgadas por la Superintendencia de Bancos", Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, efectuamos el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos que se encuentran pendientes de implementación.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros del Banco de Machala S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre del 2024, el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables señaladas.

El sistema de control interno vigente actualmente asegura, en todos los aspectos importantes, el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, leyes y disposiciones normativas vigentes.

La Administración del Banco ha diseñado e implementado políticas, procedimientos, estrategias y metodologías para una adecuada gestión integral de riesgos, acordes al tamaño de la institución.

El Banco de Machala cuenta con una Metodología que permite establecer costos por los diferentes productos y servicios que ofrece el Banco a través de los distintos canales.

Las políticas, normas y procedimientos aplicados por el Banco cumplen con el propósito de controlar y prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva y las prácticas para un buen Gobierno Corporativo.

Atentamente,

KARINA DEL ROCIO PONCE ROJAS

Ing. Karina Ponce Rojas

Auditora Interna

Calificada por la Superintendencia de Bancos

Resolución No. **SB-IRG-DRTL-2024-1293**

PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

5.3

5.3. PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORIA

Informe sobre las gestiones realizadas por el Comité de Auditoría durante el año 2024 para conocimiento del Directorio del Banco de Machala S.A.

Señores Directores:

El Comité de Auditoría, en cumplimiento de la normativa contenida en la sección II, capítulo I Del Comité de Auditoría, Título X Del Control Interno, Libro I de las Normas de Control para las entidades de los Sectores financieros público y privado, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, y conforme al artículo 22 del Reglamento Interno de este Comité, presenta a ustedes el informe anual de actividades realizadas durante el año 2024, y su agenda para el año 2025.

Antecedentes:

Durante el año 2024, el Comité de Auditoría celebró 12 sesiones ordinarias; cuyos aspectos de mayor importancia se detallan a continuación:

Aspectos relevantes:

1. **Informes de Auditoría Interna emitidos durante el año 2024.**

Se ha recibido y analizado cada uno de los informes de auditoría presentados en el Comité, de acuerdo a lo contemplado en el Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2024.

2. **Seguimiento al Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2024.**

Este cuerpo colegiado ha realizado el seguimiento a las actividades reportadas en el Plan Anual de auditoría interna del año 2024.

3. Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2025.

El Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2025, fue aprobado por el Comité de Auditoría y por el Directorio mediante sesiones ordinarias celebrada ambas el 9 de diciembre del 2024; y, puesto en conocimiento del ente de Control el 26 de diciembre del 2024, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, Sección III, Capítulo II, Título XVII "Calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos", Libro I .- Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

4. Mecanismos de control interno implantados por la alta administración

Durante al año 2024, se evaluaron los mecanismos de control interno implementados por la alta administración, evidenciando que la estructura de control interno de la entidad es adecuada y que existe un cumplimiento razonable de las políticas y procedimientos internos, leyes y normas aplicables.

5. Informe trimestral sobre la gestión integral de riesgo

Se conocieron y se analizaron los informes de Auditoría Interna relativos a la evaluación de la aplicación de la norma de gestión integral y control de riesgos, dando cumplimiento a los lineamientos contenidos en la Disposición General Cuarta, Capítulo I, Título IX, Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, respecto a la obligación de los auditores internos de incluir en su planificación anual la evaluación trimestral respecto de la aplicación de la política y las normas de control que regula la gestión integral y administración de riesgos de las entidades controladas

6. Supervisiones Basadas en Riesgos efectuadas por la Superintendencia de Bancos al Banco de Machala S.A. durante el año 2024.

Revisión de la cartera de consumo incluida tarjeta de crédito: FS (Directorio, Alta Gerencia, Riesgos); y, GO (Originación, administración y recuperación, provisiones, provisiones genéricas); y la cartera productiva y su impacto con los factores macroeconómicos, con corte al 30/06/2024.

En cumplimiento del Plan Operativo Anual de Supervisión 2024, la Intendencia Regional de Guayaquil de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, mediante credencial No. SB-IRG-2024-0027 y Oficio No. SB-DRCP2-2024-0235-0 del 03 y 08 julio del 2024 respectivamente, delegó un equipo de supervisión y solicitó el requerimiento inicial de información a BANCO MACHALA S.A., con la finalidad de realizar la evaluación, en el marco de la Supervisión Basada en Riesgos (SBR), de la cartera de consumo incluida tarjeta de crédito: FS (Directorio, Alta Gerencia, Riesgos); y, GO (Originación, administración y recuperación, provisiones, provisiones genéricas); y la cartera productiva y su impacto con los factores macroeconómicos, con corte al 30/06/2024.

Producto de la Auditoría, a través del oficio Nro. SB-DRCP2-2024-0373-O del 16 de octubre de 2024, el equipo de supervisión remitió formalmente los resultados de la evaluación In Situ; a los cuales, Banco de Machala mediante oficio BM-PES-271-2024 del 23 de octubre del 2024 remitió los comentarios y evidencia de la implementación de cada una de las recomendaciones identificadas por el ente de control.

Evaluación de la implementación de los cambios establecidos en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo – ARLAFDT", emitida con Resolución No. SB-2024-0316 de 16 de febrero de 2024.

En cumplimiento del Plan Operativo Anual de Supervisión 2024, la Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, mediante credencial Nro. SB-INRE-2024-0055 de 13 de noviembre de 2024, designó una comisión de auditores para realizar una supervisión focalizada a la entidad, con el fin de evaluar la implementación de los cambios establecidos en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo – ARLAFDT",

comunicado a través Oficio Nro. SB-DER-2024-0437-O de 13 de octubre de 2024.

Producto de la Auditoría, el 03 de diciembre del 2024, el equipo de supervisión efectuó la comunicación de resultados de la evaluación Extra Situ; de los cuales, se concluye entre otros aspectos que, la entidad ha dado cumplimiento a la implementación de los cambios determinados en los artículos 23, 26, 27 y 50 de la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo – ARLAFDT".

7. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones relativas a Prevención de Lavado de activos, financiamiento de delitos como el terrorismo realizado por el ente de control en el año 2020.

Evaluación al desarrollo e implementación de las políticas, procesos y procedimientos establecidos en la norma ARLAFDT

Mediante oficio BM-PES-141-2023 del 13 de julio 2023 y BM-PES-159-2023 del 8 agosto del 2023, el Banco de Machala S.A. comunicó a la Superintendencia de Bancos los planes de acción y fechas de implementación sobre las recomendaciones determinadas y notificadas por el organismo de control, contenidas en la matriz remitida mediante Oficio Nro. SB-DER-2023-0049-O del 24 de julio del 2023, en la cual se determinaron 14 observaciones pendientes de regularizar sobre los componentes: Matriz ARLAFDT (3), Calidad de información (1), Listas de observados (1), Perfil de comportamiento (1), Perfil transaccional (2), Detección de operaciones sospechosas (2), Sustentación (1), Política Conozca su empleado (1); y, Debida diligencia ampliada (1).

Al respecto, con corte al 31 de diciembre de 2024, efectuamos un nuevo seguimiento al cumplimiento de las 14 recomendaciones emitidas por el ente de control; de las cuales, 13 se encuentran regularizadas y 1 parcialmente regularizada con un porcentaje de avance del 99,90%. Cabe mencionar que, el anterior seguimiento trimestral se remitió al ente de control el 10 de octubre del 2024 mediante oficio BM-AI-023-2024.

Revisión a la cartera de crédito hipotecario de Banco de Machala S.A., a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido por el artículo 2, capítulo XXIV, título II, libro I 'Normas para

la contratación del seguro de desgravamen obligatorio para los créditos inmobiliarios y de vivienda de interés público e hipotecarios', de la Codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros, con corte al 31 de mayo de 2023.

Mediante oficios BM-PES-173-2023 del 25 de agosto del 2023 y BM-PES-188-2023 del 20 de septiembre del 2023, el Banco de Machala S.A. remitió a la Superintendencia de Bancos los planes de acción y fechas de implementación sobre las recomendaciones establecidas por el organismo de control que fueron comunicadas mediante matriz de observaciones contenida en Oficio Nro. SB-DRCP2-2023-0265-O del 31 de agosto del 2023, en la cual se establecieron 4 observaciones sobre los componentes: 1) Aplicación del Artículo 2, Capítulo XXIV, Título II, Libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros: 2) Revisión de Expedientes de operaciones de créditos inmobiliarios, 3), Validación de la información extraída del Core Bancario vs Reporte de Operaciones; y, 4) Proceso de otorgamiento de créditos inmobiliario.

Al respecto, con corte al 31 de diciembre de 2024, efectuamos un nuevo seguimiento al cumplimiento de las 4 recomendaciones emitidas por el ente de control; de las cuales, se evidenció que se encuentran regularizadas de conformidad a las fechas de implementación determinadas por el Banco y aceptadas por el ente de control.

Evaluación de la función de supervisión de gestión de riesgos operativos enfocada en ciberseguridad, así como la evaluación de la gestión de la continuidad del negocio.

Mediante oficios BM-PES-156-2023 del 3 de agosto del 2023 y BM-PES-184-2023 del 12 de septiembre, el Banco de Machala S.A. remitió a la Superintendencia de Bancos los planes de acción y fechas de implementación sobre las recomendaciones establecidas por el organismo de control, las mismas que fueron comunicadas mediante matriz de observaciones contenida en Oficio Nro. SB-DER-2023-0108-O de 25 de agosto del 2023. Cabe indicar que, producto de esta auditoría se determinaron 11 observaciones respecto a: 1) Estructura y manual de funciones, 2) Informe de RO respecto contratación proveedores, 3) Plan de capacitación RO, 4) Herramienta GRC-ORM, 5) Indicadores claves de riesgo operativo, 6) Exámenes de Auditoría Interna, 7) Funciones operativas del Subgerente de RO, 8) Evaluación PCN/DRP de proveedores, 9) Intermitencias no reportadas al Ente de Control, 10) Pruebas de continuidad del negocio; y 11) Concientización del PCN .

Al respecto, con corte al 31 de diciembre de 2024, efectuamos el seguimiento al cumplimiento de las 11 recomendaciones emitidas por el ente de control; de las cuales, todas se encuentran regularizadas de conformidad a las fechas de implementación determinadas por el Banco y aceptadas por el ente de control.

8. Presentación de Informes de Auditoría Externa

Durante el año 2024, se han presentado en las sesiones de este Comité, el resultado de los informes emitidos por los auditores externos PricewaterhouseCoopers Cía. Ltda., tal como se presenta a continuación:

		Sesión de Comité de Auditoría	
Fecha de Informe	Informe	Nº de Acta	Fecha de Sesión
23/02/2024	Información Financiero con corte al 31 de diciembre de 2023.	CA-003-2024	7-Mar-24
	Informe de Comisario con corte al 31 de diciembre del 2023	CA-003-2024	7-Mar-24
	Suplementaria de Mercado de Valores con corte al 31 de diciembre de 2023.	CA-003-2024	7-Mar-24
	Cumplimiento de obligaciones establecidas por la Ley de Compañías y el COMF con corte al 31 de diciembre del 2023.	CA-003-2024	7-Mar-24
	Control interno con corte al 31 de diciembre del 2023	CA-003-2024	7-Mar-24
	Información Financiera Suplementaria con corte al 31 de diciembre de 2023.	CA-004-2024	2-Apr-24
12/03/2024	Límites de operaciones activas y contingentes y prohibición de otorgar operaciones vinculadas con corte al 31 de diciembre de 2023.	CA-004-2024	2-Apr-24
15/03/2024	Calculation of the Financial Covenants DEG con corte al 31 de diciembre de 2023.	CA-004-2024	2-Apr-24
28/03/2024	Informe de los Auditores Independientes sobre la aplicación de procedimientos acordados referente a la revisión de Riesgo Operativo con corte al 31 de diciembre del 2023	CA-004-2024	2-Apr-24
29/04/2024	Informe sobre el cumplimiento de la norma de control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo con corte al 31 de diciembre de 2023	CA-005-2024	8-May-24
15/08/2024	Informe de los Auditores Independientes sobre la aplicación de procedimientos convenidos sobre límites de operaciones activas y contingentes y prohibición de otorgar operaciones vinculadas con corte al 30 de junio de 2024.	CA-009-2024	5-Sep-24
29/11/2024	Carta de Control interno con corte al 30 de septiembre de 2024	CA-012-2024	9-Dec-24
	Carta de Asuntos Relevantes con corte al 30 de septiembre de 2024	CA-012-2024	

9. Contrato de Auditoría Externa

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 14 y 15, Sección III, Capítulo I, Título XVII, Libro I Normas de Control para las entidades de los sectores financieros público y privado, de la Codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos, se procedió a remitir a la Superintendencia de Bancos un ejemplar del contrato de prestación de servicios de Auditoría Externa para el periodo 2024 con sus respectivos documentos habilitantes, mediante oficio Nº BM-PES-149-2024 de fecha 15 de mayo del 2024.

Objeto del Contrato	Honorarios en USD	Fecha de Suscripción	Acta de Directorio
Auditoría de los estados financieros del Banco de Machala S.A. con corte al 31 de diciembre del 2024, incluye la revisión de riesgo operativo	143,028.38 (incluidos impuestos)	09/05/2024	D-011-2024

Así también, mediante sesión de Directorio del 17 de octubre de 2024 se aprobó el Punto 5 del orden del día: "Conocer y resolver sobre el Financiamiento de BID Invest" que incluye un monto total por los informes de garantía, que deben ser emitidos por nuestros auditores externos, siendo el honorario correspondiente al informe del cuarto trimestre del año 2024, el siguiente:

Objeto del Contrato	Honorarios en USD	Fecha de Suscripción	Acta de Directorio
Informe de procedimientos previamente convenidos sobre la Garantía a favor del Inter-American Investment Corporation	3,680 (incluidos impuestos)	07/01/2025	D-018-2024

10. Designación de los Auditores Externos.

De conformidad a lo dispuesto en el Literal a), Artículo 1, Sección I Entidades sujetas a la contratación de auditores externos, Capítulo I, Título XVII, Libro I Normas de Control para las entidades de los sectores financieros público y privado, de la Codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos; y, de lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17, capítulo III De políticas y procedimientos para el cumplimiento de las funciones del Comité, del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, se procedió con la selección de

la firma de Auditoría Externa para el periodo 2025, considerando ante el Comité las siguientes firmas auditoras y los criterios evaluados con sus respectivos puntajes:

	CRITERIOS	Deloitte	Ernst & Young	BDO
Resultado de la Evaluación (*)	Calificación SB	20%	20%	20%
	Requisitos Normativos	15%	15%	15%
	Reputación	20%	20%	20%
	Antigüedad	10%	10%	10%
	Experiencia en el sector financiero	15%	10%	10%
	Experiencia en Banco de Machala	15%	0%	0%
	Total Puntuación Obtenida	95%	75%	75%

Aprobando el Comité la designación como nuestros auditores externos para el período 2025 a la firma de auditoría Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. debido a su amplia trayectoria en el sector financiero, reconocimiento a nivel internacional, es una de las "Big Four"; y, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

11. Seguimiento de observaciones auditoría interna, auditoría externa y Superintendencia de Bancos

Observaciones Auditoría Interna

El Auditor Interno ha presentado con periodicidad mensual el seguimiento de las observaciones derivadas de las revisiones de auditoría interna en cada una de las sesiones de Comité de Auditoría.

Observaciones de Auditoría Externa

Mediante informe de Auditoría Interna AI-020-2024 del 18 de marzo de 2024, se reportaron los resultados derivados del seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por los auditores externos PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., con corte al 31 de diciembre del 2023 (Carta de Comentarios y Recomendaciones sobre la

estructura del control interno, informe de aseguramiento razonable sobre los procedimientos de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos, como el terrorismo y observaciones determinadas en períodos anteriores por los auditores predecesores KPMG del Ecuador Cía. Ltda., que se encontraban en proceso de implementación). Un resumen de las recomendaciones determinadas con el estatus actualizado a la fecha del último seguimiento (31/12/2024), que incluye la carta de control interno preliminar, emitida con corte al 30 de septiembre de 2024, se presenta a continuación:

		Estados		Totales
N.º	Observaciones	Regularizadas	En proceso	
Informes emitidos por PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.:				
Al 30 de septiembre 2024				
1	Matriz de riesgo de mercado en cartera de crédito	0	1	1
2	Contratos con establecimientos afiliados desactualizados	0	0	0
3	Plataforma de TI sin soporte del Fabricante	0	1	1
Al 30 de junio 2024				
4	Para la operación con CaixaBank S.A. la cuenta contable es 64, sin embargo, en el formulario 250 A se indica la cuenta contable 14.	1	0	1
5	Inconsistencias al calcular el 200% del patrimonio de 4 clientes.	1	0	1
6	Inconsistencias en el detalle de partes vinculadas proporcionada por el Banco.	1	0	1
Observaciones de periodos anteriores				
7	Inadecuado control en la custodia de inversiones de títulos valores.	1	0	1
8	Probabilidad de accesos no autorizados.	1	0	1
9	Proveedor Solsoft no cuenta con una certificación vigente.	0	1	1
10	Información desactualizada en expedientes de créditos productivos mayores a US$100,000.	1	0	1
11	Saldos por identificar	1	0	1
12	Debilidades de seguridad física en Centro de Procesamiento de Datos Principal	1	0	1
13	Documentación de tecnología y seguridad de la información desactualizada	1	0	1
14	Recepción del Manual de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (ARLAFDT)	1	0	1
15	Customización del Software T24 con proveedor Temenos	1	0	1

Observaciones determinadas por la Superintendencia de Bancos

Durante el año 2024, hemos realizado el seguimiento trimestral a la implementación de las recomendaciones determinadas por el ente de control en cada de una de las supervisiones realizadas, las mismas que se encuentran descritas en el numeral 6 del presente informe. Cabe indicar que los oficios e informes de seguimiento con sus respectivos soportes han sido remitidos a la Superintendencia de Bancos de manera trimestral en cumplimiento a las disposiciones emitidas por el ente de control, siendo el último seguimiento integral reportado con corte al 30 de septiembre del 2024. El seguimiento con corte al 31 de diciembre del 2024 será remitido hasta el 10 de enero del 2025, de conformidad con las disposiciones normativas.

12. Ratificación de la secretaria del Comité de Auditoría

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 21 del capítulo IV del Reglamento Interno del Comité de Auditoría del Banco de Machala S.A., se procedió a ratificar a la Ing. Karina Ponce Rojas como secretaria del Comité de Auditoría en sesión ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2024; dicho nombramiento tendrá vigencia de dos años.

13. Ratificación de nombramientos de los miembros del Comité de Auditoría

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 5 del capítulo II de la Conformación, Sesiones, Actas, Decisiones del Reglamento Interno del Comité de Auditoría del Banco de Machala S.A., se procedió a ratificar en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2024 la renovación de las siguientes designaciones:

- Ing. Ángel Jijón Ycaza como Presidente del Comité de Auditoría
- Ing. Lilavaty Arce Peñafiel como miembro delegado del Directorio
- Ing. Susana Avilés Cordero como miembro externo.

14. Selección de las Compañías Calificadoras de Riesgos.

Mediante acta de sesión del Comité de Auditoría del 6 de noviembre del 2024, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el literal b, artículo 4, sección II.- Funcionamiento del Comité de Auditoría, Capítulo I, Título X.- Del Control Interno, libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos que establecen como una de las funciones del Comité de Auditoría, el proponer al Directorio la nómina para la elección de la Calificadora de Riesgos, el Gerente Nacional de Administración de Riesgos remitió memorando GNR-2024-0451 del 5 de noviembre del 2024 por medio del cual recomienda la ratificación de las Calificadoras de Riesgos Class International Rating y Pacific Credit Rating, la misma que es aprobada por los miembros del Comité.

15. Requerimiento de Recursos de Auditoría Interna

En cumplimiento a las Funciones del Comité de Auditoría, contenidas en el literal g), artículo 4, Capítulo I, Título X "Del Control Interno", Libro I Normas de Control para las entidades de los sectores financieros público y privado, de la Codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos, mediante acta de sesión de Comité de Auditoría del 8 de enero del 2025, el Comité de Auditoría aprobó los recursos requeridos por Auditoría Interna para el ejercicio económico 2025.

16. Informes sobre conflicto de intereses

Se conocieron y analizaron los informes semestrales sobre conflictos de intereses presentados por los responsables de las principales áreas del Banco de Machala S. A., producto de lo cual no se determinaron casos de conflicto de intereses durante el año 2024.

17. Pronunciamiento del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría del Banco de Machala S.A. en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 7, sección II, capítulo I Del Comité de Auditoría, Título X Del Control Interno, Libro I de las Normas de Control para las entidades de los Sectores financieros público y privado, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, emite el siguiente pronunciamiento:

- Los controles internos del Banco de Machala S.A, durante el año 2024 son razonables y se ajustan a las mejores prácticas bancarias y a los procedimientos internos; cabe mencionar que las observaciones y recomendaciones vertidas en los informes de Auditoría Interna constituyen oportunidades de mejora para fortalecer el control interno en la Institución.

- El seguimiento realizado por la Unidad de Auditoría Interna y el Comité de Auditoría a las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna, externa y Superintendencia de Bancos, está orientado a implementar las oportunidades de mejora identificadas.

- El cumplimiento del Plan Anual de auditoría correspondiente al año 2024, fue reportado con periodicidad trimestral y el Plan Anual para el año 2025 fue debidamente aprobado en Comité de Auditoría y remitido al ente de control dentro de los plazos previstos en la normativa vigente.

- Se designó a la firma auditora externa Deloitte & Touche del Ecuador S.A. para que preste sus servicios al Banco de Machala S.A. por el ejercicio económico 2025, debiendo el Directorio someter dicha propuesta para aprobación de la Junta General de Accionistas, en la próxima sesión que se realice.

- Se mocionó la ratificación de las compañías Calificadoras de Riesgos Class International Rating y Pacific Credit Rating. para que presten sus servicios durante el año 2025.

- Se aprobaron los recursos para que el área de auditoría interna desarrolle sus funciones adecuadamente.

- Durante el año 2024, se ratificó a la Ing. Karina Ponce, en calidad de Secretaría del Comité de Auditoría Interna; de igual manera se renovó la designación de los miembros del Comité de Auditoría de la siguiente manera:
    - Ing. Ángel Jijón Ycaza como Presidente del Comité de Auditoría
    - Ing. Lilavaty Arce Peñafiel como miembro delegado del Directorio
    - Ing. Susana Avilés Cordero como miembro externo.

- Durante el año 2024, no se reportaron casos de conflictos de intereses que pudieran contrariar principios de control interno de nuestra institución.

El Banco de Machala S.A., ha cumplido de manera razonable con la aplicación de las políticas para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, la misma que se encuentra en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente.
Durante el año 2024, la gestión integral de riesgos no evidenció novedades significativas que constituyan incumplimientos importantes a las normas de Riesgo de Crédito, Liquidez, Mercado, Operativo y Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo, y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.

18. Agenda de actividades del Comité de Auditoría para el año 2025

El Comité de Auditoría durante el año 2025 desarrollará las siguientes actividades:

- Conocimiento y Análisis de los informes emitidos por el área de Auditoría Interna en cumplimiento al Plan Anual establecido para el año 2025.

- Seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2025, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de este comité.

- Evaluación conjunta con el Auditor Interno, relativa a la disponibilidad de recursos que tenga esta unidad para el ejercicio de sus actividades y en caso de ser necesario se requerirá la adquisición de recursos adicionales.

- Seguimiento a las observaciones de los auditores internos, externos y de la Superintendencia de Bancos, sobre las novedades identificadas, y requerirá de los dueños de los procesos las acciones correctivas, verificará su razonabilidad y cumplimiento, y comunicará al Directorio.

- Evaluación semestral de los informes sobre conflicto de intereses, con la finalidad de corroborar su efectividad.

- Cualquier otra actividad adicional necesaria para el cumplimiento de las funciones del Comité de Auditoría.

Frecuencia de los comités:

Periodicidad mensual con el propósito de evaluar y analizar las actividades y gestiones inherentes a sus funciones, pudiendo reunirse en forma extraordinaria, de considerarlo necesario.

Informe anual:

El Comité de Auditoría presenta este informe anual al Directorio en el que se reportan los aspectos relevantes de las sesiones, se incluye el seguimiento a las actividades del plan anual de Auditoría Interna, las resoluciones de conflicto de intereses, seguimiento a las observaciones de los auditores internos y externos, aplicación de la norma de gestión integral de riesgos; así como las políticas aplicadas para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.

Guayaquil, enero 8 del 2025

Ing. Ángel Jijón Ycaza
Presidente

Ing. Lilavaty Arce Peñafiel
Miembro delegado del Directorio

Ing. Susana Avilés Cordero
Miembro externo

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

5.4

5.4. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

pwc

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Miembros del Directorio

Banco de Machala S.A.

Guayaquil, 7 de marzo del 2025

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco de Machala S.A. ("el Banco"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco de Machala S.A. al 31 de diciembre de 2024, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y con normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*".

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Banco de Machala S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y disposiciones de independencia que son aplicables para nuestra auditoría de acuerdo a las regulaciones en Ecuador, y hemos cumplido con las otras responsabilidades éticas de acuerdo con dicho código y regulaciones.

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Av. Rodrigo Chávez s/n. Urbanización Parque Empresarial Colón. Edificio Metropark. Piso 3, Guayaquil – Ecuador.
T: (593) 962525650 / (593) 958958450, www.pwc.ec

pwc

Banco de Machala S.A.
Guayaquil, 7 de marzo del 2025

Asunto significativo de la auditoría

El asunto significativo de auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional, fue aquel asunto de mayor importancia identificado en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Este asunto ha sido tratado durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto.

Asunto significativo de auditoría	Cómo enfocamos los asuntos en nuestra auditoría
Calificación de activos de riesgo y contingentes La calificación de activos de riesgo y contingentes es considerada como la estimación más significativa de los estados financieros del Banco, debido a que la normativa relacionada a la determinación de las provisiones es compleja por el alto número de variables que se deben considerar, tal como se describe en la Nota 2 g) a los estados financieros.	Entendimos, evaluamos y validamos el diseño y la efectividad de los controles relevantes asociados al proceso de la calificación de Cartera de Créditos e Inversiones. Segmentamos nuestras pruebas para los diversos tipos de activos como son: Inversiones, Cartera de créditos, Cuentas por cobrar y Otros activos, además de las Cuentas Contingentes. Dentro de cada uno de estos rubros se han segmentado subcategorías de acuerdo a lo determinado por la normativa vigente. Obtuvimos la base de datos de la calificación de los activos de riesgo y contingentes del Banco y validamos la exactitud e integridad de dicha base, en los aspectos que son relevantes para el cálculo de las provisiones requeridas. Reprocesamos la información contenida en la base de datos y validamos lo apropiado de la clasificación y la correcta aplicación de los criterios de calificación para cada tipo de activo de riesgo y contingentes, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente. Luego de realizar los procedimientos de auditoría descritos consideramos que la clasificación y calificación de los activos de riesgos y contingentes son consistentes en todos los aspectos relevantes establecidos por la normativa establecida para este aspecto.

pwc

Banco de Machala S.A.
Guayaquil, 7 de marzo del 2025

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende la Memoria Institucional 2024, que no incluye los estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que esté disponible después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la Memoria Institucional 2024 cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra manera se encuentra distorsionada de forma material.

Si, al leer la Memoria Institucional 2024, concluyéramos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho a los Accionistas y Miembros del Directorio. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración del Banco por los estados financieros

La Administración del Banco de Machala S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

pwc

Banco de Machala S.A.
Guayaquil, 7 de marzo del 2025

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que el Banco no continúe como una entidad en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

pwc

Banco de Machala S.A.
Guayaquil, 7 de marzo del 2025

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, determinamos el más significativo en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que es, en consecuencia, el asunto significativo de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público del mismo.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia de Bancos: AE-9101

Juan Carlos Sáenz P.
Socio
No. de Licencia Profesional: 17-223

INFORME DEL COMISARIO

5.4.1

5.4.1. INFORME DEL COMISARIO

pwc

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Miembros del Directorio

Banco de Machala S.A.

Guayaquil, 7 de marzo de 2025

Hemos auditado, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, los estados financieros del Banco de Machala S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa, y hemos emitido nuestro informe sin salvedades sobre dichos estados financieros con fecha 7 de marzo de 2025.

Responsabilidades de la Administración del Banco por los estados financieros

La Administración del Banco de Machala S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

La Administración del Banco y el Directorio son responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor Externo - Comisario

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Av. Rodrigo Chávez s/n. Urbanización Parque Empresarial Colón. Edificio Metropark. Piso 3, Guayaquil – Ecuador.
T: (593) 962525650 / (593) 958958450, www.pwc.ec

pwc

Banco de Machala S.A.
Guayaquil, 7 de marzo de 2025

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Banco.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento con lo dispuesto por el Código Orgánico Monetario y Financiero y la Ley de Compañías, hemos efectuado, procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestra auditoría que se explica precedentemente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario del Banco de Machala S.A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos que:

- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con normas contables y disposiciones específicas

pwc

Banco de Machala S.A.
Guayaquil, 7 de marzo de 2025

establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.

- En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros del Banco de Machala S.A., consideramos su estructura de control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros. Los asuntos que surgieron como resultado de nuestra evaluación son comunicados en forma separada.

- La información requerida en Capítulo VI del Título IX del Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, sobre el Informe de aseguramiento razonable de los Auditores Independientes sobre los controles y procedimientos de administración del riesgo de lavado de activos y del financiamiento de delitos, como el terrorismo, constará en un informe por separado.

- Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 288 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

- Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración. Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2024 requerido por disposiciones vigentes, se emitirá por separado.

- El cumplimiento por parte del Banco de las normas y resoluciones mencionadas, así como los criterios de aplicación, son responsabilidad de su Administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores del Banco de Machala S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Bancos del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no puede ser utilizado para otro propósito.

PricewaterhouseCoopers

Comisario

INFORME DE CUMPLIMIENTO

5.5

5.5. INFORME DE CUMPLIMIENTO

INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

OC-IAG-2025-001

La Unidad de Cumplimiento con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley, en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT", así como también el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos, metodologías, instructivos, contenidas en nuestro Manual de ARLAFDT Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a continuación se pone para consideración, análisis y aprobación del Comité de Cumplimiento, el Informe Anual de Gestión de las actividades desarrolladas por la Unidad de Cumplimiento correspondientes al año ***2024.***

DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Conocimiento, Análisis y Pronunciamiento sobre cada uno de los puntos contenidos en el Informe Mensual de Gestión de la Unidad Cumplimiento, correspondiente de enero 2024 a diciembre 2024.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo ARLAFDT", y que posteriormente se actualizó a "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT"*, durante el año 2024, la Unidad de Cumplimiento presentó al Comité de Cumplimiento un total de **12 Informes Mensual de Gestión** que incluyen desde el mes de Enero del 2024 hasta el mes de Diciembre del 2024.*

Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2024

El Comité de Cumplimiento luego de revisar y analizar el "***Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2024"*** presentado por la Unidad

de Cumplimiento**,** y considerando lo dispuesto en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo ARLAFDT", estuvo de acuerdo con el contenido del plan. Cabe señalar que el Directorio del Banco en sesión celebrada el 16 de enero de 2024 según Acta Nro. D-001-2024 aprobó el ***"Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2024".***

Se remitió con fecha 31 de enero de 2024 a la Superintendencia de Bancos el ***"Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2024",*** mediante el oficio Nro. BM-GOC-006-2024, al correo electrónico (atencionquito3@superbancos.gob.ec); ingreso de la documentación que fue procesado correctamente y confirmada la recepción con el número de trámite **SB-SG-2024-05959-E,** el 01 de febrero de 2024. El Comité de Cumplimiento se pronuncia favorablemente sobre lo informado por el Oficial de Cumplimiento.

Informe de Cumplimiento de Objetivos de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2023

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo ARLAFDT", el oficial de cumplimiento pone a consideración y análisis del Comité de Cumplimiento, el ***"Informe de Cumplimiento de Objetivos de la Unidad de Cumplimiento Periodo ARLAFDT 2023"***. El Comité de Cumplimiento recibe, analiza y se pronuncia de manera favorable respecto al contenido del mencionado informe. Es importante señalar al respecto que el Directorio del Banco en sesión celebrada el 16 de enero de 2024 según Acta Nro. D-001-2024 aprobó el ***"Informe de Cumplimiento de Objetivos de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2023".***

Con fecha 31 de enero de 2024 mediante el Oficio Nro. BM-GOC-006-2024, el Banco remitió al Ente de Control vía correo electrónico (atencionquito3@superbancos.gob.ec) el ***"Informe de Cumplimiento de Objetivos de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2023",*** recibiendo vía correo electrónico la respuesta de que el ingreso de la documentación se procesó correctamente con el número: **SB-SG-2024-05959-E,** el 01 de febrero de 2024. El Comité de Cumplimiento se pronuncia favorablemente sobre lo informado por el Oficial de Cumplimiento.

Informe Anual de la Gestión de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2023

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo ARLAFDT", el Gerente Oficial de cumplimiento pone a consideración y análisis del Comité de Cumplimiento, el ***"Informe Anual de Gestión de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2023"***. El Comité de Cumplimiento recibe, analiza y se pronuncia de manera favorable respecto al contenido del mencionado informe. Es importante señalar al respecto, que el Directorio del Banco en sesión celebrada el 16 de enero de 2024 según Acta Nro. D-001-2024, aprobó el ***"Informe Anual de Gestión de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2023"***.

Nuevos Productos y Servicios

De conformidad con lo establecido en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo ARLAFDT", la Unidad de Cumplimiento debe proceder con la emisión de un **informe** para conocimiento, análisis y aprobación del Comité de Cumplimiento sobre los nuevos productos y servicios que se implementen en **el año en curso;** al respecto, no fue requerido la elaboración de informes por nuevos productos o servicios implementados.

Actualización "Manual de ARLAFDT Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo"

En concordancia con lo estipulado en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT", durante el año 2024 se presentaron al Comité de Cumplimiento para su conocimiento, validación y aprobación las siguientes **actualizaciones**:

- "Manual de ARLAFDT Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo Versión 6.0" [16-enero-2024].
- "Manual de ARLAFDT Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Versión 7.0" [14-agosto-2024].
- "Manual de ARLAFDT Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Versión 8.0" [21-noviembre-2024].

Metodología y Diseño de la Matriz Institucional de Riesgo LAFDT - Matriz de Eventos de Riesgo ARLAFDT

Dando cumplimiento con lo dispuesto la Resolución Nro. SB-2024-0316 "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ARLAFDT)", definida por la Superintendencia de Bancos – SB, se procedió a la actualización de la Metodología y Diseño de la Matriz del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo, elaborado en conjunto entre área de Riesgo Integral y la Unidad de Cumplimiento, la misma que fue aprobada con fecha 12 de septiembre de 2024.

Metodología para Determinar el Perfil de Riesgo del Cliente

En concordancia con lo estipulado en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT", durante el año 2024 se presentaron al Comité de Cumplimiento para su conocimiento, validación y aprobación el resultado de la aplicación de la ***"Metodología para Determinar el Perfil de Riesgo del Cliente",*** de forma mensual, los mismos que fueron elaborados con la participación del área de Administración Integral de Riesgos y la Unidad de Cumplimiento, permitiendo determinar el nivel de riesgo que presenta el cliente tanto por su comportamiento como por la transaccionalidad, que podrían exponer a la entidad a la ocurrencia de eventos relacionados con el Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción masiva, incluyéndose la recomendación de la utilización del modelo. Se efectúa el back testing del modelo, a efectos de requerir calibrarlo. El Comité de Cumplimiento conoció los informes mensuales relacionados con las metodologías.

Metodología de Reporte de Operativización de los Elementos de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento

Basados en los Objetivos Estratégicos de Banco de Machala para el período 2022-2024, se cuenta con indicadores de riesgo, para ello se ha utilizado la metodología de gestión Top Down (descendente) la cual contempla la toma de las decisiones (apetito de riesgo) partiendo de las variables más globales

para ir descendiendo progresivamente hasta las más específicas. Producto de esta actividad de control se emitió para conocimiento, revisión, análisis y aprobación del Comité de Cumplimiento un total de **29 indicadores**, con su respectivo apetito, tolerancia, límite de exposición, medida actual, alerta temprana.

El Comité de Cumplimiento aprobó la **"Metodología de Reporte de Operativización de los Elementos de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo"** y los **29 indicadores**, con su respectivo apetito, tolerancia, límite de exposición, medida actual, alerta temprana. Así mismo, fue puesto para conocimiento y aprobación del Comité de Administración de Riesgo Integral CAIR y aprobación del Directorio.

Avance en el Cumplimiento del Plan de Trabajo ARLAFDT Periodo 2024

Durante el año 2024, el Oficial de cumplimiento informó de manera mensual al Comité de Cumplimiento, sobre los avances y cumplimiento de todas y cada una de las actividades, objetivos, metas de cumplimiento e indicador de medición, contenidos en el Plan Anual de Trabajo de la unidad de cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Activos, y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.

CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE DILIGENCIAMIENTO PARA ARLAFDT

Mecanismo de Actualización de Datos

El proceso tiene como objetivo mantener actualizados los datos e información suministrada por los clientes, con el fin que puedan ser utilizados de manera eficiente y oportuna en la aplicación de las políticas, procesos y procedimientos en la ARLAFDT, considerando el perfil de riesgo de los clientes.

A través de la gestión de los funcionarios de negocios y la Unidad de Cumplimiento, se avanzó con el proceso de actualización de datos para los clientes según su nivel de **Riesgo Bajo, Medio, Alto y Extremadamente Alto;** considerando de acuerdo a la normativa

vigente la actualización de 178 clientes de Riesgo alto, al no mantener el Banco clientes de nivel Extremadamente Alto.

Mecanismo de Depuración de Datos

Dando cumplimiento al inciso **5.4.2.8 Del Oficial de Cumplimiento y sus Funciones** del "Manual de ARLAFDT Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción masiva", numeral **13**, se corrigió **2095** registros (ingresos, móvil, ciudad, fecha de nacimiento) con cada una de las áreas involucradas durante el **año 202**

Política "Conocimiento del Cliente"

- La Unidad de Cumplimiento conforme a lo establecido en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT", así como en el Plan Anual de Trabajo, realizó la verificación del cumplimiento de las disposiciones y normas establecidas relacionadas a la política "Conocimiento del Cliente" con respecto a "Clientes de Alto Riesgo", con corte al mes de abril de 2024, del que los resultados se incluyen en el informe **No**. **UC-INFO-PCCL-2024-001**, el mismo que fue conocido y aprobado por el Comité de Cumplimiento

- Se realizó también, la evaluación anual del grado de aplicación y cumplimiento de la "Política para personas expuestas políticamente (PEP'S)" sobre las base de clientes activos al corte del mes de noviembre de 2024, cuyos resultados se incluyeron en el informe UC-INFO-PCCP-2024-001, el mismo que fue conocido y aprobado por el Comité de Cumplimiento

Política "Conocimiento del Accionista"

- Conforme a lo indicado en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT" en lo relativo a la ***"Política conocimiento del Accionista"***, durante el año 2024 la Unidad de Cumplimiento presentó al Comité de Cumplimiento un informe ***Nro.* UC-INFO-PCA-2024-001** con corte de información al ***año 2024,*** el mismo que contiene los resultados pertinentes, en cuanto a la aplicación y cumplimiento de esta política por parte del Banco. El Comité de Cumplimiento conoció y aprobó el informe presentado por la Unidad de Cumplimiento.

- Conforme a lo indicado en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT", el Área de Secretaria General, emitió un total de 4 informes por el **cuarto trimestre del 2023, primer trimestre del año 2024, segundo trimestre del año 2024 y tercer trimestre del año 2024**. La Unidad de Cumplimiento conoció cada uno de los informes presentados por el Área de secretaria general Jurídica.

Política "Conocimiento del Empleado"

- La Unidad de Cumplimiento conforme a la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo ARLAFDT", así también cumpliendo con nuestro Plan Anual de Trabajo, se presentó para conocimiento y aprobación de Comité de Cumplimiento, el correspondiente informe No. **UC-INFO-PCE-2024-001** sobre la aplicación de la ***"Política Conocimiento del Empleado"*** y sus procedimientos, con corte de información a ***noviembre de 2024***. El Comité de Cumplimiento aprobó el informe presentado al respecto.

- Con el objetivo de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT" en lo relativo a que "Es obligación del responsable del área de recursos humanos mantener actualizada la información y documentación de directivos, funcionarios y empleados y de solicitar justificativos en caso de detectarse variantes en su situación patrimonial producto de los análisis periódicos que se realicen, dejando constancia de todo lo actuado.", durante el año 2024 y con la ayuda del área de Talento y Cultura, se evaluó la variación del Patrimonio del ***año 2023 con relación al 2022***, de acuerdo a la revisión y análisis realizado a la información declarada por los colaboradores de la institución y en cumplimiento al manual de políticas y procedimientos relativos al Monitoreo del Comportamiento del Patrimonio de los Directores, Funcionarios y Empleados, dentro de los límites establecidos para solicitar justificativos por variación patrimonial, se determinó que existen los soportes que justifican la respectiva variación de cada uno de ellos.

  La revisión de la situación patrimonial tiene objetivo de determinar si existe compatibilidad o justificación de la misma, de no haber justificación se los reportará a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE, observando el procedimiento establecido para el reporte de transacciones económicas inusuales e injustificadas".

- Conforme a lo indicado en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT" el área de Talento y Cultura, emitió un total de 4 informes por el **cuarto trimestre del 2023, primer trimestre del año 2024, segundo trimestre del año 2024 y tercer trimestre del año 2024**. La Unidad de Cumplimiento conoció cada uno de los informes presentados por el área de Talento y Cultura, comentarios que se incluyen en el Informe de Gestión.

Política "Conocimiento del Corresponsal"

- La Unidad de Cumplimiento conforme en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT", así como en el Plan Anual de Trabajo, realizó la verificación del cumplimiento de las disposiciones y normas establecidas relativas a la política ***"Conocimiento del Corresponsal***" y sus procedimientos. En tal virtud se presentó al Comité de Cumplimiento el informe **No**. **UC-INFO-PCCO-2024-001** pertinente al cumplimiento de la "Política Conocimiento del Corresponsal", con corte de información al ***año 2024***. El Comité de Cumplimiento aprobó el informe presentado al respecto.

- "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT", el área Financiera emitió un total de cuatro informes por el **cuarto trimestre del 2023, primer trimestre del año 2024, segundo trimestre del año 2024 y tercer trimestre del año 2024**. La Unidad de Cumplimiento conoció cada uno de los informes presentados por el área Financiera, comentarios que se incluyen en el Informe de Gestión.

- Enmarcados en la política del "Conocimiento del Corresponsal" y con el objetivo de iniciar posibles relaciones comerciales y de corresponsalía como **Banco Aliado**, el Comité de Cumplimiento, revisa,

analiza y aprueba un total de ocho informes presentados por la Unidad de Cumplimiento.

Política "Conocimiento del Proveedor"

- La Unidad de Cumplimiento conforme a la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo ARLAFDT", en lo relativo a la ***"Política conocimiento del Proveedor"***, durante el año 2024 la Unidad de Cumplimiento presentó al Comité de Cumplimiento un informe **No. UC-INFO-PCP-2024-001** pertinente con corte de información a ***octubre del 2024,*** el mismo que contiene los resultados pertinentes, en cuanto a la aplicación y cumplimiento de esta política por parte del Banco. El Comité de Cumplimiento conoció y aprobó el informe presentado por la Unidad de Cumplimiento.

- Conforme a lo indicado en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT", el área Administrativa emitió un total de 4 informes por el **cuarto trimestre del 2023, primer trimestre del año 2024, segundo trimestre del año 2024 y tercer trimestre del año 2024.** La Unidad de Cumplimiento conoció cada uno de los informes presentados por el Área Administrativa, comentarios que se incluyen en el informe de gestión.

Política "Conocimiento del Mercado"

En cumplimiento con lo dispuesto en "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT", dispuestas por la Superintendencia de Bancos – SB en cuanto a la Política ***"Conocimiento del Mercado"*** la Unidad de Cumplimiento presentó para conocimiento y aprobación del Comité de Cumplimiento, la actualización de las reglas adaptivas

basadas en la Metodología Conocimiento del Mercado. El Comité de Cumplimiento aprobó **dos** actualizaciones en los documentos Estructura de Reglas Adaptivas Mercado - Ciclos – Frecuencias y Estructura de Reglas Adaptivas según su comportamiento respecto al Mercado.

REPORTES EXTERNOS PARA LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL

Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Art.4 literal c) de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, se remitió a la ***Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE*** la estructura ***Resu (Clientes, Productos y Transacciones)*** que contiene el registro de las "operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones y transacciones múltiples que en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta días, correspondientes a los meses de diciembre de 2023 hasta noviembre de 2024, se enviaron un total de **12 reportes**.

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Art.4 literal D de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, se debe indicar que, **durante el año 2024**, de acuerdo a nuestros procesos internos de control y monitoreo, se detectaron **16 casos** de clientes que presentaron operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas. El Comité de Cumplimiento una vez analizado cada uno de los informes presentados, aprueba sean trasladados a conocimiento de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

- Durante el año 2024 se atendieron un total aproximado de **16 requerimientos** de información reservada, realizadas Unidad de Análisis Financiero y Económico – UAFE.

Superintendencia de Bancos SB

- De conformidad con lo dispuestos en la normativa legal vigente, nuestras políticas y procedimientos de control interno, y en concordancias con lo dispuesto en la "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT", y en lo particular con lo indicado en el Art. 10, literal b) "Estructura Organizacional", se presentó para conocimiento del Comité de Cumplimiento los siguientes documentos, los mismos que fueron a su vez aprobados y ratificados por el Directorio del Banco:

    - Informe de Cumplimiento de Objetivos de la Unidad de Cumplimiento Periodo 2023
    - Informe Anual de la Gestión de la Unidad de Cumplimiento Periodo 2023
    - Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento ARLAFDT Periodo 2024
    - Programa de Capacitación ARLAFDT Periodo 2024
    - Plan de Inducción, Reinducción y Evaluación de Conocimiento ARLAFDT Periodo 2024

- La Unidad de Cumplimiento expone al Comité de Cumplimiento sobre los envíos del "**Reporte Matriz de Riesgos ARLAFDT"** y su documento metodológico, los cuales deben ser remitidos a la Superintendencia de Bancos con corte de información al 31 de diciembre del año 2023 y al 30 de junio del año 2024. En tal virtud el Comité de Cumplimiento conoció y dispuso a la Unidad de Cumplimento poner a conocimiento del Directorio para su correspondiente aprobación y envío del reporte a la Superintendencia de Bancos.

Con fecha 15-01-2024 según Oficio Nro. BM-PES-008-2024, el Banco remitió al Ente de Control vía correo electrónico (atencionquito2@superbancos.gob.ec) el ***"Reporte Matriz de Riesgo ARLAFDT"*** con corte de información al 31 de diciembre 2024. La SB nos informó el 18-01-2024 mediante Oficio SB-DER-2024-0021-O, la recepción información.

Con fecha 15-07-2023 según Oficio Nro. BM-GOC-062-2024, el Banco remitió al Ente de Control vía correo electrónico (atencionquito3@superbancos.gob.ec) el ***"Reporte Matriz de Riesgo ARLAFDT"*** con corte de información al 30 de junio 2023**.** La SB nos informó el 16-07-2023 vía correo electrónico que el ingreso de la documentación ha sido procesado correctamente, con el número: SB-SG-2024-40690-E

- Se envió de manera satisfactoria la estructura de datos Transacciones Consolidadas **"E04"** correspondiente a los meses de **diciembre del 2023 a noviembre 2024**, las mismas que fueron cargadas de manera satisfactoria en el sistema **RVC** del portal web de la Superintendencia de Bancos, se realizaron un total de **12** reportes.

- Se remitió al Organismo de Control la estructura ***"Clientes Extra Situ (E21)"***, sobre clientes que a la fecha de corte se mantienen activos y registrados en la institución correspondiente a los meses de **diciembre del 2023 a noviembre 2024**, las mismas que fueron cargadas de manera satisfactoria en el sistema ***RVC*** del portal web de la Superintendencia de Bancos, se realizaron un total de **12** reportes.

- Durante el año 2024 se atendieron un total aproximado de **25 requerimientos**, realizadas por la Superintendencia de Bancos – SB.

Fiscalía General del Estado FGE

Durante el año 2024 se atendieron un total aproximado de **74 requerimientos** de información reservada por la fiscalía general del Estado – FGE y **1** requerimiento de información reservada para Consejo de la Judicatura

REPORTES INTERNOS DE CONTROL Y MONITOREO

Gestión de Monitoreo y Diligenciamiento de Alertas a Través del Aplicativo ACRM de Monitor Plus

- Durante el año 2024, a través del sistema de control y monitoreo **ACRM de Monitor Plus**, se generaron para revisión y análisis un total de **24.351** Alertas, las mismas que fueron correctamente atendidas

Instructivo de Debida Diligencia Ampliada

La Unidad de Cumplimiento presentó para revisión y aprobación del Comité de Cumplimiento una actualización en el "Instructivo de Debida Diligencia Ampliada", en el mismo que se modifica el nombre de la Metodología para determinar el perfil de riesgo del cliente parametrizada en el aplicativo Monitor ACRM por Metodología para el cálculo del Perfil de Comportamiento y transaccional de Clientes, El Comité de Cumplimiento **aprobó** la actualización del "Instructivo de Debida Diligencia Ampliada" Versión 2.0, en agosto de 2024.

Actualización del "Instructivo Interno Revisión Lista de Observados - RCSA – ACRM"

La Unidad de Cumplimiento presentó para revisión y aprobación del Comité de Cumplimiento la actualización del "Instructivo Interno Revisión Lista de Observados - RCSA – ACRM", el mismo que indica los Procedimientos y metodologías, la Unidad de Cumplimiento, ha construido una guía para realizar la debida diligencia por las alertas generadas en línea o en Bach a través de los aplicativos RSCA y ACRM

para los clientes que se encuentren en las listas de observados tanto locales como internacionales. Durante enero del año 2024 el Comité de Cumplimiento **aprobó la actualización** del "Instructivo Interno Revisión Lista de Observados - RCSA – ACRM".

Actualización "Estructura de Reglas Adaptivas Según el Comportamiento del Cliente Cuentas Corrientes y de Ahorros"

La Unidad de Cumplimiento presentó para revisión y aprobación del Comité de Cumplimiento la actualización de la "Estructura de Reglas Adaptivas según el Comportamiento del Cliente para Cuentas Corrientes y de Ahorros", la misma que tiene por objetivo administrar, controlar y monitorear del riesgo de LA/FT a través de la herramienta advanced Compliance Risk Manager - ACRM, para detectar y reportar las operaciones que pudieren estar vinculadas con actividades ilícitas. En mayo del año 2024 el Comité de Cumplimiento **aprobó la actualización** de la "Estructura de Reglas Adaptivas Según el Comportamiento del Cliente Cuentas Corrientes y de Ahorros".

Actualización "Estructura de Reglas Adaptivas Según el Nivel de Riesgo del Cliente"

La Unidad de Cumplimiento presentó para revisión y aprobación del Comité de Cumplimiento un total de **dos actualizaciones** de la "Estructura de Reglas Adaptivas Según el Nivel de Riesgo del Cliente", la misma que tiene por objetivo administrar, controlar y monitorear del riesgo de LA/FT a través de la herramienta Advanced Compliance Risk Manager - ACRM, para detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan efectuado, las mismas que pudieren estar vinculadas con operaciones ilícitas. Durante el año 2024 el Comité de Cumplimiento **aprobó dos actualizaciones** de la "Estructura de Reglas Adaptivas Según el Nivel de Riesgo del Cliente".

Actualización del "Mecanismo Depuración de datos Versión 2.0"

La Unidad de Cumplimiento informa al Comité de Cumplimiento la Actualización del "Mecanismo Depuración de datos Versión 2.0", el cual tiene como objetivo servir de guía al Banco para poder cumplir con el proceso de la depuración de los datos en concordancia con lo dispuesto por el organismo de control.

Durante el año 2024 el Comité de Cumplimiento **aprobó la actualización** del "Mecanismo Depuración de datos Versión 2.0".

Actualización del "Mecanismo Actualización de datos Versión 2.0"

La Unidad de Cumplimiento informa al Comité de Cumplimiento la Actualización del "Mecanismo de Actualización de datos Versión 2.0", el cual tiene como objetivo servir de guía al Banco para poder cumplir con el proceso de la actualización de los datos e información suministrada por los clientes, basados en su nivel de riesgo, en concordancia con lo dispuesto por el organismo de control.

Durante el año 2024 el Comité de Cumplimiento **aprobó la actualización** del "Mecanismo Depuración de datos Versión 2.0".

Actualización y Unificación del "Instructivo de Proceso de Debida Diligencia Workflow – Metodología para la Detección, Gestión y Reporte de Operaciones Inusuales"

La Unidad de Cumplimiento informa al Comité de Cumplimiento la Actualización del "Instructivo de Proceso de Debida Diligencia Workflow – Metodología para la Detección, Gestión y Reporte de Operaciones Inusuales", documento relacionado con mecanismos de diligenciamiento y monitoreo para la detección de operaciones y transacciones inusuales y generación de reportes internos y externos.

Durante el año 2024 el Comité de Cumplimiento **aprobó la actualización y unificación** del "Instructivo de Proceso de Debida Diligencia Workflow – Metodología para la Detección, Gestión y Reporte de Operaciones Inusuales".

Proceso Diario de Control en Línea de Coincidencias Generadas Listas Reservadas Aplicativo Risk Control Service Advance RCS

Durante el año **2024**, y con la ayuda del sistema Risk Control Service Advanced RCSA, se revisó en línea las coincidencias generadas respecto a los nombres y Nº. de identificación de todos los clientes cargados al aplicativo, versus las listas de observados nacionales e internaciones de personas y empresas vinculadas en actividades ilícitas dando un total de ***4,660*** coincidencias generadas, las mismas que fueron revisadas y se determinó que ***4,660*** fueron falsos positivos y **45 casos reales de los cuales no se permitió la respectiva vinculación**.

Proceso Batch Mensual de Control de Coincidencias Generadas Listas Reservadas Aplicativo Risk Control Service Advance RCSA

Con la ayuda del sistema Risk Control Service Advanced RCSA se ejecutó en ***batch mensual*** el proceso correspondiente del año **2024**, a fin de detectar coincidencias generadas respecto a los nombres y Nº de identificación de todos los clientes activos del Banco, versus las listas de observados nacionales e internaciones de personas y empresas vinculadas en actividades ilícitas, producto de la validación se determinó ***40*** **coincidencias con lista de observados y se procedieron a cerrar cada uno de los productos que mantenían con la institución, al momento no presentan productos activos con el Banco de Machala S.A.**

Proceso Batch Diario de Control de Coincidencias Generadas Listas Reservadas Aplicativo ACRM Monitor Plus

Durante el año **2024**, y con la ayuda del aplicativo ***ACRM de Monitor Plus*** se revisó en proceso de batch diario, las coincidencias generadas respecto a los nombres y No. de identificación de todos los clientes cargados al aplicativo, se detectaron un total de ***851*** coincidencias de personas cuyos datos (Nombres y número de identificación) hicieron coincidencias con las listas de observados nacionales e internaciones de personas y empresas vinculadas en actividades ilícitas, de los cuales se determinó que los **13** casos fueron **reales y se procedió con la**

cancelación de todos los productos que mantenían dentro de la institución.

CULTURA ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN ARLAFDT

- En cumplimiento con lo estipulado en las "Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT" y de acuerdo con el Plan anual de Capacitación, durante el año 2024 la Unidad de Cumplimiento en coordinación con el área de Talento y Cultura, realizó un total de 2 informes de capacitaciones (1 charla de Inducción, 1 charla de Re-Inducción, y Capacitación mediante Tips por correo electrónico, sobre Sanciones OFAC y el conocimiento del manual ARLAFDT) al personal del Banco de la Zona Sur y Zona Centro Norte, sobre Prevención de Lavado de Activos, y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo".

  - En lo que respecta a la capacitación de ***Inducción*** dirigida a los Colaboradores Nuevos, se capacitaron un total ***40 empleados***, los mismos que paralelamente rindieron su examen de evaluación de conocimiento a través de la "*Evaluación de conocimientos Aspectos generales, etapas, elementos, políticas, procesos, procedimientos, mecanismos, metodologías, reportes contenidos en el Manual de ARLAFDT".* ***INFORME UC-INFO-CAP-2024-001***

  - En lo pertinente al proceso de capacitación de ***Reinducción*** participaron aproximadamente en 6 sesiones, ***195 colaboradores***, se abordaron los temas relativos a: Tipologías de Lavado de Activos UAFE – OEA, Normativa Nacional e Internacional sobre el ROS, Sistemas de Monitoreo Interno – Workflow (casos), Proceso de Reporte de Operaciones Sospechosas ROS; así también se toma la respectiva evaluación de conocimiento de los participantes con relación a los temas tratados ***INFORME UC-INFO-CAP-2024-002***

La Unidad de Cumplimiento expuso y recomendó al Comité de Cumplimiento que en virtud de sus obligaciones y funciones normativas, y amparados en el Articulo 84 “Faltas Leves” literal “ww” del Reglamento Interno de Trabajo, solicitar al Directorio la imposición de la sanción administrativa “Llamado de Atención por Escrito” para los siguientes colaboradores que no asistieron ni justificaron su inasistencia a la capacitación: Amaguaña Ponce Alex David, Aguilar Rizzo Nayith Enrique, Cevallos Alejandro Valeria Lissbeth, Mejía Jiménez Kathiusca Jahaira.

- Durante el año 2024 la Unidad de Cumplimiento continúa con los envíos semanales vía correo electrónico a todos los colaboradores con acceso a este medio, un total de **82 tips** sobre políticas y procedimientos contenidos en el Manual de ARLAFDT vigente y un total de **14 tips** con respecto al Proceso de Aplicación de Sanciones Financieras Dirigidas OFAC – ONU. Así también se compartió con el Comité de Cumplimiento noticias tanto locales como internacionales relacionadas con temas de lavado de dinero.

- Durante el año 2024, el personal de la Unidad de Cumplimiento participó en **las siguientes** capacitaciones presenciales: III Encuentro de Prevención de Lavado de Activos y Otros delitos, realizado por ASOBANCA u virtuales como; Reporte de Operaciones Sospechosas Prevención de Lavado de activos para la ciudadanía (UAFE), Nuevos escenarios de riesgo LA/FT: metaverso, nómadas digitales y lavadores profesionales (CFCS Especialistas certificados en delitos Financieros)
  Lavado de Activos para Oficiales de Cumplimiento, todos estos relacionados con la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.

OTROS

ORGANISMO DE CONTROL

SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES EN OFICIO N°. SB-DER-2023-0049-O

Durante el año 2024 se ha venido efectuando el seguimiento al avance y a la continuidad de la regularización de las 14 recomendaciones detalladas en el Oficio Nº. SB-DER-2023-0049-O, producto del resultado de la supervisión In situ a las políticas procesos y procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo, relacionadas con: Matriz ARLAFDT, Calidad de la Información, Listas de Observados, Perfil de Comportamiento y Transaccional, Análisis de Contrastes Perfil Transaccional Clientes – Detección, Detección de Operaciones Inusuales, Sustentación de Alertas, Política Conozca su Empleado y Debida Diligencia Ampliada, información que ha sido presentada de forma mensual y conocida en el Comité de Cumplimiento y posteriormente al Directorio.

SUPERVISIÓN EXTRA SITU SB SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL ARLAFDT SB-2024-0316

Posteriormente, con fecha 09 de diciembre de 2024 se recibió el oficio SB-DER-2024-0493-O, en el que se menciona los resultados de la supervisión que indica entre otras cosas lo siguiente: "De la Evaluación efectuada a Banco de Machala S.A. se concluye que la entidad ha dado cumplimiento a la implementación de los cambios determinados en los artículos 23, 26, 27 y 50 de la Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo – ARLAFDT" y que el Banco cuenta con un proceso que incluye temporalidad del análisis de efectividad de sus reglas de monitoreo, lo que permite generar procedimientos de apertura de casos y tratamiento en función de la transaccionalidad de los clientes; es decir, dispone de un sistema de alertas que clasifica el riesgo de cada alerta en: ALTO, MEDIO Y BAJO cuyos plazos de sustentación cumplen con la norma 25,40 y 60 días.

Además, cuenta con políticas de actualización de datos de los clientes según el nivel de riesgo, en los plazos previstos en la norma y procedimientos definidos para que, en el caso de cambio del nivel de riesgo a ALTO, se realiza actualización de datos en un plazo no mayor a 30 días.

Y, para la gestión la entidad dispone de procedimientos que permiten verificar la existencia de coincidencias de los clientes en los listados de las Resoluciones del Consejo de las naciones unidas, así como la realización de actualizaciones.

Los miembros del Comité de Cumplimiento conocieron de la revisión al inició y los resultados informados por el Oficial de Cumplimiento, los que además fueron expuestos al Directorio

AUDITORES EXTERNOS

Con respecto a las revisiones efectuadas por los Auditores externos, durante el año 2024, no se ha comunicado la determinación de observaciones y recomendaciones para la Unidad de Cumplimiento.

AUDITORÍA INTERNA - EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS Y ELEMENTOS ARLAFDT 2024

Con respecto a las revisiones efectuadas por Auditoría durante el año 2024 en relación a la evaluación de las etapas y elementos de la Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, se han emitido un total de **cinco** informes orientados a evaluar la efectividad y cumplimiento de las etapas y elementos de la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de los cuales algunas de las recomendaciones se encuentran regularizadas y otras se encuentran en el proceso de implementación de las recomendaciones.

Atentamente,

JORGE JHON CAVERO GARCES

Firmado digitalmente por JORGE JHON CAVERO GARCES
Fecha: 2025.02.13 13:37:50 -05'00'

Econ. Jorge Cavero Garcés
Gerente de Unidad de Cumplimiento
BANCO DE MACHALA
Guayaquil, 31 de enero 2024

INFORME DEL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE

5.6

5.6. INFORME DEL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE

A los señores Miembros del Directorio del Banco de Machala S.A.

Uno de los objetivos estratégicos de la Alta Administración es mantener de manera centralizada estándares de servicio y preservar los derechos de los clientes y usuarios financieros, acorde a las disposiciones normativas.

Siendo primordial la optimización de todos los procesos inherentes a la gestión de atención de quejas y reclamos con la finalidad de ofrecer a los clientes un servicio eficiente y oportuno, lo que ha permitido reducir el tiempo de atención de los casos ingresados y generar recomendaciones u oportunidades de mejoras en los productos y servicios, con la finalidad de aumentar el nivel de satisfacción que, contribuirá con la fidelización de los clientes.

En este contexto en el 2024, se recibieron 5,607 casos, del total de casos recibidos se resolvieron el 99,54% en el periodo mencionado, de los cuales el 81,11% fue resuelto a favor del cliente; además el 71,51% de los casos se solucionaron hasta en 5 días, el 20,21% adicional hasta en 10 días y el un 5,91% más hasta en 15 días, lo que demuestra que el Banco de Machala S.A. mantiene su compromiso de salvaguardar los intereses de sus clientes y cumple con las disposiciones de transparencia y protección al cliente.

Los casos presentados por los clientes sirven de insumo para identificar el origen y la forma de mejorar los procedimientos internos, para minimizar eventos futuros como los reclamados; priorizando la satisfacción de los clientes como factor determinante en la generación de beneficios a largo plazo.

La calidad en el servicio al cliente se ha establecido como eje central para mantener la credibilidad y es un aspecto que marca la diferencia con las entidades de la competencia.

Atentamente,

DORA
ELIZABETH
SAMANIEGO
TORRES

Ing. Dora Samaniego Torres
Gerente de Atención al Cliente y Usuario Financiero
BANCO DE MACHALA
Guayaquil, 15 de enero del 2025

INFORME ANUAL DEL DEFENSOR AL CLIENTE

5.7

5.7. INFORME ANUAL DEL DEFENSOR AL CLIENTE

DEFENSOR DEL CLIENTE

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEFENSORA DEL CLIENTE

PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2024
ELABORADO: ENERO 2025

Como delegada de la Superintendencia de Bancos para la defensa de los clientes del Banco de Machala S.A., y en virtud de la Resolución Nro. SB-2023-02613, emitida el 18 de diciembre de 2023, así como en concordancia con el artículo 27 de la Resolución No. SB-2023-0829 del 19 de abril de 2023, me permito dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa legal vigente.

Informo a la Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Machala S.A. sobre las actividades y resultados alcanzados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Incidencia de Reclamos: Se registraron un total de 111 casos, de los cuales 83 fueron formalizados a través del "Formulario de Reclamos", 17 no fueron admitidos por falta de documentación y 11 fueron atendidos de forma inmediata. La mayoría de los reclamos se concentraron en productos de tarjetas de crédito y cuenta de ahorro.

MES	CERRADOS OTRS	NO ADMITIDO A TRAMITE	ATENDIDOS	TOTAL
ENERO	2	3	3	8
FEBRERO	3	4	5	12
MARZO	8	-	1	9
ABRIL	1	3	-	4
MAYO	3	3	1	7
JUNIO	4	1	-	5
JULIO	17	-	1	18
AGOSTO	7	-	-	7
SEPTIEMBRE	15	3	-	18
OCTUBRE	3	-	-	3
NOVIEMBRE	16	-	-	16
DICIEMBRE	4	-	-	4
TOTAL	**83**	**17**	**11**	**111**

Resolución de Consultas, Quejas y Reclamos: La resolución ha sido mayoritariamente favorable, lo que refleja el compromiso de la entidad con la atención al cliente y la transparencia en sus operaciones.

RESOLUCION	NRO. CASOS
FAVORABLE AL CLIENTE	48
NO FAVORABLE AL CLIENTE	27
SIN ACUERDO DE LAS PARTES - SB	2
REMITIDO A SB	6
TOTAL	**83**

Casos Remitidos a la Superintendencia de Bancos: Se han remitido seis casos a la Superintendencia de Bancos a petición expresa de los clientes, y dos casos han sido derivados por falta de acuerdo en audiencias de conciliación, evidenciando un canal de comunicación efectivo.

Oportunidades de Mejora: Se identificaron aspectos claves para mejorar, incluyendo la capacitación del personal, la actualización de bases de datos, y la promoción del Defensor del Cliente.

Recomendaciones: Se proponen medidas para fortalecer la capacitación del personal, optimizar la gestión de cobranzas y mantener actualizadas las bases de datos. Además, se recomienda aumentar la visibilidad del Defensor del Cliente y realizar campañas educativas e informativas para orientar a los clientes sobre el uso adecuado de los productos y servicios financieros, así como sobre los canales de atención autorizados para sus transacciones. También se sugiere reforzar la coordinación entre áreas, potenciar el conocimiento del personal sobre los procesos operativos, fomentar espacios de retroalimentación, y priorizar un enfoque centrado en las necesidades del cliente.

PRODUCTO	NRO. CASOS	%
ATENCION AL CLIENTE	5	6.02
CALL CENTER	4	4.82
CARTERA VENDIDA	3	3.61
CUENTA CORRIENTE	5	6.02
CUENTA DE AHORRO	19	22.89
GESTION DE COBRANZAS	3	3.61
INVERSIONES	2	2.41
OPERACIONES DE CREDITO	9	10.84
TARJETA DE CREDITO	33	39.76
TOTAL	**83**	**100.00**

Este informe subraya la importancia de continuar con el compromiso hacia la mejora continua en la atención al cliente, garantizando así una experiencia positiva y fomentando la confianza en los productos y servicios del Banco de Machala S.A.

Atentamente,

Ing. Vanessa Herrera Arnaga
DEFENSORA DEL CLIENTE
BANCO DE MACHALA S.A.

INFORME DEL COMITÉ DE RETRIBUCIONES

5.8

5.8. INFORME DEL COMITÉ DE RETRIBUCIONES

En cumplimiento de las responsabilidades que le confiere el Artículo 5.- Sección II.- Estructura. Del Capítulo IX.- Principios de un Buen Gobierno Corporativo. Del Título XIII.-De los Usuarios Financieros, el Comité de Retribuciones del Banco de Machala S.A., presenta el siguiente informe para el año 2024, a consideración del Directorio, y por su intermedio, a la Junta General de Accionistas.

Con el propósito de definir la base para la determinación de las retribuciones y compensaciones de los directores y altos ejecutivos el Banco de Machala S. A., define Políticas Retributivas, que establece principios y la verificación de su cumplimiento:

- **Principios**

La Banca, con el fin de mejorar sus actuaciones en el campo de la compensación, elabora una política retributiva. Podemos definir a esta política, como el conjunto de principios y directrices que reflejan la orientación y filosofía de la organización en los asuntos que se relacionan con la remuneración de los empleados. No se trata de un concepto estático, sino dinámico que evoluciona autorregulándose con su aplicación a situaciones de cambios rápidos en función del giro del negocio.

Bajo estas directrices el Banco de Machala S.A. determina sus políticas de retribuciones, especialmente para los miembros del Directorio y los altos ejecutivos, que posibilitará la atracción y retención de los profesionales más destacados del sector financiero.

De esta manera la política de retribuciones persigue que los valores cancelados a los miembros del Directorio, sea acorde a su responsabilidad. Estableciendo que esta retribución sea honorarios que se pagan por sus intervenciones en las sesiones del Directorio Ordinarias o extraordinarias; así como su participación en los diferentes Comités del Banco.

Se propende que las remuneraciones de los altos ejecutivos, sea acorde a las responsabilidades, las competencias de sus funciones, experiencia, nivel académico y la educación, para ejecutar decisiones de alto nivel en relación a las funciones asignadas y estructura organizacional definida en la institución

• Cumplimiento de Políticas

De acuerdo al análisis de la información recibida, el Comité de Retribuciones concluye que la administración del Banco ha considerado y cumplido fielmente durante el año 2024 con las políticas remunerativas determinadas por el Comité y aprobadas por la Junta General de Accionista. Durante el periodo fiscal del año 2024, las sesiones trimestrales del Comité de Retribuciones estuvieron compuestas por los siguientes miembros:

• Econ. María Eugenia Navarrete Ortega – Representante Legal

• Ab. Sonia Damerval – Presidente del Comité

• Ing. Ángel Jijón Ycaza – Miembro del Comité

• Eco. César Naranjo Fischer – Miembro del Directorio

• Lcda. Glenda Jiménez Romero, M. Sc. – Secretaria del Comité

En cuanto a los honorarios de los señores Directores, se propone el valor de quinientos dólares (US$500,00) siendo un incremento de $100 por la asistencia a cada sesión, que se pagara a partir del 1 de marzo de 2025.

Acorde al ejercicio fiscal 2024 efectuado, el Comité concluye que la administración ha cumplido acorde a la normativa vigente de la Junta de Política y Regulación Financiera las cuales fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Lic. Glenda Jiménez Romero
Secretaria del Comité
BANCO DE MACHALA
Guayaquil, 20 de enero 2025

INFORME DEL COMITÉ DE ETICA

5.9

5.9. INFORME DEL COMITÉ DE ETICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL BANCO DE MACHALA S. A.

En cumplimiento con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo del Banco de Machala S.A., en su artículo 24, inciso f, de las funciones del Comité: Elaborar un informe de cumplimiento anual para los miembros del Directorio, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6.- Sección II.- Estructura. Del Capítulo VIII.- Principios de un Buen Gobierno Corporativo. Del Título XIV.- De la Transparencia de la Información. Del Libro I, de la recopilación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Junta Bancaria, el Comité de Ética del Banco de Machala S.A., presenta al Directorio el informe respecto de lo realizado en el año 2024, para que por su intermedio se presente a la Junta General de Accionistas.

CONTENIDO

El giro de negocio Bancario presenta un escenario dinámico en el cual nos encontramos inmersos. En un mundo globalizado, es importante tener presente la búsqueda constante de la excelencia, proponiendo ideas innovadoras a beneficio de la institución, por lo que se consideró apropiado hacer una revisión integral del Código de Ética, la cual se dio seguimiento a las sesiones celebradas a lo largo del 2024.

El Código de Ética presenta un cuerpo legal que contiene principios y valores reconocidos y respetados por los integrantes de un grupo determinado como es el caso de nuestra institución.

El Código de Ética sirve de orientación al colaborador respecto a valores como la honestidad, la libertad, la justicia, la verdad y principios como el respeto, la no discriminación, la imparcialidad, cuyo conocimiento y observancia incrementan el mejor desempeño de su papel como enlace de comunicación entre varias personas y guían su comportamiento para fortalecer los valores propios y los del entorno en el que desarrolla su función. En el año 2024 se realizó la actualización del código de ética institucional; el mismo que en la

actualidad es competencia de secretaria general; mejoras que contribuyen a la reorganización del Banco.

Las acciones antes descritas coadyuvarán a ir generando una cultura de valores y de conductas esperadas de nuestros colaboradores, lo que resulta imprescindible para generar un clima organizacional de respeto y compromiso que redunde en beneficios en el quehacer cotidiano del Banco de Machala S.A. y aporte a la transparencia de la gestión bancaria.

Atentamente,

Banco de Machala
Firmado digitalmente por GLENDA GEAMNINA JIMENEZ ROMERO el 2025.01.24 18:03:45

Lcda. Glenda Jiménez Romero
Secretaria del Comité
BANCO DE MACHALA
Guayaquil, 20 de enero 2025

INFORME DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

5.10

5.10. INFORME DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

A los Señores Miembros del Comité de Sostenibilidad
Banco de Machala S.A.
Enero 2025

ANTECEDENTES

El Libro I *"NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO"*, Título XIII *"DE LOS USUARIOS FINANCIEROS"*, Capítulo IX *"PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO"*, contenido en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos establece principios de transparencia, responsabilidad social, rendición de cuentas y de la operatividad de los principios de buen gobierno corporativo.

El artículo 9 ibidem, indica "*A fin de observar los principios de transparencia orientados a difundir información objetiva y homogénea, las entidades del sector financiero público y privado deberán publicar en su página web institucional, la información contenida en el anexo 1. La página web de las entidades deberá tener una sección definida para este tipo de indicadores, bajo el título de "Indicadores de gobierno corporativo", así también deberán remitir dicha información una (1) vez al año en las estructuras que para el efecto determine este organismo de control. El directorio presentará ante la junta general de accionistas y ante las instancias de control político y social, un informe detallado con la información definida en el anexo 2, que deberá ser remitido a la Superintendencia de Bancos para conocimiento*".

Gobierno Corporativo

El Banco de Machala S.A. mantiene prácticas de Buen Gobierno Corporativo, que han impulsado el cumplimiento de los objetivos estratégicos, asegurando que nuestra institución sea una organización sostenible y competitiva.

En nuestro Código de Gobierno Corporativo, se han establecido deberes, derechos y límites de los participantes en la organización; siendo el conjunto de principios que regulan el diseño, integración, engranaje y funcionamiento de los órganos de gobierno del Banco que promueven conductas de gestión responsables y compatibles con el concepto del desarrollo sostenible, en el ámbito económico, social y ambiental.

De igual manera, el Código de Gobierno Corporativo contiene normas basadas en el Código de Ética y Conducta del banco, que en conjunto con la aplicación de buenas prácticas alineadas en la transparencia de información en todos los procesos del banco, permiten gobernar de manera adecuada las relaciones entre los administradores y todos aquellos que invierten recursos en la empresa, principalmente los accionistas y clientes.

La estructura de gobierno del Banco de Machala lo ejerce la Junta General de Accionistas y el régimen administrativo corresponde al Directorio, Presidencia Ejecutiva, y Vicepresidencias, cada órgano, en estrecha colaboración, garantizan la dirección estratégica y la supervisión de la gestión de la institución.

Junta General de Accionistas

Como órgano supremo de gobierno, la Junta General de Accionistas, está conformada por todos los accionistas y liderada por el Presidente del Directorio. Este órgano colegiado tiene como principal función aprobar los estados financieros, designar a los miembros del Directorio y definir las políticas estratégicas del Banco. Se reúne, de manera ordinaria, anualmente para tomar las decisiones más importantes para la institución.

En los últimos tres años, se han llevado a cabo un total de seis sesiones, lo que demuestra nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Resumen de Sesiones de la Junta General de Accionistas

Detalle	2022	2023	2024
Sesiones Ordinarias	1	1	1
Sesiones Extraordinarias	0	1	2
Total	1	2	3

Directorio

El Directorio ejerce un rol fundamental en la gobernanza del Banco. Supervisa activamente la gestión ejecutiva, garantizando que las decisiones tomadas estén alineadas con los intereses de nuestros accionistas y con los más altos estándares de ética y transparencia.

Nuestro Directorio está conformado por diez miembros, cinco principales y cinco suplentes, es elegido democráticamente por la Junta General de Accionistas. El equipo de profesionales que integran el Directorio del Banco de Machala, cuenta con una amplia experiencia en el sector financiero y una sólida formación académica en áreas como finanzas, derecho, administración de empresas y economía.

Cada miembro del directorio cuenta con la certificación exigida por el organismo de control y aporta una visión estratégica y un profundo conocimiento del mercado. Esta combinación de experiencia y conocimientos especializados garantiza una toma de decisiones informada y alineada con los objetivos del Banco.

Composición del Directorio del Banco de Machala

Miembros del Directorio *	Cargo	Director desde	Periodo Vigente
Esteban Celio Quirola Figueroa	Presidente	2 AÑOS	2023 - 2025
Sonia Catherine Damerval Arosemena	Vicepresidente	2 AÑOS	2023 - 2025
Filimon Prospero Ordoñez Blacio	Vocal Principal	2 AÑOS	2023 - 2025
Ángel de Jesús Jijón Ycaza	Vocal Principal	2 AÑOS	2023 - 2025
Cesar Enrique Naranjo Fischer	Vocal Principal	2 AÑOS	2023 - 2025
Víctor Manuel Jurado Salazar	Vocal Suplente	2 AÑOS	2023 - 2025
Lilavaty Regina Arce Peñafiel	Vocal Suplente	2 AÑOS	2023 - 2025
Elsy Vilma Paredes Merchán	Vocal Suplente	2 AÑOS	2023 - 2025
Héctor Augusto Bravo Castillo	Vocal Suplente	2 AÑOS	2023 - 2025

***** Se encuentra en curso un proceso de selección para completar la nómina del Directorio con un nuevo miembro.

El Directorio cumple con el calendario de reuniones ordinarias mensuales para garantizar una gobernanza activa y transparente, adicionalmente se

convocan reuniones extraordinarias cuándo las circunstancias lo ameritan. Conforme a lo dispuesto en la legislación y estatutos sociales del Banco, las decisiones se constituyen por mayoría absoluta de los votos de sus miembros presentes en la sesión.

Resumen de Sesiones de la Junta General de Accionistas

SESIONES DE DIRECTORIO	Número de Sesiones al Año
Sesiones Ordinarias	12
Sesiones Extraordinarias	9
Total de Sesiones	21

La Administración

La Presidencia Ejecutiva ocupa el máximo nivel jerárquico en la administración del Banco, reportando directamente al Directorio. Como principal administrador, es el representante legal del Banco, con amplias facultades para ejecutar las actividades y operaciones de la entidad, siempre dentro del marco legal y estatutario. Bajo su dirección se encuentran las Vicepresidencias, Gerencias y Apoderados Generales, quienes conforman la alta gerencia y ejecutan las directrices establecidas por la Presidencia Ejecutiva.

Comités

El Banco de Machala cuenta con una estructura de comités que forman parte fundamental de su sistema de gobierno corporativo. Estos comités, tanto los requeridos por la legislación, denominados comités normativos, como los creados internamente para fortalecer la gestión, denominados comités gerenciales, son integrados por miembros del Directorio y de la Alta Gerencia, respectivamente.

COMITÉS NORMATIVOS	COMITÉS GERENCIALES
Comité de Retribuciones	Comité Ejecutivo
Comité de Ética	Comité de Sostenibilidad
Comité de Auditoría	Comité Generador de Valor
Comité de Cumplimiento	Comité de Crédito
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Adquisiciones y Contrataciones
Comité de Administración Integral de Riesgos	Comité de Activos y Pasivos
Comité de Calificación de Activos de Riesgo	Comité de Recuperaciones
Comité de Continuidad del Negocio	Comité de Protección de Datos
Comité de Tecnología	
Comité de Seguridad de la Información	

Para complementar el trabajo de los comités normativos y gerenciales, el Banco mantiene 15 comisiones de naturaleza administrativa, operativa y técnica, aportan un valor agregado al negocio al permitir una mayor especialización y un enfoque más profundo en áreas clave. Su estructura flexible garantiza que el Banco esté siempre preparado para enfrentar los retos del futuro

A través de estos comités y comisiones, se busca fomentar la toma de decisiones colegiada, optimizar la gestión de riesgos y asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables. A través de sus sesiones periódicas, los comités y comisiones abordan temas estratégicos, operativos y de cumplimiento. Los informes de los comités son presentados al Directorio de manera regular, permitiendo una supervisión efectiva de las actividades del Banco y garantizando una gobernanza sólida y transparente.

Indicadores de Gobierno Corporativo

Los resultados detallados en los anexos 1 y 2, reflejan la consolidación de un sistema de buenas prácticas en el Banco de Machala, confirman nuestro compromiso con la transparencia y la protección de los intereses de todas las

partes interesadas. De esta manera, aseguramos la sostenibilidad de nuestra institución y reforzamos nuestro rol como un actor clave en el desarrollo

económico y social.

Conclusiones

Durante el año 2024, el Banco de Machala S.A. ha mantenido un estricto cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones establecidas en nuestro Estatuto Social y Código de Gobierno Corporativo, en concordancia con el Código de Ética de la Institución y las mejores prácticas nacionales e internacionales de gobernanza corporativa.

Nuestro marco de gobierno corporativo, fundamentado en los principios de transparencia, ética y rendición de cuentas, establece una estructura sólida para la gestión del Banco. A través de este marco, promovemos la toma de decisiones justa, responsable y eficiente, garantizamos un trato equitativo a todos nuestros grupos de interés y fomentamos un desarrollo económico sostenible, consolidando la confianza en nuestra institución.-

La estructura de gobierno del Banco de Machala está conformada por la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Alta Gerencia, cada órgano, en estrecha colaboración, garantizan la dirección estratégica y la supervisión de la gestión de la institución.

Atentamente,

DR. (H.C.) Esteban Quirola Figueroa
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
BANCO DE MACHALA
Guayaquil, 04 de febrero 2025

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

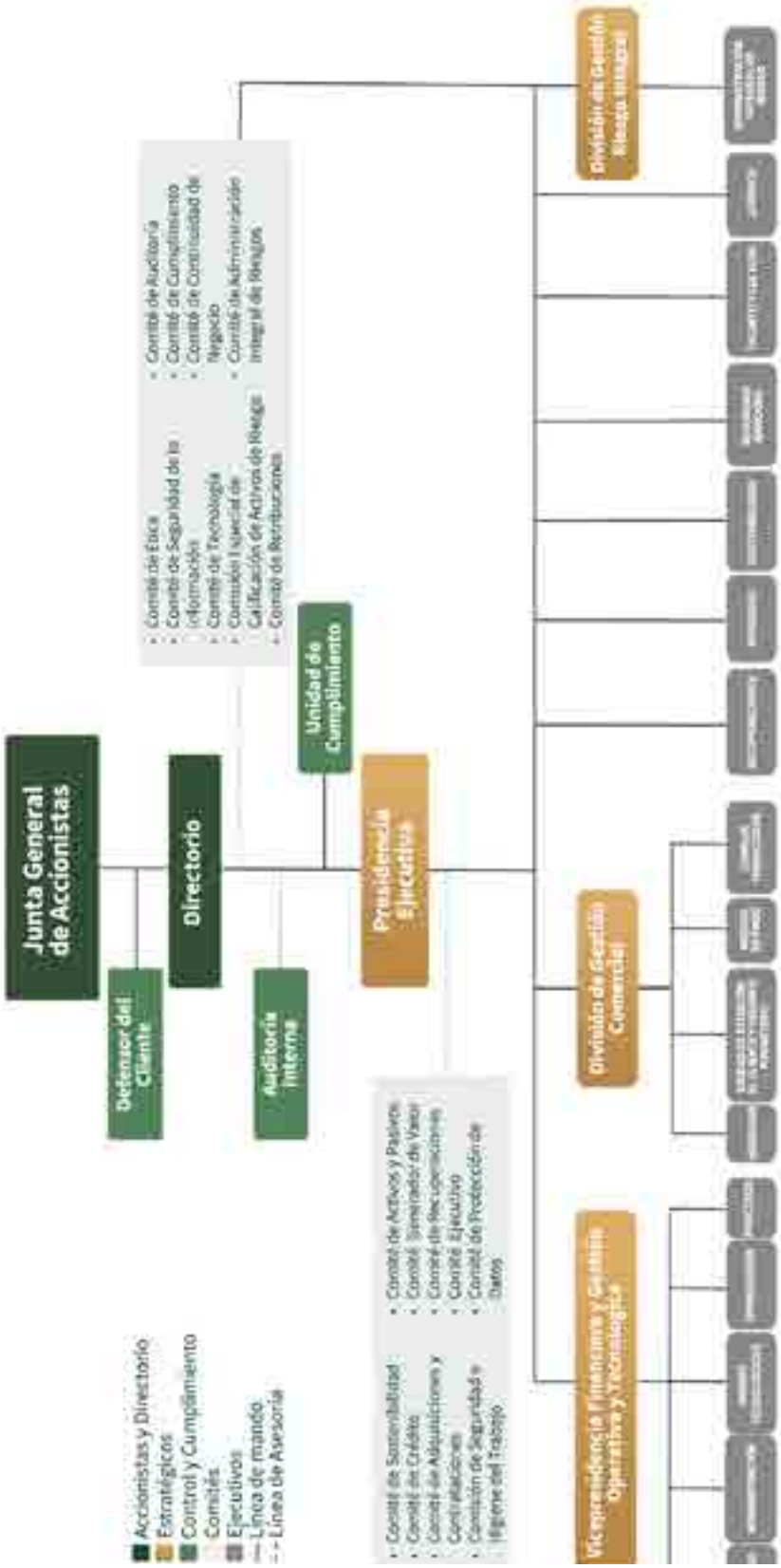

Anexo 1

Indicadores de Gobierno Corporativo del Banco de Machala S.A.

Al 31 de diciembre del 2024

A.1 Conformacion del Capital

A.1.1 Informe sobre la Composición del Capital del Banco de Machala, estructura del capital.

El Capital del Banco de Machala S. A. está compuesto de acciones nominativas de US$ 1.00 cada una.

Número de Accionistas según composición en los últimos tres (3) años. Personas Naturales y Jurídicas

	Personas Naturales		Personas Jurídicas		Totales	
	No. Accionistas	No. Acciones	No. Accionistas	No. Acciones	No. Accionistas	No. Acciones
Año 2022	429	36.904.120	9	181.899	438	37.100.019
Año 2023	443	43.343.232	10	185.768	453	43.528.000
Año 2024	439	48.080.310	11	189.690	450	48.270.000

A.1.2 Distribución del Capital de los Accionistas

Distribución del Capital de los Accionistas			Porcentaje de Participación	
Rango de Capital de Accionistas			No. Accionistas	Valor Accionario
Menores a US$ 1.000,00			319	10.094	0,10%
De US$ 1.000,00 a US$ 5.000,00			68	162.451	0,24%
De US$ 5.001 a US$ 10.000,00			24	180.000	0,23%
De US$ 10.001 a US$ 50.000,00			20	693.000	0,90%
De US$ 50.001 a US$ 100.000,00			3	213.000	0,31%
De más de US$ 100.000,00			2	47.531.130	98,14%
Total			436	48.830.000	100,00%

A.1.3 Clasificación de los Accionistas por tiempo de permanencia

Tiempo de permanencia	No. De Accionistas	Porcentaje de Participación
Menos de 1 año	9	2,08%
De más de 1 a 3 años	4	0,90%
De más de 3 a 5 años	3	0,69%
Más de 5 años	440	97,31%
Total	456	100,00%

A.2 Participación en la junta general de accionistas

A.2.1 Número de Juntas Generales de Accionistas realizadas durante el año 2024, incluyendo la siguiente información:

	Junta General Ordinaria	Junta General Extraordinaria	Junta General Extraordinaria
Tipo de Junta	Ordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria
Fecha de la junta	5-mar-24	23-may-24	12-sept-24
Número total de accionistas asistentes	9	4	9
Número total de acciones de la entidad	436	436	436
Número total de los accionistas asistentes / Número total de accionistas de la entidad	1,72%	0,92%	1,72%
Número total de acciones asistentes con derecho a voto	9	4	9
Número de acciones que conforman la suma de la Junta General frente a la suma de acciones de la entidad	1,72%	0,92%	1,72%

A.2.2 Gastos incurridos en que por la Junta General (publicidad, logística y otros)

Promedio de los gastos incurridos para la realización de la junta, por cada accionista asistente	Junta General Ordinaria	Junta General Extraordinaria	Junta General Extraordinaria
Total de gastos por Junta	$1440,00	$469,00	$463,75
Número de accionistas asistentes	9	4	9
Promedio por accionista	$160	$117	$115

A.2.3 Número total de Accionistas que participaron en la elección o reelección del Directorio, se podrá clasificar por género de los participantes.

Accionistas por género que participaron en Junta General de Accionistas

		Hombres	Mujeres	Jurídicas	Total
SESIÓN ORDINARIA	5-mar-24	7	1		8
SESIÓN EXTRAORDINARIA	23-may-24	3	1		4
SESIÓN EXTRAORDINARIA	12-sept-24	7	1		8

	Junta General Ordinaria	Junta General Extraordinaria	Junta General Extraordinaria
Fecha de la elección de representantes	5 de marzo de 2024	23 de mayo	12 de septiembre de 2024
Número total de accionistas asistentes a la Junta General	8	4	8
Número total de accionistas que votaron	8	4	8
Número total de accionistas de la entidad	436	436	436
Número total de accionistas que votaron / Número total de accionistas de la entidad	1,83%	0,92%	1,83%

Miembros del Directorio elegidos

Nombre	Tiempo para el que fue elegido	Número de votos con el que fue elegido
Esteban Carlo Correa Figueroa	2 años	57.995.27
Rosa Catherine Hanemann Arosteguy	2 años	57.995.27
Hernán Joaquín Ortiz Haz Haub	2 años	57.995.27
Angel de Jesús Solís Frías	2 años	57.995.27
Cesar Enrique Naranjo Pinder	2 años	57.995.27
Víctor Manuel Jurado Salazar	2 años	57.995.27
Lilibeth Peggy Ana Portilla	2 años	57.995.27
Eloy Mirna Pantoja Martínez	2 años	57.995.27
Néstor Augusto Bravo Castillo	2 años	57.995.27

A.2.4 Número total de miembros del Directorio que fueron elegidos; tiempo para el cual fueron elegidos; y, clasificación por género

	Junta General Ordinaria			Junta General Extraordinaria					
	5 DE MARZO			29 DE MAYO			12 DE SEPTIEMBRE *		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Año Número de miembros del Directorio elegidos	9	1	10	0	1	1	1	0	1
Número de miembros del Directorio elegidos suplentes	1	2	1	0	0	0	1	0	1
Tiempo para el cual fueron elegidos	2 AÑOS								
Número de acciones con los cuales fueron elegidos	57'995.27								
Tiempo promedio de permanencia de los miembros del Directorio.					17.5 años				

Econ. César Enrique Naranjo Fischer era Director Suplente, en Sesión Extraordinaria de Junta General de Accionistas, celebrada el 12 de Septiembre del 2024 se realizó el cambio de designación a Director Principal.

A.2.5 Participación de los accionistas en decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas, sobre política de remuneraciones.

	Junta General Ordinaria
Número total de los accionistas que aprobaron tales políticas / Número total de accionistas del Banco.	1,79%
Número total de los accionistas que aprobaron tales políticas	8
Número total de accionistas de la entidad	458
Participación de accionistas o socios en aprobar tales políticas	98,23%
Fecha de la Junta General en la que se adoptaron las decisiones	5 de marzo
Número total de accionistas ausentes	8

A.2.6 Participación de los accionistas en decisiones adoptadas en Junta General de Accionistas sobre la política que maneja conflictos de interés.

	Junta General Ordinaria
Número total de los accionistas que aprobaron tales políticas / Número total de accionistas del Banco.	1,79%
Número total de los accionistas que aprobaron tales políticas	8
Número total de accionistas de la entidad	458
Participación de accionistas o socios en aprobar tales políticas	98,23%
Fecha de la Junta General en la que se adoptaron las decisiones	5 de marzo
Número total de accionistas ausentes	8

B. INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

B.1 Conformación del Directorio

B1.1 Características y rotación de los miembros del Directorio

B1.2 Tiempo promedio de permanencia de cada miembro del Directorio en cada Comité

Directorio	Comité de Auditoría	Comité de Riesgo Integral	Comité de Cumplimiento	Comité de Ética	Comité de Retribuciones
Creación de Comités	octubre de 2003	enero de 2004	julio de 2004	enero de 2013	diciembre de 2011
Econ. César Naranjo Fischer			14 años 1 mes		13 años
Mtg. Sonia Cabrera		9 meses			9 meses
Ing. Liliana Regina Arce Peñafiel	6 años 5 mes			1 año 3 mes	
Ing. Ángel Ugin Yoza	11 años 8 meses				13 años

B1.3 Nivel de rotación. Corresponde al tiempo promedio en años, durante los últimos (5) años, que un directivo permanece como miembro del Directorio. Para el efecto se determina la rotación promedio en años, de todos los directivos que han formado parte del Directorio, durante los últimos cinco (5) años.

Nivel de Rotación cuarto los últimos 5 años	5 años

B1.4 Número de miembros del Directorio que tienen educación relacionada con administración, economía, finanzas o leyes.

Nombre	En Administración	En Economía	En Finanzas	En Leyes
Dr. HC. Esteban Celio Quiroz Figueroa	1			
Econ. César Enrique Naranjo Fischer		1		
Sr. Héctor Augusto Baez Castillo			1	
Lcdo. Fernando Prospero Ordoñez Blacio.			1	
Ing. Ángel de Jesús Ugin Yoza	1			
Ab. Sonia Catherine Demetrio Arosemena				1
Ing. Víctor Manuel Jurado Salazar	1			
Ing. Cily Verna Pizarro Melchor	1			
Ing. Liliana Regina Arce Peñafiel			1	
Educación de los Directorio	4	1	3	1

B.2 Participación de los Miembros del Directorio en los Comités de: Auditoría, Riesgos, Cumplimiento, Ética, Retribuciones, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio.

B.2.1 Funcionamiento de los Comités. Número de Sesiones durante el año y asistencias a cada sesión — 55 sesiones y con un promedio 6 asistentes por sesión

B.2.2 Comité de Auditoría

Número de sesiones durante el año 2024 y asistentes a cada sesión

Fecha de las sesiones		Miembros del Directorio	Total asistentes
9 de enero del 2024	Ordinaria	2	6
6 de febrero del 2024	Ordinaria	2	7
7 de marzo del 2024	Ordinaria	2	8
2 de abril del 2024	Ordinaria	2	8
3 de mayo del 2024	Ordinaria	2	8
4 de junio del 2024	Ordinaria	2	8
5 de julio del 2024	Ordinaria	2	8
5 de agosto del 2024	Ordinaria	2	9
5 de septiembre 2024	Ordinaria	2	8
4 de octubre 2024	Ordinaria	2	8
6 de noviembre 2024	Ordinaria	2	8
9 de diciembre	Ordinaria	2	9
Total de sesiones	**12**		

B.2.3 Comité de Riesgos

Número de sesiones durante el año 2024 y asistentes a cada sesión

Fecha de las sesiones		Miembros del Directorio	Total asistentes
11 de enero del 2024	Ordinaria	1	3
29 de enero del 2024	Extraordinaria	1	3
5 de febrero del 2024	Ordinaria	1	3
23 de febrero del 2024	Extraordinaria	1	3
8 de marzo del 2024	Ordinaria	1	3
22 de marzo del 2024	Extraordinaria	1	3
9 de abril del 2024	Ordinaria	1	3
13 de mayo de 2024	Ordinaria	1	3
13 de junio 2024	Ordinaria	1	3
15 de julio 2024	Ordinaria	1	3
6 de agosto 2024	Ordinaria	1	3
11 de septiembre 2024	Ordinaria	1	3
14 de octubre de 2024	Ordinaria	1	3
14 de noviembre de 2024	Ordinaria	1	3
9 de diciembre de 2024	Ordinaria	1	3
Total de sesiones	**15**		

B.2.4 Comité de Cumplimiento

Número de sesiones durante el año 2024 y asistentes a cada sesión

Fecha de las sesiones		Miembros del Directorio	Total asistentes
9 de enero del 2024	Ordinaria	1	9
7 de febrero del 2024	Ordinaria	1	9
6 de marzo del 2024	Ordinaria	1	8
2 de abril del 2024	Ordinaria	1	8
7 de mayo del 2024	Ordinaria	1	8
4 de junio del 2024	Ordinaria	1	8
5 de julio del 2024	Ordinaria	1	8
5 de agosto del 2024	Ordinaria	1	8
2 de septiembre 2024	Ordinaria	1	8
4 de octubre 2024	Ordinaria	1	8
6 de noviembre 2024	Ordinaria	1	8
9 de diciembre	Ordinaria	1	8
Total de sesiones	**12**		

B.2.5 Comité de Ética

Número de sesiones durante el año 2024 y asistentes a cada sesión

Fecha de las sesiones		Miembros del Directorio	Total asistentes
8 de enero del 2024	Ordinaria	2	4
4 de abril del 2024	Ordinaria	2	4
10 de abril del 2024	Extraordinaria	2	4
1 de mayo de 2024	Extraordinaria	2	4
4 de junio 2024	Ordinaria	2	4
3 de octubre de 2024	Ordinaria	2	4
Total de sesiones	**6**		

B.2.6 Comité de Retribuciones

Número de sesiones durante el año 2024 y asistentes a cada sesión

Fecha de las sesiones		Miembros del Directorio	Total asistentes
8 de enero del 2024	Ordinaria	3	6
4 de abril del 2024	Ordinaria	3	6
8 de julio de 2024	Ordinaria	3	6
3 de octubre de 2024	Ordinaria	3	6
Total de sesiones	**4**		

B.3 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional

B.3.1 Sistemas de promoción de la capacidad de los miembros del Directorio

Participación de los miembros del Directorio en procesos de capacitación.

Año	Tema de Capacitación	Participantes
Año 2024	Seguridad Física y Electrónica	6
Año 2024	Lavado de activos	7
Año 2024	Protección de Datos Personales	4

B.3.2 Participación de los Accionistas en procesos de capacitación promovidos por el Banco

Año	Capacitación	Participantes	Cantidad de Acciones	Porcentaje
Año 2024	Seguridad Física y Electrónica	6	521	0,00[illegible]%

*Son se considerá como participantes a accionistas capacitados a partir de que [illegible] capacitación [illegible]

C. INFORMACIÓN SOBRE EL DIRECTORIO

C.1 Funcionamiento del Directorio

C.1.1 Información cuantitativa sobre el funcionamiento del Directorio:

Número total de reuniones del Directorio, realizadas en 2024	21

C.1.2 Número de Miembros del Directorio, que asistieron a cada reunión.

Fecha de reuniones del Directorio	Asistentes a cada reunión
16 de enero del 2024	5
29 de enero del 2024	5
15 de febrero del 2024	5
26 de febrero del 2024	5
15 de marzo del 2024	5
25 de marzo del 2024	5
10 de abril del 2024	5
11 de abril del 2024	5
24 de abril del 2024	4
6 de mayo del 2024	4
15 de mayo del 2024	4
28 de mayo del 2024	4
14 de junio del 2024	4
26 de junio del 2024	4
19 de julio del 2024	4
14 de agosto del 2024	4
12 de septiembre del 2024	4
17 de octubre del 2024	5
21 de noviembre del 2024	5
9 de diciembre del 2024	5
23 de diciembre del 2024	4
Total de sesiones	**21**

C.1.3 Participación en el Comité de Ética

Número de casos reportados y número de casos resueltos por el Comité de Ética

Número de casos reportados	Número de casos resueltos	Porcentaje
0	0	0%

C.1.4 Participación en la definición y cumplimiento del sistema de remuneraciones y compensación, escalas por niveles jerárquicos incluidos aquellos dirigidos a los miembros del Directorio, en el periodo analizado.

No se han identificado discusiones al sistema de remuneración aprobada por el Directorio.

C.2 Nivel de gastos invertidos en el Directorio

C.2.1 Gasto total anual del Directorio.- Corresponde a los gastos realizados por los miembros del Directorio en el periodo analizado. Se incluye gastos de capacitación, movilización, honorarios u otros conceptos.

Gasto promedio de las reuniones realizadas por el Directorio, en el período correspondiente a 2024	
Monto del gasto efectuado	$49.650,00
Número de reuniones realizadas en 2024	21
Gasto promedio por reunión	$2.321

C.2.2 Gasto promedio causado por los miembros del Directorio que asisten a las reuniones.

Monto de gastos efectuados en 2024	$76,00
Número de miembros asistentes a las reuniones	5
Gasto promedio causado por miembro del Directorio	$15

C.2.3 Monto de inversión en cursos de capacitación a los miembros del Directorio / frente a número de miembros del Directorio.

Monto de inversión en cursos de capacitación a Directores durante el año 2024	$60
Número de miembros del Directorio que participaron en las capacitaciones	6
Inversión promedio por miembro del Directorio	$10

C.3 Usuarios de los Servicios Financieros

C.3.1 Información sobre estadísticas de consultas y reclamos presentados por los usuarios de los servicios financieros. Casos resueltos por la propia entidad y casos presentados a resolución de la Superintendencia de Bancos.

Año 2024	Consultas			Reclamos		
	Ingresados	Resueltos	Porcentajes	Ingresados	Resueltos	Porcentajes
Enero	-	-	0%	456	461	101,10%
Febrero	-	-	0%	389	388	99,74%
Marzo	-	-	0%	438	437	99,77%
Abril	-	-	0%	451	452	100,22%
Mayo	-	-	0%	419	413	98,28%
Junio	-	-	0%	400	400	99,41%
Julio	-	-	0%	485	470	97,94%
Agosto	-	-	0%	463	473	100,06%
Septiembre	-	-	0%	494	470	98,38%
Octubre	-	-	0%	565	577	102,17%
Noviembre	-	-	0%	518	510	99,03%
Diciembre	-	-	0%	525	521	99,24%
Total	0	0	0%	5607	5608	99,88%

C.3.2 Número de casos presentados a la Superintendencia de Bancos / Número de casos presentados al Banco de Machala

Año 2024	Consultas			Reclamos		
	Ingresados	Resueltos	Porcentajes	Ingresados Banco de Machala	Ingresados Superintendencia de Bancos	Porcentajes
Enero	-	-	0%	456	1	0,22%
Febrero	-	-	0%	389	4	1,04%
Marzo	-	-	0%	438	2	0,46%
Abril	-	-	0%	451	2	0,47%
Mayo	-	-	0%	419	4	0,97%
Junio	-	-	0%	430	1	0,23%
Julio	-	-	0%	485	1	0,21%
Agosto	-	-	0%	457	2	0,44%
Septiembre	-	-	0%	494	0	0,00%
Octubre	-	-	0%	561	4	0,71%
Noviembre	-	-	0%	513	5	0,97%
Diciembre	-	-	0%	521	4	0,77%
Total	0	0	0%	5577	30	0,54%

C.3.3 Incorporación mensual de clientes nuevos durante el periodo en análisis

2024	Clientes nuevos incorporados
Enero	1.497
Febrero	1.658
Marzo	1.940
Abril	1.697
Mayo	1.770
Junio	1.785
Julio	1.761
Agosto	1.633
Septiembre	1.529
Octubre	1.591
Noviembre	1.145
Diciembre	813
Total	19.861

C.3.4 Salida mensual de clientes durante el periodo en análisis

Año 2024	Clientes que se retiran
Enero	71
Febrero	94
Marzo	94
Abril	71
Mayo	76
Junio	79
Julio	81
Agosto	82
Septiembre	86
Octubre	72
Noviembre	80
Diciembre	84
Total	944

D. INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO GERENCIAL

D.1.1 (Todos los indicadores se formulan sobre cada nivel jerárquico)

Nivel Jerárquico	Tiempo de Servicio en Banco de Machala
VICEPRESIDENTE FINANCIERA Y GESTION OPERATIVA Y TECNOLOGICA - SUBROGANTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO	7 años, 11 meses, 15 días
AUDITOR INTERNO	3 años, 2 meses, 14 días
GERENTE ADMINISTRATIVO	5 años, 2 meses, 29 días
GERENTE DE ATENCION AL CLIENTE Y USUARIO FINANCIERO	3 años, 2 meses, 24 días
GERENTE NACIONAL FINANCIERA	3 años, 8 meses, 27 días
GERENTE DE MEDIOS DE PAGOS	3 años, 8 meses, 16 días
GERENTE DE PROCESOS	9 años, 0 meses, 25 días
GERENTE DE TALENTO Y CULTURA	17 años, 9 meses, 30 días
GERENTE DE UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	5 años, 3 meses, 20 días
GERENTE NACIONAL DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y OPERACIONES	13 años, 8 meses, 27 días
GERENTE NACIONAL DE MERCADEO Y CANALES FINANCIEROS	3 años, 4 meses, 9 días
GERENTE NACIONAL DE RECUPERACIONES	17 años, 5 meses, 30 días
GERENTE NACIONAL DE SEGURIDAD BANCARIA	2 años, 8 meses, 13 días
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO	3 años, 1 meses, 26 días
GERENTE NACIONAL JURIDICO	1 años, 5 meses, 28 días
GERENTE REGIONAL DE NEGOCIOS ZS	12 años, 9 meses, 19 días
GERENTE REGIONAL DE NEGOCIOS ZGN	3 años, 6 meses, 18 días
SUBGERENTE DE SOSTENIBILIDAD	3 años, 5 meses, 16 días

D.1.2 Tiempo Promedio de Permanencia del Equipo Gerencial actual en funciones (Cargos asignados)

Nivel Jerárquico	Tiempo promedio de permanencia en el cargo asignado
VICEPRESIDENTE FINANCIERA Y GESTION OPERATIVA Y TECNOLOGICA - SUBROGANTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO	5 años, 5 meses, 16 días
AUDITOR INTERNO	3 años, 2 meses, 14 días
GERENTE ADMINISTRATIVO	5 años, 2 meses, 29 días
GERENTE DE ATENCION AL CLIENTE Y USUARIO FINANCIERO	3 años, 6 meses, 5 días
GERENTE NACIONAL FINANCIERA	3 años, 8 meses, 17 días
GERENTE DE MEDIOS DE PAGOS	3 años, 8 meses, 16 días
GERENTE DE PROCESOS	9 años, 0 meses, 25 días
GERENTE DE TALENTO Y CULTURA	1 años, 6 meses, 6 días
GERENTE DE UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	5 años, 3 meses, 16 días
GERENTE NACIONAL DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y OPERACIONES	5 años, 5 meses, 30 días
GERENTE NACIONAL DE MERCADEO Y CANALES FINANCIEROS	3 años, 4 meses, 8 días
GERENTE NACIONAL DE RECUPERACIONES	1 años, 6 meses, 30 días
GERENTE NACIONAL DE SEGURIDAD BANCARIA	2 años, 6 meses, 16 días
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO	3 años, 1 meses, 26 días
GERENTE NACIONAL JURIDICO	1 años, 5 meses, 28 días
GERENTE REGIONAL DE NEGOCIOS ZS	8 años, 2 meses, 21 días
GERENTE REGIONAL DE NEGOCIOS ZGN	3 años, 6 meses, 18 días
SUBGERENTE DE SOSTENIBILIDAD	3 años, 2 meses, 24 días

D.1.3 Participación en el Equipo Gerencial por Género

Equipo Gerencial	Masculino	Femenino	Total
VICEPRESIDENTE FINANCIERA Y GESTION OPERATIVA Y TECNOLOGICA - SUBROGANTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO		1	1
AUDITOR INTERNO		1	1
GERENTE ADMINISTRATIVO			1
GERENTE DE ATENCION AL CLIENTE Y USUARIO FINANCIERO		1	1
GERENTE NACIONAL FINANCIERA		1	1
GERENTE DE MEDIOS DE PAGOS	1		1
GERENTE DE PROCESOS			1
GERENTE DE TALENTO Y CULTURA		1	1
GERENTE DE UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	1		1
GERENTE NACIONAL DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y OPERACIONES	1		1
GERENTE NACIONAL DE MERCADEO Y CANALES FINANCIEROS	1		1
GERENTE NACIONAL DE RECUPERACIONES		1	1
GERENTE NACIONAL DE SEGURIDAD BANCARIA	1		1
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO	1		1
GERENTE NACIONAL JURIDICO		1	1
GERENTE REGIONAL DE NEGOCIOS ZS		1	1
GERENTE REGIONAL DE NEGOCIOS ZGN		1	1
SUBGERENTE DE SOSTENIBILIDAD		1	1
Total	8	10	18

D.1 INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO GERENCIAL

D.1.4 Clasificación del Equipo Gerencial por Nivel de Estudios: Secundaria, Superior, Post Grado

Equipo Gerencial	Secundaria	Superior	Post Grado	Total
VICEPRESIDENTE FINANCIERA Y GESTION OPERATIVA Y TECNOLOGICA - SUBROGANTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO		1		1
AUDITOR INTERNO			1	1
GERENTE ADMINISTRATIVO		1		1
GERENTE DE ATENCION AL CLIENTE Y USUARIO FINANCIERO			1	1
GERENTE NACIONAL FINANCIERA		1		1
GERENTE DE MEDIOS DE PAGOS		1		1
GERENTE DE PROCESOS			1	1
GERENTE DE TALENTO Y CULTURA			1	1
GERENTE DE UNIDAD DE CUMPLIMIENTO		1		1
GERENTE NACIONAL DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y OPERACIONES			1	1
GERENTE NACIONAL DE MERCADEO Y CANALES FINANCIEROS		1		1
GERENTE NACIONAL DE RECUPERACIONES		1		1
GERENTE NACIONAL DE SEGURIDAD BANCARIA			1	1
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO			1	1
GERENTE NACIONAL JURIDICO			1	1
GERENTE REGIONAL DE NEGOCIOS ZS			1	1
GERENTE REGIONAL DE NEGOCIOS ZCN		1		1
SUBGERENTE DE SOSTENIBILIDAD			1	1
Total	0	8	10	18

E. INFORMACIÓN LABORAL

E.1 Característica de los Empleados de la entidad

E.1.1 Característica de los Empleados del Banco de Machala

Número de empleados de la entidad en los últimos tres (3) años, clasificados por género

Años	Femenino	Masculino	Total
2022	417	522	939
2023	510	523	1033
2024	497	525	1022

E.1.2 Números de Empleados del Banco, clasificados por nivel de educación para los últimos tres (3) años, niveles de educación: primaria, secundaria, superior, post grado

Años	Nivel de Educación: Primaria	Secundaria	Superior	Post Grado	Total
2022	0	470	358	15	843
2023	8	366	496	52	922
2024	10	298	426	77	810

*En el nivel superior se contabilizan colaboradores con título de tercer nivel. En el nivel Post Grado se consideran colaboradores con títulos de cuarto nivel en adelante.

E.1.3 Número de Empleados relacionados directamente con operaciones de captación y crédito, en los últimos tres (3) años

Años	Captación	Crédito	Total
2022	8	129	137
2023	10	156	166
2024	10	153	163

E.1.4 Clasificación de los Empleados por su permanencia: menos de 1 año; de 1 a 3 años; más de 3 a 5 años; más de 5 años.

Años de permanencia	Número de Empleados
Menos de 1 año	123
De 1 a 3 años	290
Más de 3 a 5 años	95
Más de 5 años	302
Totales	810

E.1.5 Salidas de personal en cada uno de los tres (3) últimos años

Años	Salida de empleados
2022	210
2023	239
2024	302
Total	751

E.1.6 Clasificación del personal por rango de salarios a diciembre del 2024

Rango de Salarios	Número de empleados
Menos de US$ 1.000	448
Más de US$ 1.000, a US$ 2.000	272
Más de US$ 2.000, a US$ 4.000	72
Más de US$ 4.000	20

E.2 CAPACITACIÓN

E.2.1 Programas de Capacitación

Valor de la inversión en capacitación en los últimos tres (3) últimos años

Años	Inversiones en Capacitación
2022	$19.906,91
2023	$15.000,50
2024	$7.160,75

E.2.2 Número de programas de capacitación emprendidos por el Banco en cada año

Años	Cursos presenciales	Cursos On Line	Cursos Virtuales	Total
2022	20	52	0	74
2023	49	42	1	92
2024	20	54	0	92

E.2.3 Número de asistentes a los programas de capacitación (presencial y online) / Número de empleados de la entidad en cada año

Años	Número de asistentes a los programas de capacitación (Presencial y On Line)	Número de empleados Banco Machala	% de capacitados
2022	4470	849	527%
2023	6114	936	546%
2024	6154	810	757%

ANEXO 2

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de diciembre del 2024

Los resultados obtenidos al cierre del periodo evidencian el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos: 1. Mejorar la eficiencia y la rentabilidad, 2. Incrementar los ingresos y la participación de mercado, 3. Implementar un sólido proceso gerencial moderno, efectivo y eficiente, 4. Impulsar la Inclusión Financiera. El compromiso del Banco de Machala con las buenas prácticas de gobierno corporativo y la ética empresarial es la base de nuestro crecimiento sostenible.

A. CAPITAL

A.1 CONFORMACIÓN DEL CAPITAL

A.1.1 Informe sobre la composición del capital de la entidad, distribución de los accionistas o de las aportaciones de los socios.

El capital del Banco de Machala está compuesto de acciones nominativas de USD 1.00 cada una, por un valor total de USD 68,830,000.00.

Durante los últimos tres (3) años la composición del capital ha evolucionado de la siguiente manera:

Año	Personas naturales		Personas jurídicas		Total	
	No. Accionistas	No. Acciones	No. Accionistas	No. Acciones	No. Accionistas	No. Acciones
2022	439	58,954,135	16	145,865	455	59,100,000
2023	442	63,543,232	16	156,768	458	63,700,000
2024	439	68,660,515	17	169,485	456	68,830,000

Fuente y elaboración: Banco de Machala

A.1.2 Estadísticas sobre la conformación de capital. Distribución porcentual del capital de los accionistas por rango

Rangos de capital	No. Accionistas	Valor	Porcentaje de participación
Menos a USD 1,000.00	314	70,364	0.10%
De USD 1,001.00 a USD 5,000.00	84	162,451	0.24%
De USD 5,001.00 a USD $10,000.00	24	148,695	0.22%
De USD 10,001.00 a USD 50,000.00	29	683,954	0.99%
De USD 50,001.00 a USD 100,000.00	3	213,500	0.31%
Más de USD 100,001.00	2	67,551,036	98.14%
Total	**456**	**68,830,000**	**100%**

Fuente y elaboración: Banco de Machala

Clasificación de los accionistas por tiempo de permanencia

Tiempo de permanencia	No. Accionistas	Porcentaje de participación
Menos de 1 año	3	0.66%
Más de 1 año a 3 años	4	0.88%
Más de 3 años a 5 años	3	0.66%
Más de 5 años	446	97.81%
Total	**456**	**100%**

Fuente y elaboración: Banco de Machala

A.2 PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS

A.2.1 Información de las juntas generales celebradas durante el 2024

Durante el año 2024 se realizó 3 juntas generales, 1 ordinaria y 2 extraordinarias, las cuales se desarrollaron como se muestra a continuación:

Detalle de las Juntas Generales de Accionistas durante el año 2024			
Tipo de junta	Ordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria
Fecha de la junta	05/03/2024	28/05/2024	12/09/2024
Número total de accionistas asistentes	8	4	8
Número total de accionistas de la entidad	458	458	456
Número total de los accionistas asistentes / Número total de accionistas de la entidad	1.75%	0.87%	1.75%
Número total de accionistas asistentes (que registraron su voto)	8	4	8
Número de accionistas que registraron su voto en la junta / Total accionistas de la entidad	0,22%	0,22%	0,22%

Fuente y elaboración: Banco de Machala

Durante el año 2024, se celebraron tres Juntas Generales de Accionistas en las que se presentaron y aprobaron los siguientes puntos:

- Informes detallados de la gestión del Directorio, Presidencia Ejecutiva Subrogante, Comités (de Auditoría, Administración Integral de Riesgos, Retribuciones, y de Cumplimiento), Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comisaría, Unidad de Cumplimiento, y Defensor del Cliente
- Estados financieros auditados y propuesta de distribución de utilidades
- Informe de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, Resultados del Programa de Educación Financiera 2023 e Informe anual de Sostenibilidad;
- Designación de autoridades y representante de accionistas.

Esta amplia agenda demuestra nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno corporativo.

A.2.2 Gastos totales erogados por junta

Promedio de gastos erogados por junta	Junta General Ordinaria 05/03/2024	Junta General Extraordinaria 28/05/2024	Junta General Extraordinaria 12/09/2024
Total de gastos por Junta	$3,449.55	$468.03	$902.76
Número de accionistas asistentes	8	4	8
Promedio por accionista	$431	$117	112

Fuente y elaboración: Banco de Machala

A.2.3 Accionistas que participaron en la última elección a miembros del directorio

Accionistas que participaron en la última elección a miembros del directorio por género

	Hombres	Mujeres	Jurídicos	Total
Sesión Ordinaria 05/03/2024	7	1	0	8
Sesión Extraordinaria 28/05/2024	3	1	0	4
Sesión Extraordinaria 12/09/2024	7	1	0	8

Fuente y elaboración: Banco de Machala

Accionistas que participaron en la última elección a miembros del Directorio

	Junta General Ordinaria	Junta General Extraordinaria	Junta General Extraordinaria
Fecha de la elección de representantes	05/03/2024	28/05/2024	12/09/2024
Número total de accionistas asistentes a dicha Junta General	8	4	8
Número total de accionistas que votaron	8	4	8
Número total de accionistas de la entidad	458	458	456
Número total de accionistas que votaron / número total de accionistas entidad	1.75%	0.87%	1.75%

Fuente y elaboración: Banco de Machala

A.2.4 Información sobre los miembros del Directorio

Directores elegidos				
Nombre	Perfil	Nivel de educación	Tiempo para el que fue elegido	Número de votos con los que fue elegido
Esteban Celio Quirola Figueroa	Presidente	Dr. Hc	2 AÑOS	57.995.27
Sonia Catherine Damerval Arosemena	Vicepresidente	Superior	2 AÑOS	57.995.27
Filimon Prospero Ordoñez Blacio	Vocal Principal	Superior	2 AÑOS	57.995.27
Ángel de Jesús Jijón Ycaza	Vocal Principal	Superior	2 AÑOS	57.995.27
Cesar Enrique Naranjo Fischer	Vocal Principal	Superior	2 AÑOS	57.995.27
Víctor Manuel Jurado Salazar	Vocal Suplente	Superior	2 AÑOS	57.995.27
Lilavaty Regina Arce Peñafiel	Vocal Suplente	Superior	2 AÑOS	57.995.27
Elsy Vilma Paredes Merchán	Vocal Suplente	Superior	2 AÑOS	57.995.27
Héctor Augusto Bravo Castillo	Vocal Suplente	Básica	2 AÑOS	57.995.27

Fuente y elaboración: Banco de Machala

A.2.5 Decisiones de la junta general sobre la política de remuneraciones

Participación de los accionistas en decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas sobre política de remuneraciones.	
	Junta General Ordinaria
Fecha junta	05/03/2024
Número total de los accionistas que aprobaron tales políticas / Número total de accionistas del Banco.	1.75%
Número total de los accionistas que aprobaron tales políticas	8
Número total de accionistas de la entidad	458
Participación de accionistas o socios en aprobar tales políticas	98.23%
Número total de accionistas asistentes	8

Fuente y elaboración: Banco de Machala

El Banco de Machala ha mantenido un sólido compromiso con el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo y las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos. Los informes presentados, especialmente el del Comité de Retribuciones, evidencian la gestión eficiente y transparente de los recursos de la institución y certifica que las remuneraciones de los ejecutivos se encuentren dentro de los límites establecidos.

A.2.6 Decisiones adoptadas en la junta general de accionistas o de socios sobre la política que tratará conflictos de interés

Participación de los accionistas en decisiones adoptadas en Junta General de Accionistas sobre la política que tratarán conflictos de interés.	
	Junta General Ordinaria
Número total de los accionistas que aprobaron tales políticas / Número total de accionistas del Banco.	1.75%
Número total de los accionistas que aprobaron tales políticas	8
Número total de accionistas de la entidad	458
Participación de accionistas o socios en aprobar tales políticas	98.23%
Fecha de la Junta General en la que se adoptaron las decisiones	5 de marzo
Número total de accionistas asistentes	8

Fuente y elaboración: Banco de Machala

Se conocieron y analizaron los informes sobre conflictos de intereses presentados por las principales áreas y funcionarios del Banco de Machala S. A., determinándose que no existió ningún caso de conflicto de intereses durante el año 2024, sobre el cual se adoptaron las medidas correctivas oportunas. A través de comunicaciones internas se difunde del Código de Ética, que contiene los valores institucionales del banco, realizado bajo los principios de tolerancia, pragmatismo, cooperación y compromiso para evitar conflicto de intereses y pugna de poderes.

A.3 ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS.

A.3.1 Mecanismos de difusión implementados para ofrecer la información y generar consultas

El Banco de Machala en cumplimiento a la normativa legal vigente y con base en las mejores prácticas mantiene un sitio denominado "Transparencia" en la página web del Banco, a través de la cual, los accionistas pueden informarse sobre: estados financieros, tarifas y tasas de interés, calificación de riesgo de la institución; adicionalmente en los sitios "Institucional" y "Sostenibilidad" los accionistas pueden acceder a la Memoria Institucional y Memoria de Sostenibilidad de cada año, que contienen los informes de gestión, iniciativas, principales indicadores financieros y no financieros.

Con el fin de atender consultas y/o requerimientos de los accionistas se implementó el sitio "Contacto para accionistas" en el que se informa los puntos de contacto de la oficina de atención al accionista.

A.3.2 Sistemas de promoción de la capacidad de los accionistas y nivel de participación

Número de accionistas clasificados por nivel de educación			
Año	Nivel de educación		
	Superior	No especificado	Total
2022	6	449	455
2023	6	452	458
2024	6	450	456

Fuente y elaboración: Banco de Machala

Con el curso "Seguridad Física y Electrónica" se fortalecieron los conocimientos en materia de ciberseguridad. Los accionistas participantes, adquirieron herramientas prácticas para identificar y prevenir amenazas como el phishing, el ransomware y los ataques de ingeniería social.

A.3.4 Promulgación de principios de tolerancia, pragmatismo, cooperación y compromiso para evitar conflictos de interés y pugnas de poder.

El Banco de Machala, acorde con las disposiciones legales, normativa vigente y con base en las mejores prácticas, cuenta con un Código de Gobierno Corporativo y un Código de Ética que comprenden un conjunto de normas de conducta respaldadas por valores y principios éticos personales e institucionales, aplicables para accionistas, directores, representantes legales, funcionarios y colaboradores.

Asimismo, constituyen un referente en las relaciones que el banco establece con sus clientes, colaboradores, accionistas, proveedores y con la sociedad en general, con el fin de promover el cumplimiento de los principios de responsabilidad social, evitar conflictos de interés y promover el cumplimiento de medidas contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Los referidos documentos contienen principios, procedimientos para evitar conflictos de intereses real, potencial o aparente. Toda situación de conflicto de interés se recepta en el canal de ética y transparencia y se informan al Comité de Ética, quienes realizan una evaluación y deciden si constituye a un conflicto de interés real, potencial o aparente; y, en caso de serlo, detallan las medidas para subsanar la situación. La información es tratada de manera confidencial y se divulga únicamente con las personas directamente involucradas. Asimismo, nuestra organización cuenta con un sólido sistema de gestión antisoborno, que cumple con los requisitos de la norma ISO 37001, y que incluye políticas, procedimientos y controles diseñados para prevenir y detectar actos de corrupción, soborno y fraude.

Fuente: bancomachala.com

Fuente: bancomachala.com

B. INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO
B.1 REVEACIÓN DE LOS ASUNTOS MATERIALES
B.1.1 Informe por parte del Directorio ante la junta de accionistas

Cumplimiento de los objetivos estratégicos; de las posiciones de riesgo asumidas por la entidad en los diferentes tipos de riesgos (mapa institucional de riesgo); y, de las acciones de control recomendadas para minimizar tales riesgos.

El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2024 del Banco de Machala, alcanzó un sólido y coherente cumplimiento de los objetivos estratégicos, en línea a los resultados obtenidos en las metas previstas, consistentes con la misión y visión del Banco.

En relación a las posiciones de riesgo asumidas por el Banco, se ha implementado metodologías para identificar, medir, controlar/ mitigar y monitorear la exposición al riesgo a fin de mantenerlo dentro de los umbrales de apetito de riesgo establecidos por el Directorio.

La institución mantiene adecuadas reservas de liquidez y se miden a través de indicadores internos y regulatorios.

En cuanto al riesgo de mercado el banco realiza un monitoreo constante de sus activos y pasivos, utilizando herramientas como medición de brechas de sensibilidad, sensibilidad de margen financiero, sensibilidad de margen patrimonial y valor en riesgo.

El Banco ha establecido esquemas eficientes de administración y control del riesgo de crédito al que se expone en el desarrollo del negocio y que además permite identificar, medir, controlar / mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo, concentraciones y las pérdidas esperadas, a fin de mantener una adecuada cobertura de provisiones y de Patrimonio Técnico de acuerdo a lo establecido por los Organismos de Control y Regulación.

En lo que respecta a riesgo Operativo y continuidad del negocio, la identificación y análisis de eventos de riesgos en los diferentes procesos del Banco, nuevos servicios y proyectos ejecutados, así como aquellos eventos que puedan afectar la continuidad de las operaciones, permite mitigar la ocurrencia y las posibles consecuencias.

Efectividad del ambiente de control y los temas representativos enunciados por las instancias de la organización encargadas de su evaluación: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Administración Integral de Riesgos.

Auditoría Interna.

Los resultados obtenidos en las revisiones efectuadas por Auditoría Interna durante el periodo 2024, evidencia la implementación de un sólido marco de gobierno corporativo; que se complementa con la definición e implementación de políticas, roles y asignación de responsabilidades claras, una gestión efectiva de los riesgos, la evaluación periódica de los controles internos y el alto nivel de cumplimiento de las leyes, normativas, resoluciones y disposiciones emitidas por los entes de regulación y control, Junta General de Accionistas y del Directorio del Banco.

El sistema de control interno del Banco, se encuentra alineado con las normas de prudencia financiera, protege los activos de la institución, garantiza la integridad de la información y asegura el cumplimiento de todas las regulaciones aplicables, clave para mantener la confianza de nuestros clientes y accionistas.

A lo largo del período analizado, se ha evidenciado que el sistema de control interno del Banco, se encuentra alineado a las normas de prudencia financiera que protegen los activos de la institución,

garantizan la integridad de la información y aseguran el cumplimiento de todas las regulaciones aplicables, clave para mantener la confianza de nuestros clientes y accionistas. Como resultado se concluye que el Banco ha mantenido un sólido respaldo patrimonial, superando ampliamente los requisitos mínimos establecidos por la normativa vigente. Asimismo, todas las operaciones se han llevado a cabo dentro de los límites permitidos, y se han establecido provisiones adecuadas para cubrir posibles pérdidas. La institución ha demostrado una sólida liquidez y ha utilizado información confiable y actualizada para la toma de decisiones, lo que garantiza su estabilidad financiera.

Auditoría Externa

Por otra parte, en la evaluación de control interno efectuada a los procesos y controles del Banco y en la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre del 2024, realizada por la firma de Auditoría Externa PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda, no se han determinado observaciones relevantes que afecten efectividad del entorno de control instaurado en la institución ni deficiencias significativas que pudieran afectar la fiabilidad de los estados financieros. Los resultados de la auditoría confirman la solidez de los controles internos y la calidad de la información financiera del Banco.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría, Capítulo I, del Título X, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, Reglamento del Comité de Auditoría y a las buenas y mejores prácticas de Gobierno Corporativo, celebró 12 sesiones ordinarias durante el periodo 2024; los resultados de las actividades desarrolladas han sido comunicados trimestralmente al Directorio, con la apreciación sobre la eficacia de los procesos y sistemas aplicados por las distintas unidades de negocio, de apoyo y de control que expusieron su funcionamiento ante el Comité, concluyendo que los controles internos son adecuados y

efectivos para mitigar los riesgos y garantizar la fiabilidad de la información financiera.

Comité de Cumplimiento

El informe anual de la Unidad de Cumplimiento resume la gestión, actividades y el ambiente de control implementado en el Banco de Machala para administrar de forma razonable, los riesgos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ARLAFDT), lo que se respalda con los Informes mensuales de gestión y un desglose de las actividades ejecutadas por la Unidad, los cuales han sido analizados y aprobados por el Comité de Cumplimiento y Directorio.

El manual de políticas, procedimientos y documentos metodológicos ha sido actualizado con un enfoque basado en riesgos, en línea con los cambios normativos y la mejora continua de los procesos. Estos documentos, son conocidos y aprobados por las partes correspondientes, y luego difundidos y socializados a todos los niveles del Banco, esto es directores, funcionarios y empleados para asegurar la correcta aplicación de las medidas preventivas contra el lavado de activos. El incumplimiento del manual puede resultar en sanciones.

Las metodologías que determinan el Perfil de Comportamiento y el Perfil Transaccional del cliente y empleados, permiten conocer y clasificar a los clientes y empleados según su nivel de Riesgo de Lavado de Activos, permitiendo otorgar una criticidad al momento de identificar transacciones inusuales o sospechosas.

Además, se cuenta con indicadores de riesgo que permiten un seguimiento continuo de alertas tempranas y límites de exposición, así como una Matriz de Riesgo Institucional que clasifica los riesgos identificados, permitiendo la obtención del nivel de riesgo residual. También se dispone de un sistema de monitoreo efectivo para detectar

operaciones inusuales, sospechosas e injustificadas, así como para detectar clientes en listas de observados nacionales e internacionales y personas políticamente expuestas.

La Cultura Organizacional, es un elemento clave en este proceso, por ello se planifica anualmente el Programa de Capacitación sobre ARLAFDT, el que incluye la norma interna, temas de actualidad en lo relativo a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la proliferación de Armas de Destrucción Masiva - ARLAFDT, el que es dirigido a todos los niveles del Banco, con el objetivo de crear conciencia sobre este riesgo.

Finalmente, se realizan Auditorías internas y externas independientes para evaluar la efectividad del sistema ARLAFDT, corregir inconsistencias, mejorando así el ambiente de control.

Comité de Administración Integral de Riesgos

El Comité de Administración Integral de Riesgo mantiene sesiones de trabajo mensualmente, en las cuales se aprobaron la implementación o actualización de las políticas establecidas para la administración de los riesgos de Crédito, Operativo, Mercado y Liquidez. Así mismo, en cada sesión se revisan los informes de gestión de la Unidad de Riesgos que presentan en detalle la posición del banco en cada uno de las principales categorías de riesgos.

Determinación y resolución de los conflictos de interés que permita identificar con claridad las relaciones de la entidad o de las entidades integrantes del grupo financiero.

El Código de Ética y Conducta vigente, posee la sección “Conflicto de intereses”; políticas que permiten evitar la existencia de conflictos de interés en las actividades u operaciones realizadas con el Banco de Machala S.A.

Durante el año 2024 no se presentaron casos de conflictos de interés incurridos en el
Banco de Machala S.A.

Aplicación de la política de retribuciones y evaluación del desempeño del directorio y de la administración

El comité de retribuciones el año 2024, vigiló el cumplimiento de la escala de remuneraciones aprobadas para la alta dirección y otros cargos; que están dentro de los límites aprobados por la Junta General de Accionistas.

La política de transparencia y su ejecución en relación al usuario de servicios financieros y las estadísticas de reclamos y consultas realizadas por los clientes, aquellas resueltas por la institución o las que hubiere tomado conocimiento el organismo de control.

El análisis de los datos del Sistema de Administración de Reclamos durante el año 2024, revela que el 99.54% de los casos ingresados fueron resueltos, demostrando un alto nivel de eficiencia en la gestión de quejas y reclamos. Además, el porcentaje de casos atendidos favorablemente al cliente, que supera el 81%, evidencia un enfoque orientado a resolver las inquietudes de los usuarios de manera justa y oportuna.

La reducción en los tiempos de respuesta, con el 71.51% de los casos atendidos en 5 días y el 91.72% en 10 días, demuestra un continuo esfuerzo por mejorar la experiencia del cliente y optimizar los procesos de atención. Estos resultados positivos reflejan una gestión proactiva y eficiente de las reclamaciones, lo que contribuye a fortalecer la relación con los clientes y la reputación de la empresa.

Informe sobre la aplicación de la política de transparencia.

El Banco de Machala cumple cabalmente con su política de transparencia, asegurando que toda la información sobre productos, servicios y tarifas sea difundida de manera clara y veraz a través de los canales presenciales y virtuales, como el sitio web, redes sociales, correo electrónico, folletos, pantallas, puntos de atención, entre otros. Además, la institución garantiza la publicación periódica y oportuna de información contable, financiera y no financiera, cumpliendo los estándares de transparencia, contribuyendo al fortalecimiento de la reputación del banco y fomentando un ambiente de negocios más transparente y confiable.

Los lineamientos y aplicación del código de ética vigente y las políticas tendientes a mitigar los conflictos de interés, adicionalmente los casos presentados ante el conocimiento del comité de Ética.

En el Código de Ética del Banco de Machala se ha establecido que toda situación de conflicto de intereses real, potencial o aparente, debe ser reportada mediante el Canal de Ética y Transparencia e informar al Comité de Ética, quienes llevarán a cabo una evaluación para decidir si la situación comunicada constituye efectivamente un conflicto de intereses real, potencial o aparente. Si se determina que sí existe, el Comité de Ética debe detallar las medidas que se tomarán para subsanar la situación. La información comunicada debe ser tratará de manera confidencial y se divulgará únicamente a aquellas personas directamente involucradas en la evaluación del conflicto de intereses.
Dentro de los Comités de Ética celebrados durante en el año 2024, no se presentaron casos de conflictos de interés incurridos en el Banco de Machala S.A.

B1.2 Estadísticas del funcionamiento de los comités de auditoría, cumplimiento, riesgos, ética y retribuciones e indicadores de desempeño.

Detalle de los Comités Normativos	Número de Sesione Periodo 2024	Promedio de Asistentes a cada sesión
Comité de Auditoría	12	5
Comité de Administración Integral de Riesgos	15	3
Comité de Cumplimiento	12	9
Comité de Ética	6	4
Comité de Retribuciones	4	5
Total	49	5 asistentes en promedio por sesión

Fuente y elaboración: Banco de Machala

B.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

B.2.1 Comentarios sobre los sistemas de promoción de la capacidad de los miembros del directorio

Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, durante el periodo 2024, los miembros del Directorio del Banco de Machala participaron en capacitaciones especializadas en seguridad y cumplimiento normativo. Estas iniciativas buscan garantizar que el Directorio cuente con las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y estratégicas en un entorno cada vez más complejo y regulado.

B.2.2 Estadísticas de participación en los programas de capacitación.

Participación de los miembros del Directorio en procesos de capacitación 2024		
Año	Tema de capacitación	Participantes
2024	Seguridad Física y Electrónica	6
2024	Retos en la Prevención de Lavado de activos	7
2024	Protección de Datos Personales	4

Fuente y elaboración: Banco de Machala

Participación de los accionistas en procesos de capacitación 2024				
Año	Tema de capacitación	Participantes	Cantidad de Acciones	Porcentaje participación
2024	Seguridad Física y Electrónica	6	521	0.00076%

Fuente y elaboración: Banco de Machala

B.3 INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO. NIVEL DE GASTOS INVERTIDOS EN EL DIRECTORIO

B.3.1 Gasto total anual del directorio

Gasto promedio de las reuniones realizadas por el Directorio 2024	
Monto del gasto efectuado	$69,950.00
Número de reuniones realizadas en 2024	21
Gasto promedio por reunión	$ 3,331

Fuente y elaboración: Banco de Machala

Gasto promedio causado por los miembros del Directorio que asisten a las reuniones 2024	
Monto de gastos efectuados en 2024	$70.00
Número promedio de miembros asistentes a las reuniones	5
Gasto promedio causado por miembro del Directorio	$ 15

Fuente y elaboración: Banco de Machala

Inversión en cursos de capacitación para Directores 2024	
Monto de inversión en cursos de capacitación a Directores durante el año 2024	$ 80
Número de miembros del Directorio que participaron en las capacitaciones	6
Inversión promedio por miembro del Directorio	$ 13

Fuente y elaboración: Banco de Machala

Inversión en cursos de capacitación 2024	
Monto de inversión en los cursos de capacitación	$7,188.75
Total ingresos alcanzados 2024	$ 116,948,289.26
Inversión promedio	0.0061%

Fuente y elaboración: Banco de Machala

C. INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO GERENCIA
C.1 CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO GERENCIAL

C.1.1 Tiempo de servicio en la entidad

Nivel Jerárquico	Tiempo de Servicio
Vicepresidente Financiera y Gestión Operativa y Tecnológica - Subrogante del Presidente Ejecutivo.	7 años, 11 meses, 13 días
Auditor Interno	8 años, 2 meses, 14 días
Gerente Administrativo	5 años, 2 meses, 29 días
Gerente de Atención al Cliente y Usuario Financiero	5 años, 2 meses, 24 días
Gerente Nacional Financiera	3 años, 9 meses, 27 días
Gerente de Medios de Pagos	0 años, 8 meses, 16 días
Gerente de Procesos	3 años, 0 meses, 25 días
Gerente de Talento y Cultura	17 años, 9 meses, 30 días
Gerente de Unidad de Cumplimiento	8 años, 3 meses, 26 días
Gerente Nacional de Medios Tecnológicos y Operaciones	13 años, 8 meses, 27 días
Gerente Nacional de Mercadeo y Canales Financieros	3 años, 4 meses, 8 días
Gerente Nacional de Recuperaciones	17 años, 5 meses, 30 días
Gerente Nacional de Seguridad Bancaria	2 años, 8 meses, 13 días
Gerente Nacional de Administración Integral de	0 años, 1 meses, 26 días

Riesgo	
Gerente Nacional Jurídico	1 años, 5 meses, 28 días
Gerente Regional de Negocios Zona 1	12 años, 9 meses, 19 días
Gerente Regional de Negocios Zona 2	3 años, 6 meses, 16 días
Subgerente de Sostenibilidad	0 años, 5 meses, 16 días

Fuente y elaboración: Banco de Machala

C.1.2 Tiempo de permanencia del equipo gerencial en las funciones asignadas

Nivel Jerárquico	Tiempo promedio de permanencia en el cargo asignado
Vicepresidente Financiera y Gestión Operativa y Tecnológica - Subrogante del Presidente Ejecutivo	5 años, 5 meses, 16 días
Auditor Interno	8 años, 2 meses, 14 días
Gerente Administrativo	5 años, 2 meses, 29 días
Gerente de Atención al Cliente y Usuario Financiero	1 años, 6 meses, 5 días
Gerente Nacional Financiero	0 años, 6 meses, 17 días
Gerente de Medios de Pagos	0 años, 8 meses, 16 días
Gerente de Procesos	3 años, 0 meses, 25 días
Gerente de Talento y Cultura	1 años, 6 meses, 5 días
Gerente de Unidad de Cumplimiento	8 años, 0 meses, 16 días
Gerente Nacional de Medios Tecnológicos y Operaciones	5 años, 3 meses, 30 días
Gerente Nacional de Mercadeo y Canales Financieros	3 años, 4 meses, 8 días
Gerente Nacional de Recuperaciones	1 años, 6 meses, 30 días
Gerente Nacional de Seguridad Bancaria	2 años, 6 meses, 16 días
Gerente Nacional de Administración Integral de Riesgo	0 años, 1 meses, 26 días
Gerente Nacional Jurídico	1 años, 5 meses, 28 días
Gerente Regional de Negocios Zona 1	6 años, 2 meses, 21 días
Gerente Regional de Negocios Zona 2	3 años, 6 meses, 16 días
Subgerente de Sostenibilidad	0 años, 2 meses, 24 días

Fuente y elaboración: Banco de Machala

C.1.3 Participación en el equipo gerencial por género

Equipo Gerencial	Masculino	Femenino
Vicepresidente Financiera y Gestión Operativa y Tecnológica - Subrogante del Presidente Ejecutivo		1
Auditor Interno		1
Gerente Administrativo	1	
Gerente de Atención al Cliente y Usuario Financiero		1
Gerente Nacional Financiera		1
Gerente de Medios de Pagos	1	
Gerente de Procesos	1	
Gerente de Talento y Cultura		1
Gerente de Unidad de Cumplimiento	1	
Gerente Nacional de Medios Tecnológicos y Operaciones	1	
Gerente Nacional de Mercadeo y Canales Financieros	1	
Gerente Nacional de Recuperaciones		1
Gerente Nacional de Seguridad Bancaria	1	
Gerente Nacional de Administración Integral de Riesgo	1	
Gerente Nacional Jurídico		1
Gerente Regional de Negocios Zona 1		1
Gerente Regional de Negocios Zona 2		1
Subgerente de Sostenibilidad		1
Subtotal	8	10
Total	18	

Fuente y elaboración: Banco de Machala

C.1.4 Clasificación del equipo gerencial por nivel de estudios

Equipo Gerencial	Superior	Post Grado
Vicepresidente Financiera y Gestión Operativa y Tecnológica - Subrogante del Presidente Ejecutivo	1	
Auditor Interno		1
Gerente Administrativo	1	
Gerente de Atención al Cliente y Usuario Financiero		1
Gerente Nacional Financiera	1	
Gerente de Medios de Pagos	1	
Gerente de Procesos		1

Gerente de Talento y Cultura		1
Gerente de Unidad de Cumplimiento	1	
Gerente Nacional de Medios Tecnológicos y Operaciones		1
Gerente Nacional de Mercadeo y Canales Financieros	1	
Gerente Nacional de Recuperaciones	1	
Gerente Nacional de Seguridad Bancaria		1
Gerente Nacional de Administración Integral de Riesgo		1
Gerente Nacional Jurídico		1
Gerente Regional de Negocios Zona 1		1
Gerente Regional de Negocios Zona 2	1	
Subgerente de Sostenibilidad		1
Subtotal	8	10

Fuente y elaboración: Banco de Machala

C.2 NIVEL DE REMUNERACIONES

C.2.1 Nivel de remuneraciones

Relación de los gastos de remuneraciones anuales invertidas en el equipo gerencial sobre el total de gastos operativos por concepto de remuneraciones invertidos por la entidad en el período analizado.	10.11%
Relación de los gastos de remuneraciones anuales invertidas en el equipo gerencial sobre el total de utilidades antes de impuestos registrados por la entidad en el periodo analizado.	28.36%

D. INFORMACIÓN LABORAL
D.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD

D.1.1 Número de empleados de la entidad en los últimos tres (3) años, clasificados por género

Años	Femenino	Masculino	Total
2022	497	352	849
2023	543	393	936
2024	487	323	810

Fuente y elaboración: Banco de Machala

D.1.2 Número de empleados de la entidad clasificados por nivel de educación, para los tres (3) años

Años	Primaria	Secundaria	Superior	Post Grado	Total
2022	9	470	355	15	849
2023	8	386	490	52	936
2024	15	298	426	71	810

Fuente y elaboración: Banco de Machala

D.1.3 Número de empleados relacionados directamente con operaciones de captación y crédito, en los últimos tres (3) años

2022	9	128	137
2023	10	156	166
2024	10	153	163

Fuente y elaboración: Banco de Machala

D.1.4 Clasificación de los empleados por su permanencia

Años de permanencia	2024
Menos de 1 año	123
De 1 a 3 años	290
Más de 3 a 5 años	95
Más de 5 años	302
Totales	810

Fuente y elaboración: Banco de Machala

D.1.5 Salidas de personal en cada uno de los tres (3) últimos años

Año	Salida de empleados
2022	210
2023	239
2024	302
Total	751

Fuente y elaboración: Banco de Machala

D.1.6 Clasificación del personal por rangos de salarios

Rango de Salarios	Número de empleados
Menos de US$ 1,000	446
Más de US$ 1,000, a US$ 2,000	272
Más de US$ 2,000, a US$ 4,000	72
Más de US$ 4,000	20
Total	810

Fuente y elaboración: Banco de Machala

D.2 CAPACITACIÓN

D.2.1 Valor de la inversión en capacitación para cada uno de los tres (3) últimos años

Año	Inversiones en Capacitación
2022	$ 11,956.41
2023	$ 15,096.66
2024	$7,188.75

Fuente y elaboración: Banco de Machala

D.2.2 Número de programas de capacitación emprendidos por la entidad en el año

Año	Cursos presenciales	Cursos on-line	Cursos Virtuales	Total
2022	22	52	0	**74**
2023	49	42	1	**92**
2024	20	64	8	**92**

Fuente y elaboración: Banco de Machala

D.2.3 Número de asistentes a los programas de capacitación / Número de empleados

Año	Número de asistentes a los programas de capacitación	Número de empleados Banco Machala	% de capacitación
2022	4476	849	527%
2023	5114	936	546%
2024	6134	810	757%

Fuente y elaboración: Banco de Machala

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

5.11

5.11. INFORME DE SOSTENIBILIDAD

En Banco de Machala entendemos la sostenibilidad como el eje que vincula lo económico, social y ambiental, en el marco de una sólida gobernanza. Vemos el negocio de la banca centrado en la salud e inclusión financiera de nuestros clientes y la comunidad, guiándolos hacia una cultura de ahorro que les permita acceder a soluciones financieras y tomar buenas decisiones.

SOMOS UN BANCO SOSTENIBLE

Banco de Machala cuenta con un Modelo de Gestión Sostenible, asentado en los siguientes pilares: prácticas laborales justas y diversas; finanzas responsables y seguridad, salud y ambiente. Este modelo se integra de manera transversal a la estrategia, a la visión y a los valores del Banco. A través de sus prácticas en la cadena de valor, aportan al cumplimiento de 6 ODS en los ámbitos sociales, económicos y ambientales.

El presente informe detalla los principales hitos en materia de responsabilidad social empresarial logrados por Banco de Machala S.A., durante el año 2024; refleja los principales avances y compromisos institucionales en materia de sostenibilidad, inclusión financiera, equidad de género y protección ambiental, contribuyendo activamente al desarrollo sostenible del país.

Adicionalmente informamos cómo la institución ha integrado la sostenibilidad como un eje estratégico transversal, alineando su gestión con estándares internacionales como los Principios de Banca Responsable (UNEP FI), Los Diez Principios de Pacto Global, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Principios de ONU Mujeres y diversas normativas que guían su gestión hacia un impacto positivo y duradero en la sociedad y el medio ambiente:

COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Protocolo De Finanzas Sostenibles 2.0

Banco de Machala, mantiene activo y firme el compromiso de cumplir el protocolo, estamos midiendo las emisiones de GEI, evaluando los riesgos ambientales y sociales, y desarrollar productos financieros innovadores que promueven la sostenibilidad y la inclusión. Como resultado, se ha ampliado el acceso al crédito para mujeres y grupos vulnerables, se ha potenciado la digitalización de los servicios financieros y se ha expandido la red de canales de atención, facilitando así la inclusión financiera de un mayor número de personas.

United Nations Environment Program For Finance Institutions (Unep Fi)

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad y como signatario de la iniciativa UNEP FI, Banco de Machala reporta anualmente sus avances en materia de cambio climático, así como

el cumplimiento de los Principios de Banca Responsable (PRB). Este proceso ha fortalecido significativamente la gestión interna de la institución, proporcionando una visión integral que permite evaluar de manera efectiva los impactos positivos y negativos de sus operaciones, identificar oportunidades y riesgos emergentes, y desarrollar estrategias enfocadas en promover la transparencia, la responsabilidad social, empresarial plazo. Las metas definidas han sido estructuradas de manera clara y precisa, siguiendo el enfoque SMART (Específicos, Medibles, Alcanzables, Realistas y con Duración Limitada). Estas metas están alineadas con las áreas priorizadas por la institución, como la mitigación climática, la salud y la inclusión financiera, y se acompañan de indicadores tangibles que permiten un seguimiento continuo y la evaluación de su progreso hacia una economía más resiliente y responsable.

El banco, respalda su gestión estratégica de impacto y áreas prioritarias utilizando metodologías de reconocimiento y aval internacional. Esto incluye el levantamiento de información, la estructuración de planes de trabajo y la incorporación de políticas y manuales que reflejen los resultados obtenidos, todo con base a las mejores prácticas.

Pacto Global

Como parte de la responsabilidad corporativa, Banco de Machala informa anualmente sobre el progreso a través del formulario COP (Communication on Progress) del Pacto Global, en el que detalla las principales acciones realizadas para cumplir con los principios establecidos en los acuerdos de sostenibilidad. Este informe cubre áreas clave como los derechos humanos, los estándares laborales, la protección del medio ambiente y las políticas anticorrupción.

Este ejercicio no solo contribuye a la rendición de cuentas, sino que también impulsa la mejora continua en todas las áreas de la

gestión corporativa, reforzando el papel como un agente de cambio en el sector financiero y en la sociedad. A través de este proceso, se han logrado varios objetivos estratégicos:

Medir y comunicar el progreso de manera clara y coherente a los grupos de interés, alineando los resultados con los avances de cada área, lo que garantiza un enfoque fundamentado en la transparencia, la ética y la rendición de cuentas.

Fomentar el aprendizaje y la mejora continua del rendimiento, identificando retos y estableciendo metas de sostenibilidad que orienten las acciones futuras del Banco hacia un impacto positivo y duradero.

Reforzar la credibilidad y el valor de la marca, mostrando de manera transparente el compromiso del Banco con los Diez Principios del Pacto Global y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ONU Mujeres

ONU Mujeres es la entidad de las Naciones Unidas que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. Su labor se centra en promover los derechos humanos de las mujeres y niñas, garantizando su plena participación en todas las esferas de la sociedad, desde la política hasta la economía, la educación, y la vida social. A través de una variedad de proyectos y programas, ONU Mujeres busca transformar las estructuras sociales, políticas y económicas que perpetúan la discriminación y la violencia de género.

Durante el año 2024, la adhesión de Banco de Machala a ONU Mujeres ha tenido un impacto positivo, la institución incentivó a los colaboradores a realizar una serie de capacitaciones ofrecidas por ONU Mujeres con el fin de mejorar la comprensión

de los colaboradores en la historia detrás de la eliminación de la violencia de género, en la protección y derecho de las mujeres y niñas de la sociedad, la concientización del acoso sexual y su responsabilidad como integrantes de la institución para alcanzar la paridad de género.

Asimismo, se implementó un plan piloto en la feria de emprendimiento "Mentes Creativas", que derivó en la creación de un producto de crédito dirigido a mujeres emprendedoras. A esta propuesta se unió la creación de una tarjeta de crédito dirigida a mujeres, con el fin de fomentar su empoderamiento económico y social. Estos productos financieros innovadores se desarrollaron como una herramienta para promover el crecimiento personal y profesional de las colaboradoras y mujeres de la sociedad, fortaleciendo su participación activa en el desarrollo sostenible de la comunidad y generando oportunidades de avance en el ámbito económico.

Partnership For Carbon Accounting Financials (Pcaf)

Con el objetivo de mitigar y reducir el impacto ambiental de su portafolio de inversiones, el Banco de Machala se unió a la iniciativa Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), alineándose con las mejores prácticas internacionales en sostenibilidad y transparencia en la medición de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a sus operaciones de crédito. Como primer paso, se estableció una línea base utilizando las herramientas y la base de datos de factores de emisión proporcionadas por PCAF. Este cálculo, que se realiza anualmente, ha permitido al banco contar con información precisa y actualizada para trazar directrices que alineen progresivamente su cartera con la transición hacia una economía baja en carbono.

El análisis realizado identificó a los sectores de explotación de camarón y cultivo de banano como los principales generadores de GEI dentro de la cartera de créditos del banco. Esto se debe, en gran parte, a la colocación de crédito en estos sectores estratégicos, considerando la naturaleza agrícola del Banco y su enfoque en el apoyo al desarrollo productivo.

En respuesta, la institución ha diseñado un plan de des-carbonización, con metas claras y medibles:

- 2030: Alcanzar una reducción significativa de emisiones mediante la implementación de estrategias y tecnologías sostenibles en los sectores clave. Esto incluye alinear los financiamientos del banco con las metas del Acuerdo de París para limitar el calentamiento global a 1.5ºC y con la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador.

- 2050: Lograr un portafolio Net Zero, integrando esfuerzos conjuntos con clientes y stakeholders. Este objetivo incluye el cumplimiento progresivo del Acuerdo de París mediante la promoción de prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) que incentiven el financiamiento de proyectos con las mejores prácticas ambientales y sociales. Asimismo, el banco gestionará sus propias emisiones de GEI con el propósito de implementar medidas efectivas para su mitigación.

Salud e Inclusion Financiera

El Banco de Machala estructura su gestión de salud e inclusión financiera en torno a cuatro pilares fundamentales: acceso, uso, educación financiera y protección al consumidor financiero. Además, facilita la inclusión de las personas en el sistema financiero formal, permitiéndoles invertir en salud, educación y

negocios familiares. Además, mediante talleres educativos, promueve mejores prácticas financieras, ayudando a las personas a administrar adecuadamente sus finanzas.

En 2024, a pesar de un contexto económico desafiante, hemos ampliado significativamente el acceso a los servicios financieros. Logramos abrir 127,219 nuevas cuentas y otorgamos 46,810 créditos. Se destaca el crecimiento del 11% en créditos productivos, 9% en créditos de consumo para mujeres y 2% en tarjetas de crédito, impulsando así el desarrollo económico y la igualdad de género. La oferta de productos y servicios financieros en plataformas digitales, ha sido clave para facilitar el acceso y uso de los canales por parte de sus clientes.

Banco de Machala ha fortalecido la educación financiera de 4,860 personas a través de talleres y la plataforma digital 'El Banco para Crecer'. Estas iniciativas, que promueven el ahorro, el uso eficiente del dinero y la toma de decisiones informadas, han contribuido al bienestar financiero de nuestros clientes. Además, hemos difundido contenidos educativos a través de redes sociales y garantizamos la protección del usuario mediante mecanismos transparentes para atender consultas, quejas y reclamos.

PRINCIPALES HITOS

Comité de Sostenibilidad

Durante el periodo 2024, el Comité de Sostenibilidad sesionó de manera regular, trimestralmente, complementando la supervisión del proceso sostenibilidad con las sesiones mensuales de las Comisiones denominadas "Gobierno Corporativo", "Ambiental" y "Social" que tienen un enfoque más profundo en estas áreas clave.

Durante las sesiones se ha monitoreado los indicadores Ambientales, Sociales y de Gobernanza establecidos y se han fomentado y aprobado proyectos que aportan a la estrategia y objetivos de sostenibilidad del Banco.

Gestión Integral de Desechos

El Banco de Machala ha desarrollado el Proyecto de Gestión Integral de Desechos, una iniciativa diseñada para optimizar el manejo de residuos en la Sucursal Mayor Guayaquil y sus instalaciones anexas. Este proyecto responde a la necesidad de incorporar prácticas alineadas con los objetivos estratégicos de sostenibilidad, eficiencia operativa y cumplimiento normativo.

Mediante un enfoque integral, se busca fortalecer la clasificación, el almacenamiento y la disposición adecuada de los residuos, reduciendo riesgos operativos y reputacionales, al tiempo que se fomenta una cultura organizacional más consciente y comprometida con la sostenibilidad.

El proyecto contempla acciones concretas como la caracterización de residuos, la instalación de puntos ecológicos en cada piso, la creación de un centro de acopio temporal y la capacitación del 100 % de los colaboradores. Además, se

establecen alianzas estratégicas con recicladoras y gestores ambientales autorizados, asegurando una disposición final adecuada y en cumplimiento con la normativa vigente.

Huella Carbono Organizacional

Realizamos la cuantificación de nuestras emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), abarcando tanto las emisiones directas (Alcance 1) como las indirectas (Alcance 2 y Alcance 3). Este análisis incluye las operaciones bajo nuestro control total y aquellas relacionadas con actividades de nuestra cadena de valor, tanto aguas arriba como aguas abajo, de conformidad con la norma ISO 14064:2018.

El año base seleccionado para este estudio es 2023, en el que registramos un total de 1.398,44 toneladas de CO2 equivalente (tCO2e). Para llevar a cabo esta contabilización, aplicamos el enfoque de control operacional, asegurando que todas las emisiones bajo nuestra influencia directa o indirecta sean contabilizadas de manera precisa.

Los índices potenciales de calentamiento global (PCG) y los factores de emisión utilizados en este inventario fueron extraídos del Quinto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), asegurando la alineación con las directrices científicas más actualizadas. Este rigor metodológico garantiza la fiabilidad de nuestros resultados y facilita la toma de decisiones fundamentadas para reducir nuestra huella de carbono.

Este ejercicio nos ha permitido identificar oportunidades clave para implementar estrategias de mitigación que fortalezcan los objetivos del Acuerdo de París y contribuyan a limitar el calentamiento global.

Proyecto ARIT

El proyecto aporta a la desmaterialización y digitalización de los procesos de avalúo, revalúo e inspección técnica, permitiendo capturar datos de manera más eficiente y evaluar casi en tiempo real el riesgo climático de los bienes utilizados como garantía hipotecaria. Esta iniciativa busca:

- Reducir la brecha entre el análisis de riesgo crediticio y la evaluación del riesgo climático.
- Reducir la vulnerabilidad de nuestra cartera frente a los riesgos climáticos; y,
- Fomentar la resiliencia en nuestros clientes

Socio Fundador del Programa del Grupo BID Amazonía Siempre

El Banco de Machala mantiene activo y firme su compromiso con el programa del Grupo BID Amazonía Siempre, que tiene el objetivo de formar una Red Financiera que impulse el desarrollo sostenible de la región, uniendo esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las comunidades, incluyendo a los pueblos indígenas.

Alianzas Estratégicas

Gracias a los esfuerzos del Banco por alinearse con estándares internacionales de Finanzas Sostenibles, hemos logrado atraer financiamiento de instituciones nacionales y organismos multilaterales. Estos recursos se destinarán a impulsar la seguridad alimentaria y proyectos verdes, fortaleciendo la producción sostenible y contribuyendo a la mitigación del cambio climático a nivel global.

Programa Cero Papel

Banco de Machala mantiene su programa Cero Papel, con el objetivo de reducir el consumo de papel y optimizar los procesos internos. Una de las principales iniciativas de este programa es la Gestión de Cupos de Impresión, donde cada colaborador tiene un límite mensual asignado, promoviendo así un uso más consciente y responsable de los recursos. Además, se han implementado políticas de impresión predeterminada a doble cara y en blanco y negro, contribuyendo de manera significativa a la disminución del uso de papel y tinta.

Calidad De Datos

Estamos optimizando la calidad de nuestros datos, con la finalidad de mejorar la contractibilidad de los clientes y personalizar aún más la relación con nuestros clientes, ofreciéndoles productos y servicios financieros más adecuados a sus necesidades. Esto no solo aumentará su satisfacción, sino que también fortalecerá su confianza en nuestra institución.

Crecimiento Laboral

En Banco de Machala celebramos la diversidad y el talento de nuestros colaboradores, creando un ambiente de trabajo inclusivo y equitativo. Al cierre de 2024, nuestra fuerza laboral superó los 810 colaboradores, con una destacada participación femenina del 60%. Además, invertimos en el desarrollo profesional de nuestro equipo, ofreciendo más de 92 capacitaciones diversas, incluyendo cursos virtuales y presenciales, para potenciar sus habilidades y contribuir al crecimiento de la institución.

Fomentamos prácticas de atracción, retención y desarrollo de talento para alcanzar los objetivos estratégicos del Banco,

promoviendo un ambiente de trabajo donde las personas puedan crecer y aportar al máximo, construyendo equipos altamente capacitados y comprometidos, capaces de impulsar la innovación y el crecimiento institucional.

Cerramos el 2024 con la evaluación del desempeño de los colaboradores, una herramienta clave para retener a nuestro mejor talento y descubrir otros que pudieran estar ocultos en la institución para potenciar su desarrollo. Este proceso nos permite valorar la contribución de cada colaborador, identificar áreas de mejora y diseñar planes de desarrollo individualizados, asegurando que nuestro equipo esté alineado con los objetivos estratégicos de la institución.

Salud Y Seguridad Ocupacional (T&C)

El Banco de Machala prioriza la seguridad y el bienestar de sus colaboradores. A través del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se han implementado las siguientes medidas de prevención de riesgos para crear un entorno laboral seguro y saludable:

- **Gestión de Prevención:**
  - Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, se mantiene el Comité Central de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Matriz y Subcomité en Guayaquil, Quito y Loja, con reuniones periódicas.
  - Reglamento Interno de Higiene y Seguridad vigente.
  - Programas de prevención de riesgos psicosociales, ergonómicos y de consumo de sustancias.
  - Evaluación constante de riesgos laborales con indicadores clave. En 2024, no se reportaron accidentes laborales.
- **Capacitación y Concienciación:**
  - Diálogos semanales sobre seguridad, salud ocupacional y

prevención de emergencias.
- Capacitación en prevención de riesgos físicos para nuevos colaboradores.
- Formación anual para proveedores y brigadistas en prevención y respuesta a emergencias.

- **Promoción de la Salud:**
  - Servicio médico con atención en la Matriz y Guayaquil.
  - Campañas de vacunación y exámenes médicos periódicos en coordinación con el IESS.

- **Inspecciones de Seguridad:**
  - Inspecciones regulares en áreas de trabajo para identificar y mitigar riesgos, con informes y medidas correctivas.

- **Preparación y Respuesta ante Emergencias:**
  - Actualización de planes de respuesta a emergencias en todas las oficinas a nivel nacional.

Sistema De Gestión Ambiental Y Social

Se mantiene el seguimiento periódico del riesgo ambiental y social de los clientes, con la finalidad de gestionar los riesgos e impactos de los proyectos financiados, el cumplimiento de la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) y del reporte semestral de Desempeño Ambiental y Social presentados a las instituciones locales y organismos multilaterales.

Sistema De Gestión Antisoborno

Contamos con la certificación ISO 37001:2016, avalada por AENOR, que demuestra nuestro firme compromiso con la ética y la transparencia en todas nuestras operaciones lo que garantiza relaciones de confianza con nuestros clientes, aliados y comunidad.

Gestión de Proveedores

Mantenemos y mejoramos continuamente los procedimientos para la gestión de proveedores, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los más altos estándares en materia de derechos humanos, seguridad laboral, prácticas ambientales responsables y compromiso social. A través de evaluaciones periódicas y auditorías, aseguramos que nuestra cadena de suministro contribuya a un futuro más sostenible.

CONCLUSIÓN

Banco de Machala S.A., reafirma su compromiso con la sostenibilidad, la inclusión financiera y la responsabilidad social. Los logros detallados reflejan el esfuerzo constante de la institución para generar un impacto positivo en las comunidades, promover la igualdad de género, reducir la huella ambiental y fomentar prácticas financieras responsables y sostenibles.

Banco de Machala S.A., asume el compromiso de dar continuidad a los proyectos e iniciativas destacadas, asegurando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y las mejores prácticas nacionales e internacionales. Asimismo, se mantiene la iniciativa de adherirse a nuevos programas y alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo sostenible y que responsan a las necesidades emergentes de la sociedad y el entorno.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARIA EUGENIA NAVARRETE ORTEGA el 2025.02.04 14:56:12

Econ. María Eugenia Navarrete Ortega
Presidente Ejecutiva Subrogante
BANCO DE MACHALA
Guayaquil, 04 de febrero 2025

INFORME DE INCLUSIÓN FINANCIERA

5.12

5.12. INFORME INCLUSIÓN FINANCIERA

La inclusión financiera es un pilar fundamental de nuestra estrategia de negocio. A través de nuestras iniciativas de inclusión financiera, hemos contribuido a reducir la desigualdad, promover el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de las comunidades. Nuestros esfuerzos se centran en los cuatro pilares de la inclusión financiera: acceso, uso, protección y educación. Los resultados obtenidos hasta la fecha demuestran que estamos en el camino correcto para lograr un mayor impacto en la vida de las personas.

Acceso

En este sentido, es posible evidenciar un avance importante en el fortalecimiento del acceso financiero. Durante el 2024, a pesar de los desafíos económicos que enfrentó Ecuador, a causa de la inseguridad y crisis energética, que generaron un entorno de inestabilidad y desconfianza en el mercado, el Banco de Machala ha logrado alcanzar cifras alentadoras en cuanto al acceso a financiamiento.

Se registraron un total de 127,219 cuenta ahorristas y correntistas, de los cuales el 57% son hombres y el 43% mujeres. Así también, se registraron un total de 6,455 clientes con depósitos a plazo fijo. Respecto a los prestamistas, un total de 46,810 clientes accedieron a productos de créditos, de los cuales el 56% fue colocado en clientes hombres y el 44% en mujeres.

Estos resultados significaron un crecimiento del 6% de clientes con créditos activos, comparado con el año base 2022. En cuanto a uno de nuestros grupos objetivos priorizados, las mujeres, entre el año 2022 y el 2024 se registró un incremento del 2% en tarjetas de crédito, 11% en créditos productivos, y 9% en créditos de consumo otorgados a este segmento de la población.

Uso

Así también, como parte de nuestro desarrollo tecnológico, el banco impulsa el uso de canales digitales, a través de asesoramiento y promoción de sus beneficios, con la finalidad de estar más cerca del cliente y facilitar su transaccionalidad. De esta forma, se oferta una variedad de canales a disposición de los clientes a nivel nacional y más de 125 puntos de atención para realizar transacciones rápidas y seguras. Estos canales son: Oromóvil, Oronet, Cajeros Automáticos, Orofono, Impresión Instantánea de tarjetas de débito y solución Cobros y Pagos. Entre el 2022 y 2024, existió un incremento del 0.45% en clientes que usaron la plataforma oromóvil y el 14.93% la banca virtual oronet.

Adquisición y frecuencia de uso de productos o servicios financieros.

Canales Digitales	dic-22	dic-23	dic-24	Nominal
Oromóvil	15.486	16.303	15.554	0.45%
Oronet	14.515	14.778	16.223	14.93%

Programa de Educación Financiera

Las iniciativas de educación financiera del Banco de Machala S.A. alcanzaron a 10 provincias, abarcando tanto la región Costa como la Sierra, con un enfoque especial en las zonas rurales.

En cumplimiento del artículo 6, numeral 6.1, Capítulo IV, Título XIII, Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, las iniciativas de educación financiera del Banco de Machala se dirigieron a una amplia gama de grupos etarios, desde preadolescentes hasta adultos mayores. Se destaca la participación de mujeres, que representaron el 67.43% del total de capacitados y 32.57% de hombres.

Diversidad de Género

Los resultados obtenidos muestran un alcance significativo y diverso, beneficiando a un total de 4,860 personas, lo que contribuye a promover la inclusión financiera y el bienestar económico de nuestros clientes.

Cumplimiento Iniciativas Educación Financiera 2024 - Banco de Machala	
Grupo etario	Número de capacitados
Preadolescentes 9 - 12 años	492
Jóvenes 13 -17 años	241
Jóvenes adultos 18-24 años	1496
Adultos 25 - 64 años	2598
Adultos mayores - Más de 65 años	33
Total capacitados	4860

Con el fin de adaptarse a las necesidades y preferencias de nuestro público objetivo, el Banco de Machala implementó una estrategia de capacitación diversificada, combinando talleres presenciales y virtuales para alcanzar a un mayor número de clientes.

Para evaluar el impacto de las capacitaciones, tanto presenciales como virtuales, se aplicó una evaluación de conocimientos y una encuesta de satisfacción. Los resultados mostraron un alto grado de satisfacción por parte de los participantes, quienes valoraron la pertinencia del contenido y su aplicabilidad en la vida diaria. Asimismo, el 98.81% de los participantes coincidió en que las áreas de impacto identificadas por el Banco contribuyen de manera positiva al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cumpliendo con los requisitos normativos, el Banco de Machala ha puesto a disposición de sus clientes la plataforma digital 'El Banco para crecer.com'. Esta plataforma, disponible 24/7 desde 2021 hasta el 2024, registra un total de15,387 visitantes. Además, ofrece una variedad de

herramientas y recursos educativos para fomentar la educación financiera. Los cursos gratuitos, diseñados para diferentes públicos, abordan temas como la planificación financiera, el emprendimiento y la gestión de las finanzas personales.

Con el objetivo de promover la educación financiera, el Banco de Machala ha utilizado las redes sociales Instagram y Facebook como canales clave, para difundir contenido relevante y oportuno de las iniciativas de educación financieras, generándose 464 interacciones y 25.873 impresiones con los posts publicitados.

Los temas abordados, como la planificación financiera, el ahorro y la seguridad digital, han sido diseñados para generar conciencia sobre la importancia de una buena gestión financiera y empoderar a los usuarios y clientes para tomar decisiones informadas.

Protección al Cliente

Como parte del proceso integral del fortalecimiento de inclusión financiera, contamos con mecanismos de protección al usuario financiero para que, en el ámbito de sus derechos, dispongan de canales de atención, procedimientos, tiempos de respuesta, transparencia de información y trato justo, en la presentación de consultas, quejas y reclamos.

La institución, en cumplimiento de la normativa legal vigente, dispone al alcance de sus usuarios y clientes la información correspondiente a

los canales, formularios y horarios en caso de interponer consultas, quejas o reclamos. Además, cuenta con un defensor del cliente, quien, en el ámbito de sus competencias, puede actuar como mediador entre el cliente y el banco.

Conclusión

El Banco de Machala ha logrado avances significativos en la promoción de la inclusión financiera durante el año 2024. A través de una amplia gama de iniciativas, hemos expandido el acceso a servicios financieros, fortalecido la educación financiera y mejorado la experiencia del cliente. Los resultados obtenidos demuestran nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestras comunidades.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARIA EUGENIA NAVARRETE ORTEGA el 2025.02.04 14:56:12

Econ. María Eugenia Navarrete Ortega
Presidente Ejecutiva Subrogante
BANCO DE MACHALA
Guayaquil, 04 de febrero 2025

INFORME DEL DIRECTORIO

6

6. INFORME DEL DIRECTORIO

Los miembros del Directorio del Banco de Machala S.A., en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 9 del Articulo 410.- Funciones del numeral 9 del Artículo 410 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el cual se indica que, entre otras responsabilidades. Esta la de emitir opinión, bajo su responsabilidad, sobre los estados financieros y el informe de auditoría interna, que deberá incluir la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluyendo el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo.

Con este propósito, los miembros del Directorio, luego del análisis pertinente de las cifras del Balance General del Banco de Machala S.A., y de su respectivo Balance de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre del 2024; así como, el Informe de Auditoría Interna que contiene su opinión relacionada a lo siguiente:

a) Los estados financieros presentaran razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Machala S.A, al 31 de diciembre 2024, el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables señaladas;

b) El sistema de control interno vigente actualmente asegura, en todos los aspectos importantes, el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, leyes y normativa vigente;

c) La administración del Banco de Machala ha diseñado e implementado políticas, procedimientos, estrategias y metodologías para una adecuada gestión integral de riesgos, acorde al tamaño de la institución.

d) Las políticas, normas y procedimientos aplicados por el Banco, cumple con el propósito de controlar y prevenir el lavado de activos, financiamiento de delitos como el terrorismo y las prácticas para un buen gobierno corporativo.

En consecuencia, los miembros del Directorio del Banco d Machala S.A., expresan su opinión en el sentido de que los estados financieros al 31 de

diciembre 2024¸ presentan razonablemente la situación financiero y economía del Banco; así como, el informe y la opinión de la Auditoría Interna, sobre la razonabilidad de los estados financieros; el cumplimiento de los controles internos ; la adecuada gestión integral de los riesgos; y el establecimiento de las políticas y procedimientos para controlar y prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo.

Machala, 31 de enero de 2025

Atentamente,

DR. (H.C.) Esteban Quirola Figueroa
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
BANCO DE MACHALA

ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO MACHALA

7.

7. ESTADOS FINANCIERO DEL BANCO DE MACHALA

7.1. Indicadores Financieros del Banco de Machala S.A.

BANCO DE MACHALA S.A.
INDICADORES FINANCIEROS
AL: 31 de diciembre de 2024

(en porcentajes)

	BANCO DE MACHALA		SISTEMA BANCOS PRIVADOS	
DESCRIPCIÓN	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23
COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	174,44%	204,63%	407,09%	536,10%
SOLVENCIA (PTC/ ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO)	13,27%	12,53%	*	13,79%
PATRIMONIO SECUNDARIO VS. PATRIMONIO PRIMARIO	40,59%	45,49%	*	36,54%
CALIDAD DE ACTIVOS				
MOROSIDAD BRUTA TOTAL	2,75%	1,97%	3,16%	3,20%
MOROSIDAD CARTERA PRODUCTIVA	0,99%	0,82%	1,03%	1,09%
MOROSIDAD CARTERA DE CONSUMO	6,83%	4,28%	4,78%	4,81%
MOROSIDAD CARTERA DE INMOBILIARIA	1,67%	0,69%	3,16%	2,82%
MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA	10,95%	7,65%	6,60%	6,64%
MOROSIDAD CARTERA EDUCATIVO	4,15%	2,89%	3,75%	4,82%
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	138,06%	140,93%	212,30%	211,09%
COBERTURA DE LA CARTERA PRODUCTIVA	156,75%	230,34%	518,24%	522,49%
COBERTURA DE LA CARTERA DE CONSUMO	125,53%	96,05%	147,84%	142,58%
COBERTURA DE LA CARTERA INMOBILIARIO	126,02%	252,69%	188,76%	200,32%
COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROEMPRESA	137,19%	101,68%	155,26%	147,52%
COBERTURA DE LA CARTERA EDUCATIVO	84,23%	106,43%	95,11%	72,10%
COBERTURA DE LA CARTERA REFINANCIADA	59,67%	54,90%	88,19%	99,62%
COBERTURA DE LA CARTERA REESTRUCTURADA	186,96%	208,80%	138,19%	159,29%
MANEJO ADMIISTRATIVO (EFICIENCIA)				
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	112,16%	111,94%	122,86%	127,52%
GRADO DE ABSORCION	93,50%	83,58%	82,00%	79,74%
GASTOS DE PERSONAL / ACTIVO TOTAL PROMEDIO	1,78%	1,69%	1,25%	1,31%

GASTOS OPERATIVOS / ACTIVO TOTAL PROMEDIO:	3,69%	3,51%	4,02%	4,09%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	88,30%	89,61%	89,26%	90,08%
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	11,70%	10,39%	10,74%	9,92%
RENTABILIDAD				
RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	0,38%	0,58%	1,04%	1,27%
RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	5,02%	8,09%	10,07%	12,36%
CARTERA DE CREDITO PRODUCTIVO POR VENCER	11,56%	11,56%	10,09%	11,88%
CARTERA DE CREDITO CONSUMO POR VENCER	14,74%	14,73%	14,28%	13,94%
CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO POR VENCER	10,50%	9,74%	10,17%	9,72%
CARTERA DE CREDITO MICROEMPRESA POR VENCER	15,28%	16,51%	19,51%	18,81%
CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO POR VENCER	9,15%	9,16%	8,82%	8,76%
CARTERA REFINANCIADA POR VENCER	10,57%	15,55%	12,39%	10,12%
CARTERA REESTRUCTURADA POR VENCER	12,96%	17,00%	12,18%	15,87%
CARTERA POR VENCER TOTAL	12,72%	11,56%	12,79%	11,88%
INTERMEDIACION FINANCIERA				
CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO)	84,21%	80,12%	89,84%	94,76%
EFICIENCIA FINANCIERA				
MARGEN DE INTERMEDIACION ESTIMADO / PATRIMONIO PROMEDIO	3,39%	9,55%	8,57%	10,13%
MARGEN DE INTERMEDIACION ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO	0,26%	0,69%	0,88%	1,04%
LIQUIDEZ				
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	33,55%	27,29%	22,25%	24,13%

***Información a corte no registrada en la Superintendencia de Bancos**

7.2. Posición del Patrimonio Técnico del Banco de Machala S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

FORMULARIO SB
229

RELACION ENTRE EL PATRIMONIO TECNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO
EN U.S. DOLARES

ENTIDAD REPORTANTE: BANCO DE MACHALA
CODIGO DE LA ENTIDAD: 1026
FECHA: 31 de diciembre de 2024

DEL PATRIMONIO TECNICO TOTAL

PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO

A	TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	[illegible]
B	TOTAL PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO	[illegible]
C	(A+B) PATRIMONIO TECNICO TOTAL	[illegible]
D	DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TECNICO TOTAL	[illegible]
E	(C-D) PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	[illegible]

Sujeto a las restricciones de la tercera disposición transitoria de la sección VII, del capítulo I, subtítulo V, título IV, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y Junta Bancaria

[illegible]	PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	[illegible]
[illegible]	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	[illegible]
	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES x 4%	[illegible]

Art. 190 COMF	PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	[illegible]
Art. 190 COMF	PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES TOTALES	[illegible]
	ACTIVO FIJO / PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	[illegible]

Activos ponderados con 0.00	[illegible]
Activos ponderados con 0.10	[illegible]
Activos ponderados con 0.20	[illegible]
Activos ponderados con 0.40	[illegible]
Activos ponderados con 0.50	[illegible]
Activos ponderados con 1.00	[illegible]
TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	[illegible]

REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE DE CONTABILIDAD

7.3. Calificación de Activos de Riesgos y Contingentes

BANCO DE MACHALA S.A.

ESUMEN DE LA CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTIGENTES Y CONSTITUCION DE PROVISIONE

AL: 31 de Diciembre de 2024

(en dólares)

		dic-24		dic-23	
	CREDITOS PRODUCTIVOS	RIESGO	Provisiones constituidas	RIESGO	Provisiones constituidas
A1	RIESGO NORMAL	394.842.829,16	2.811.525,23	348.023.101,54	1.985.054,14
A2		54.631.072,90	613.504,86	29.694.271,14	324.607,87
A3		28.408.780,17	713.531,83	56.554.938,01	926.992,72
AL		11.905.504,60	0,00	3.673.728,65	0,00
B1	RIESGO POTENCIAL	5.072.625,18	156.500,99	3.165.922,58	182.250,21
B2		86.709,41	7.590,94	612.164,88	37.473,41
C1	DEFICIENTE	3.642.615,13	352.451,82	5.137.368,50	1.012.842,79
C2		621.889,93	161.778,07	5.120.441,97	2.491.988,51
D	DUDOSO RECAUDO	2.309.307,42	1.305.384,48	324.608,28	314.784,97
E	PERDIDA	4.576.067,74	4.576.067,74	3.088.017,47	3.088.012,47
	TOTAL	521.354.316,74	10.878.865,87	464.175.610,92	10.321.116,28

	CREDITOS DE CONSUMO ORDINARIO Y PRIORITARIO, INMOBILIARIO, MICROCREDITO, EDUCATIVO Y VIVIENDA DE INTERES PUBLICO	RIESGO	Provisiones constituidas	RIESGO	Provisiones constituidas
A1	RIESGO NORMAL	199.700.561,56	1.997.751,95	200.011.097,03	2.000.101,35
A2		16.163.327,29	323.266,79	22.993.174,52	459.863,51
A3		5.922.103,79	179.211,69	4.086.773,65	277.195,05
AL		11.202.814,01	0,00	12.340.832,01	0,00
B1	RIESGO POTENCIAL	492.198,90	29.946,42	1.730.499,41	29.030,86
B2		390.672,42	38.065,26	874.008,71	87.420,46
C1	DEFICIENTE	2.777.077,37	492.134,45	2.718.524,80	547.415,69
C2		1.036.413,00	414.565,40	838.444,37	335.377,74
D	DUDOSO RECAUDO	2.458.801,80	1.463.006,83	2.653.311,31	1.591.990,95
E	PERDIDA	15.443.876,05	15.443.876,05	4.684.140,55	4.684.140,55
	TOTAL	255.124.621,99	20.398.778,91	263.212.472,00	10.116.195,51

REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE DE CONTABILIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

FORM 231-A P

RESUMEN DE LA CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTIGENTES
Y CONSTITUCION DE PROVISIONES
(INFORMACION EN DOLARES)

ENTIDAD: BANCO DE MACHALA S. A.
FECHA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CODIGO ENTIDAD: 1026

CREDITOS PRODUCTIVOS		(A) TOTAL	(B) Creditos cubiertos con garantias autoliquidables	(C = A - B) Saldo sujeto a calificacion	(D) % de Participacion	(E = G / C) % de Provision	(F) Provisiones requeridas	(G) Provisiones constituidas	(H = F - G) Diferencias entre requerida y constituida	(I) Provisiones Mitigadas por garantias hipotecarias	(J = I - H) Provisiones Excesos o (Def.)
A1	RIESGO NORMAL	394.842.829,16	40.991,31	394.765.292,39	77,50%	0,56%	3.947.653,16	2.211.525,23	1.736.127,93	1.736.127,93	0,00
A2		64.631.072,90	0,00	64.631.072,90	12,69%	1,10%	1.292.621,44	713.504,85	579.116,59	579.116,59	0,00
A3		28.468.785,27	0,00	28.468.785,27	5,59%	1,80%	970.025,14	513.533,83	456.491,31	456.491,31	0,00
AL		11.905.504,60	21.497.051,64	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B1	RIESGO POTENCIAL	5.077.575,18	0,00	5.077.575,18	1,00%	3,08%	304.654,51	156.560,99	148.093,52	148.093,52	0,00
B2		78.709,41	0,00	78.709,41	0,02%	10,00%	7.870,93	7.870,93	0,00	0,00	0,00
C1	DEFICIENTE	8.642.615,13	0,00	8.642.615,13	1,70%	10,79%	1.728.523,03	932.451,81	796.071,22	796.071,22	0,00
C2		621.859,93	0,00	621.859,93	0,12%	42,10%	261.776,01	261.776,01	0,00	0,00	0,00
D	DUDOSO RECAUDO	2.509.307,42	0,00	2.509.307,42	0,49%	60,00%	1.505.584,48	1.505.584,48	0,00	0,00	0,00
E	PERDIDA	4.576.057,74	0,00	4.576.057,74	0,90%	100,00%	4.576.057,74	4.576.057,74	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**521.354.316,74**	**21.538.042,95**	**509.371.275,37**	**100,00%**		**14.594.766,44**	**10.878.865,87**	**3.715.900,57**	**3.715.900,57**	**0,00**

CREDITOS DE CONSUMO, INMOBILIARIO, MICROCRÉDITO, EDUCATIVO Y VIVIENDA DE INTERES PUBLICO		(A) TOTAL	(B) Creditos cubiertos con garantias autoliquidables	(C = A - B) Saldo sujeto a calificacion	(D) % de Participacion	(E = G / C) % de Provision	(F) Provisiones requeridas	(G) Provisiones constituidas	(H = F - G) Diferencias entre requerida y constituida
A1	RIESGO NORMAL	199.780.563,56	1.500,00	199.779.063,56	81,90%	1,00%	1.997.791,96	1.997.791,96	0,00
A2		16.163.327,29	0,00	16.163.327,29	6,63%	2,00%	323.266,79	323.266,79	0,00
A3		5.972.823,29	0,00	5.972.823,29	2,45%	3,00%	179.211,89	179.211,89	0,00
AL		11.202.814,01	11.202.814,01	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
B1	RIESGO POTENCIAL	482.180,90	0,00	482.180,90	0,20%	6,00%	28.940,42	28.940,42	0,00
B2		380.652,12	0,00	380.652,12	0,16%	10,00%	38.065,26	38.065,26	0,00
C1	DEFICIENTE	2.227.077,37	0,00	2.227.077,37	0,91%	20,30%	452.124,51	452.124,51	0,00
C2		1.036.413,60	0,00	1.036.413,60	0,42%	40,00%	414.565,40	414.565,40	0,00
D	DUDOSO RECAUDO	2.434.893,80	0,00	2.434.893,80	1,00%	60,00%	1.460.936,63	1.460.936,63	0,00
E	PERDIDA	15.443.876,05	0,00	15.443.876,05	6,33%	100,00%	15.443.876,05	15.443.876,05	0,00
	TOTAL	**255.124.621,99**	**11.204.314,01**	**243.920.307,98**	**100%**		**20.338.778,91**	**20.338.778,91**	**0,00**

RESUMEN CREDITOS PRODUCTIVOS, CONSUMO, INMOBILIARIO, MICROCREDITO, EDUCATIVO		(A) TOTAL	(B) Creditos cubiertos con garantias autoliquidables	(C = A - B) Saldo sujeto a calificacion	(D) % de Participacion	(E = G / C) % de Provision	(F) Provisiones requeridas	(G) Provisiones constituidas	(H = F - G) Diferencias entre requerida y constituida	(I) Provisiones Mitigadas por garantias hipotecarias	(J = I - H) Provisiones Excesos o (Def.)
A1	RIESGO NORMAL	594.623.392,72	42.491,31	594.544.355,95	116,72%	0,71%	5.945.445,12	4.209.317,19	1.736.127,93	1.736.127,93	0,00
A2		80.794.400,19	0,00	80.794.400,19	15,86%	1,28%	1.615.888,23	1.036.771,64	579.116,59	579.116,59	0,00
A3		34.441.608,56	0,00	34.441.608,56	6,76%	2,01%	1.149.237,03	692.745,72	456.491,31	456.491,31	0,00
AL		23.108.318,61	32.699.865,65	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B1	RIESGO POTENCIAL	5.559.756,08	0,00	5.559.756,08	1,09%	3,34%	333.594,93	185.501,41	148.093,52	148.093,52	0,00
B2		459.361,53	0,00	459.361,53	0,09%	10,00%	45.936,19	45.936,19	0,00	0,00	0,00
C1	DEFICIENTE	10.869.692,50	0,00	10.869.692,50	2,13%	12,74%	2.180.647,54	1.384.576,32	796.071,22	796.071,22	0,00
C2		1.658.273,53	0,00	1.658.273,53	0,33%	40,79%	676.341,41	676.341,41	0,00	0,00	0,00
D	DUDOSO RECAUDO	4.944.201,22	0,00	4.944.201,22	0,97%	60,00%	2.966.521,11	2.966.521,11	0,00	0,00	0,00
E	PERDIDA	20.019.933,79	0,00	20.019.933,79	3,93%	100,00%	20.019.933,79	20.019.933,79	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	**776.478.938,73**	**32.742.356,96**	**753.291.583,35**	**147,89%**		**34.933.545,35**	**31.217.644,78**	**3.715.900,57**	**3.715.900,57**	**0,00**

REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE DE CONTABILIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

FORM 231 - B

RESUMEN DE LA CALIFICACION DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS
Y CONSTITUCION DE PROVISIONES
(INFORMACION EN DOLARES)

ENTIDAD: BANCO DE MACHALA S. A.
FECHA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CODIGO ENTIDAD: 1026

231 B.1

CODIGO	INVERSIONES	VALOR NOMINAL	VALOR MERCADO	PROVISIONES ESPECIFICAS	PROVISIONES GENERALES PARA INVERSIONES
1301	A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
1302	A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	997.062,47	996.344,28	0,00	0,00
1303	DISP.PARA VENTA ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	8.966.248,92	8.965.062,15	0,00	0,00
1304	DISP.VTA ESTADO O ENTIDADES SECTOR PUBLICO	32.325.000,00	32.281.605,60	0,00	0,00
	T O T A L	**42.288.311,39**	**42.243.012,03**	**0,00**	**0,00**

	INVERSIONES	VALOR LIBROS	VALOR MERCADO	PROVISIONES ESPECIFICAS	PROVISIONES GENERALES PARA INVERSIONES
1202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1305	MANTENIDAS VENCIMIENTO SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
1306	MANT.VENCMTO EST.O ENT.SECTOR PUBLICO	68.410.573,75	68.410.573,75	0,00	0,00
1307	DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	9.855.740,58	9.855.740,58	0,00	0,00
190205	DERECHOS FIDUCIARIOS - INVERSIONES	107.113,43	107.113,43	9.745,95	9.745,95
	T O T A L	**78.373.427,76**	**78.373.427,76**	**9.745,95**	**9.745,95**

231 B.2

	OTROS ACTIVOS	TOTAL	% RIESGO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES.O DEF.
A1	RIESGO NORMAL	3.335.185,05	88,18%	25.493,88	25.493,88	0,00
A2		21.531,71	0,57%	430,63	430,63	0,00
A3		833,19	0,02%	33,07	33,07	0,00
B1	RIESGO POTENCIAL	49.167,37	1,30%	2.950,04	2.950,04	0,00
B2		320,74	0,01%	49,85	49,85	0,00
C1	DEFICIENTE	73.531,51	1,94%	14.738,37	14.738,37	0,00
C2		26.036,15	0,69%	12.943,74	12.943,74	0,00
D	DUDOSO RECAUDO	262.487,97	6,94%	219.184,80	219.184,80	0,00
E	PERDIDA	13.136,34	0,35%	13.136,34	13.136,34	0,00
	EVALUADO	3.782.230,03	100,00%	288.960,72	288.960,72	0,00
	NO EVALUADO	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
	T O T A L	**3.782.230,03**	**100,00%**	**288.960,72**	**288.960,72**	**0,00**

% DE OTROS ACTIVOS EVALUADO [(Evaluada / total)100] =	100,00
% RIESGO OTROS ACTIVOS EVALUADO [(Prov. Requerida / Evaluado)100] =	4,40
PERDIDA ESTIMADA OTROS ACTIVOS [Totales x Riesgo Otros Activos Evaluada] =	138.255,50

231 B.3

BIENES EN DACION	TOTAL	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES REQUERIDAS POR AVALUO	TOTAL PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
RIESGOS	11.053.050,11	248.225,91	0,00	248.225,91	248.225,91	0,00
T O T A L	**11.053.050,11**	**248.225,91**	**0,00**	**248.225,91**	**248.225,91**	**0,00**

REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE DE CONTABILIDAD

7.4. Balance de Situación Comparativo de los dos últimos años

BANCO DE MACHALA S. A.
BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO
(En USD DÓLARES)

CÓDIGO ENTIDAD: 1026

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC-31-2024	DIC-31-2023
11	FONDOS DISPONIBLES	[illegible]	[illegible]
13	INVERSIONES	[illegible]	[illegible]
14	CARTERA DE CRÉDITOS	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1499	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	DEUDORES POR ACEPTACIÓN	0,00	[illegible]
18	CUENTAS POR COBRAR	[illegible]	[illegible]
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	[illegible]	[illegible]
15	PROPIEDADES Y EQUIPO	[illegible]	[illegible]
19	OTROS ACTIVOS	[illegible]	[illegible]
	TOTAL ACTIVOS	**[illegible]**	**[illegible]**
	PASIVOS		
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	[illegible]	[illegible]
2101	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2103	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2109	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	OBLIGACIONES INMEDIATAS	[illegible]	[illegible]
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	0,00	[illegible]
25	CUENTAS POR PAGAR	[illegible]	[illegible]
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	[illegible]	[illegible]
28	OBLIGACIONES CONV. EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITAL	[illegible]	[illegible]
29	OTROS PASIVOS	[illegible]	[illegible]
	TOTAL PASIVOS	**[illegible]**	**[illegible]**
	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	[illegible]	[illegible]
33	RESERVAS	[illegible]	[illegible]
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	[illegible]	[illegible]
36	RESULTADOS	[illegible]	[illegible]
	TOTAL PATRIMONIO	**[illegible]**	**[illegible]**
5	INGRESOS	[illegible]	[illegible]
4	GASTOS	[illegible]	[illegible]
	GANANCIA O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	**[illegible]**	**[illegible]**
	TOTAL PASIVOS, PATRIMONIO Y RESULTADOS	**[illegible]**	**[illegible]**
83	DEUDORAS	0,00	0,00
84	ACREEDORAS	[illegible]	[illegible]
	TOTAL CONTINGENTES	**[illegible]**	**[illegible]**
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	[illegible]	[illegible]
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	[illegible]	[illegible]
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**[illegible]**	**[illegible]**

REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE DE CONTABILIDAD

7.5. Estado de Cambios en la Situación Financiera Correspondiente al último año (Flujo de Efectivo)

BANCO DE MACHALA S.A. FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
Flujo de efectivo de actividades de operación:	
Intereses y descuentos ganados	
Intereses causados	-$ 50.739.252
Comisiones ganadas	$ 1.788.452
Ingreso por servicios	$ 7.992.597
Comisiones causadas	-$ 838.293
Utilidad financiera, neta	$ 764.281
Pagos operativos, impuestos y a empleados	-$ 59.504.572
Otros ingresos operacionales, neto	$ 35.844
Otros ingresos no operacionales, neto	$ 3.623.274
Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales	**4.144.385**
Cambios en activos y pasivos operacionales:	
(Incremento) Disminución Inversiones	90.305.270
(Incremento) Disminución Cartera de Créditos	(30.183.668)
(Incremento) Disminución Cuentas por cobrar	(1.062.844)
(Incremento) Disminución Deudores por aceptación	520.064
(Incremento) Disminución Otros activos	(3.951.694)
(Incremento) Disminución Bienes realizables	(6.543.635)
(Disminución) Incremento Obligaciones con el público	2.934.790
(Disminución) Incremento Obligaciones inmediatas	(2.118.286)
(Disminución) Incremento Cuentas por pagar	(825.626)
(Disminución) Incremento Aceptaciones en circulación	(520.064)
(Incremento) Incremento Obligaciones con. En acciones y aportes para futura capitalización	-
(Disminución) Incremento Disminución Propiedades y equipos	1.124.702
(Disminución) Incremento Otros pasivos	294.151
Efectivo neto provisto de actividades de operación	**54.117.546**
Flujos de efectivo de actividades de inversión:	
Incremento (Disminución) de Inversiones	(25.033.395)
Incremento (Disminución) de Activos Fijos	(1.191.603)

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	**(26.224.997)**
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento	
Disminución Dividendos pagados	(844.691)
Incremento Obligaciones financieras	11.746.631
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	**10.901.939**
Fondos disponibles:	
Aumento neto, durante el año	38.794.488
Saldo al inicio del periodo	169.370.124
Saldo al final del año	$ 208.164.613
Saldos Fondos Disponibles diciembre 2024	$ 208.164.613

REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE DE CONTABILIDAD

BANCO DE MACHALA S.A.
FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación	
Utilidad del ejercicio	**$ 4.144.385**
Ajustes por:	
Depreciación propiedades y equipo	1.124.702
Provisión Cuenta por pagar	45.724
Depreciación bienes adjudicados	25.598
Provisión otros activos	19.355
Provisión Cuentas por cobrar	1.709.460
Provisión Cartera de Crédito	14.985.755
	22.054.979
Variación en activos y pasivos corrientes:	
Inversiones	90.305.270
Cartera de créditos	(45.169.423)
Cuentas por cobrar	(2.772.304)
Deudores por aceptación	520.064
Bienes realizables	(6.569.232)
Otros activos	(3.971.049)
Obligaciones con el publico	2.934.790
Obligaciones inmediatas	(2.118.286)
Cuentas por pagar	(871.349)
Obligaciones con. En acciones	0
Aceptaciones en circulación	(520.064)
Otros pasivos	294.151
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	**54.117.546**

REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE DE CONTABILIDAD

7.6. Estado de Perdida y Ganancias Consolidado y Condensado

BANCO DE MACHALA S. A.
BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO
(En USD DÓLARES)

CÓDIGO ENTIDAD: 1026

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2024	2023
51	Intereses y descuentos ganados	101.022.055,32	88.740.131,84
41	Intereses causados	50.739.252,29	41.291.602,01
	MARGEN NETO INTERESES	**50.282.803,03**	**47.448.529,83**
52	Comisiones ganadas	1.788.451,89	1.693.951,46
54	Ingresos por servicios	7.992.596,70	7.390.659,11
42	Comisiones causadas	838.293,09	803.915,31
53	Utilidades financieras	974.550,53	944.750,48
43	Pérdidas financieras	210.269,89	255.951,88
	MARGEN BRUTO FINANCIERO	**59.989.839,17**	**56.418.023,69**
	PROVISIONES		
44	Provisiones	16.873.464,14	11.428.215,59
	MARGEN NETO FINANCIERO	**43.116.375,03**	**44.989.808,10**
45	Gastos de operación	40.312.090,16	37.602.610,31
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	**2.804.284,87**	**7.387.197,79**
	OTROS INGRESOS Y PÉRDIDAS OPERACIONALES		
55	Otros ingresos operacionales	35.844,41	38.180,45
46	Otras pérdidas operacionales	0,00	0,00
	MARGEN OPERACIONAL	**2.840.129,28**	**7.425.378,24**
	OTROS INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
56	Otros ingresos	5.134.790,41	3.603.712,08
47 + 4890	Otros gastos y pérdidas	1.511.516,57	561.454,89
	GANANCIA O (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	**6.463.403,12**	**10.467.635,43**
	IMPUESTO Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS		
4810	Participación de trabajadores	969.510,47	1.570.145,32
4815	Impuesto a la renta	1.349.507,71	2.640.517,52
	GANANCIA O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	**4.144.384,94**	**6.256.972,59**

REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE DE CONTABILIDAD

Banco de Machala

UN environment programme | finance initiative

UN GLOBAL COMPACT WE SUPPORT

UN WOMEN

AENOR ANTISOBORNO ISO 37001

CALIFICACIÓN AAA- Pacific Credit Rating